



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 20

22 de febrero de 2017

Pág. 83

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles, 22 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de seguridad pública en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en las instituciones penitenciarias, para luchar con eficacia en la protección de la seguridad de los ciudadanos.

(Núm. exp. 671/000012)

Autor: GPS

4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de becas universitarias y ayudas al estudio.

(Núm. exp. 671/000013)

Autor: GPS

5. MOCIONES

5.1. Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de una Ponencia de estudio que trabaje en la definición, elaboración y coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

(Núm. exp. 662/000039)

Autor: GPP

5.2. Moción por la que el Senado insta al Gobierno a promover la integración de las adicciones como enfermedades crónicas y recidivantes dentro del Sistema Nacional de Salud.

(Núm. exp. 662/000040)

Autor: GPP

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con las condiciones de sostenibilidad del sistema público de pensiones y de las prestaciones de la Seguridad Social.

(Núm. exp. 662/000038)

Autor: GPMX

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

22 de febrero de 2017

Pág. 84

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 6.1. Declaración institucional con motivo del 59 aniversario de la realización del primer implante coclear en el mundo.
(Núm. exp. 630/000011)
Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX

7. INCOMPATIBILIDADES

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 7.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 8 de febrero de 2017, en relación con varios señores Senadores.
(Núm. exp. 503/000004)
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de seguridad pública en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en las instituciones penitenciarias, para luchar con eficacia en la protección de la seguridad de los ciudadanos.**

(Núm. exp. 671/000012)

Autor: GPS..... 90

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa de que el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, ha presentado una enmienda de adición que se entiende modifica el texto original.

El señor González Cabaña defiende la moción.

La señora Abad Giralte defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

El señor Mulet García defiende las cuatro enmiendas presentadas a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

El señor Iñarritu García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador.

El señor Castellana Gamisans defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor Pérez Lapazarán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor González Cabaña expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa del señor Mulet García y Navarrete Pla, con números de registro 21 859, 21 860, 21 861 y 21 862; la presentada a iniciativa del señor Cleries i González, con número de registro 21 995, y las presentadas a iniciativa de la señora López Santana, con números de registro 22 002 y 22 003.

En turno de portavoces intervienen la señora Abad Giralte, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Gallastegui Altube, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor González Cabaña, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pérez Lapazarán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Por alusiones, hace uso de la palabra el señor Cosidó Gutiérrez.

Se rechaza la moción, con incorporación de las enmiendas con números de registro 21 859, 21 860, 21 861, 21 862, 21 995, 22 002 y 22 003, con el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 91; en contra, 142; abstenciones, 21.

4.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la apertura de un debate para acometer una reforma constitucional del modelo de organización territorial que ofrezca una respuesta adecuada a las necesidades que se plantean en un Estado plurinacional. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000014)

Autor: GPPOD 104

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

22 de febrero de 2017

Pág. 86

Se rechaza la moción, con incorporación de las enmiendas con números de registro 21 991, 21 615 y 21 983, con el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 45; en contra, 209; abstenciones, 1.

- 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para proteger los derechos sociales de los trabajadores gallegos del mar embarcados en buques del Reino de Noruega hasta el año 1994. (Votación).**
(Núm. exp. 671/000015)
Autor: GPPOD 104

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 254.

- 4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de becas universitarias y ayudas al estudio.**
(Núm. exp. 671/000013)
Autor: GPS..... 104

El señor Menacho Villalba defiende la moción.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Bagué Roura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

El señor Arrieta Arrieta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Picornell Grenzner defiende las dos del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor Betegón Baeza defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Menacho Villalba expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de la señora Domínguez de Posada Puertas.

En turno de portavoces intervienen el señor Rodríguez Cejas y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Arrieta Arrieta, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Menacho Villalba, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Betegón Baeza, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

5. MOCIONES

- 5.1. Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de una Ponencia de estudio que trabaje en la definición, elaboración y coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**
(Núm. exp. 662/000039)
Autor: GPP..... 119

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.

El señor Rubio Mielgo defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen la señora López Santana, el señor Cleries i González, el señor Navarrete Pla y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Masih Nahar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Tovar Mena, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sánchez Zaplana, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

5.2. Moción por la que el Senado insta al Gobierno a promover la integración de las adicciones como enfermedades crónicas y recidivantes dentro del Sistema Nacional de Salud.

(Núm. exp. 662/000040)

Autor: GPP..... 128

El señor Aguirre Muñoz defiende la moción.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora y del señor Rodríguez Cejas.

La señora Borao Aguirre defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora López Santana defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Aguirre Muñoz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, no aceptando ninguna de las presentadas.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs, el señor Mulet García y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Azamar Capdevila, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Palencia García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Borao Aguirre, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aguirre Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con las condiciones de sostenibilidad del sistema público de pensiones y de las prestaciones de la Seguridad Social.

(Núm. exp. 662/000038)

Autor: GPMX..... 143

La señora Julios Reyes defiende la moción.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

22 de febrero de 2017

Pág. 88

El señor Mulet García defiende las ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

El señor Iñarritu García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador.

El señor Oñate Marín defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Guardingo Martínez defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Rodríguez Rueda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Julios Reyes expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, informando a la Cámara de la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Oñate Marín, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Rodríguez Rueda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6.1. Declaración institucional con motivo del 59 aniversario de la realización del primer implante coclear en el mundo.

(Núm. exp. 630/000011)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX..... 156

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de becas universitarias y ayudas al estudio. (Votación).

(Núm. exp. 671/000013)

Autor: GPS..... 157

Se rechaza la moción, con incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de la señora Domínguez de Posada Puertas, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 86; en contra, 137; abstenciones, 17.

5. MOCIONES

5.1. Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de una Ponencia de estudio que trabaje en la definición, elaboración y coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (Votación).

(Núm. exp. 662/000039)

Autor: GPP..... 157

Se aprueba, por asentimiento de la Cámara, la propuesta de modificación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

22 de febrero de 2017

Pág. 89

- 5.2. **Moción por la que el Senado insta al Gobierno a promover la integración de las adicciones como enfermedades crónicas y recidivantes dentro del Sistema Nacional de Salud. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000040)
Autor: GPP..... 158

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 243; votos emitidos, 243; a favor, 143; abstenciones, 100.

- 5.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con las condiciones de sostenibilidad del sistema público de pensiones y de las prestaciones de la Seguridad Social. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000038)
Autor: GPMX..... 158

Se aprueba, por asentimiento de la Cámara, la propuesta de modificación.

7. INCOMPATIBILIDADES

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 7.1.1. **Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 8 de febrero de 2017, en relación con varios señores Senadores.....** 158
(Núm. exp. 503/000004)

El señor Moreno Bonilla, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Se aprueba el dictamen por asentimiento de la Cámara.

El señor presidente informa a la Cámara de que la votación telemática ha sido autorizada para la señora Mohamed Dos Santos, que ha ejercido su derecho, siendo su voto también favorable.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, se reanuda la sesión.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SEÑO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y EN LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, PARA LUCHAR CON EFICACIA EN LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.

(Núm. exp. 671/000012)

AUTOR: GPS

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 4. y 4.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): El Grupo Parlamentario Socialista, autor de esta iniciativa, ha presentado una enmienda de adición que se entiende modifica el texto original de la moción. Además, se han presentado trece enmiendas a esta moción consecuencia de interpelación: nueve del Grupo Parlamentario Mixto —cuatro a iniciativa de los señores Mulet y Navarrate, una a iniciativa del senador Iñárritu, una a iniciativa del senador Cleries y tres a iniciativa de la senadora López Santana—, tres más del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Buenos días, presidente.

Señorías, instamos en esta moción a que el Gobierno muestre un compromiso inequívoco con la seguridad pública, lo que para mi grupo pasa por recuperar la confianza de la ciudadanía en los máximos responsables del mantenimiento de esa seguridad.

Venimos asistiendo en los últimos tiempos a tal deterioro de esa confianza, que el propio ministro del Interior se ha visto obligado a desmarcarse de su predecesor y a encomendar al nuevo DAO una operación de limpieza, que mi grupo parlamentario, tanto en el Congreso como en el Senado, venía exigiendo desde el mismo momento de su toma de posesión.

En esa línea, valoramos el desmantelamiento de la Brigada de Análisis y Revisión de Casos, así como el cese del anterior responsable de la Unidad Central de Apoyo Operativo, encargada de las escuchas, los rastreos y los dispositivos de seguimiento; cuestiones estas que estarían dando respuesta en parte al primer punto de nuestra moción. Y no lo decimos nosotros: el pasado 14 de febrero el propio ministro manifestaba públicamente su intención de poner orden en la cúpula policial para que no hubiera más *pendrives* sin custodia ni más discos duros externos destruidos, y para que no se hablara de informes que no aparecen. Sepan el Grupo Popular y todos los grupos de la Cámara que en esa tarea el Gobierno y el ministro del Interior cuentan con todo el apoyo de mi grupo parlamentario. Cuestiones como esta son las que nos llevan a solicitar la depuración de responsabilidades de la cúpula policial, para lo que ya hemos manifestado nuestro apoyo total al ministro, como esperamos lo haga también su grupo parlamentario. Entendemos que los procesos selectivos deben prescindir de afinidades políticas, primando en ellos la capacidad y la trayectoria profesional de los futuros máximos responsables de la cúpula original para evitar que situaciones como esta se repitan en el futuro.

Pero recuperar la confianza en la ciudadanía también pasa porque las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tengan cubiertos los catálogos de puestos de trabajo vigentes. A nadie se le escapa que solo la dedicación y el esfuerzo vocacional de decenas de miles de guardiaciviles y policías nacionales hacen posible que no se produzca un deterioro mayor de la seguridad ciudadana.

Los medios de comunicación vienen recogiendo de forma reiterada el déficit de las plantillas de los cuerpos policiales, así como la de Instituciones Penitenciarias. A todo esto se une un deterioro significativo de muchas de las instalaciones de ambos cuerpos policiales. Un buen número de

comisarías de la Policía Nacional y de cuarteles de la Guardia Civil no reúnen, a día de hoy, las condiciones mínimas necesarias para el desempeño de las funciones policiales.

Se hace necesario un plan urgente de modernización, en unos casos, y de construcción de nuevas instalaciones, en otros. El compromiso con la seguridad pública debe ser también un compromiso con las condiciones de trabajo de los funcionarios que la tienen encomendada, no solo en cuanto a provisión de vacantes y mejora de las instalaciones, sino también en cuanto a la disposición de los medios materiales necesarios para su labor. Pero, a día de hoy, no solo hay menos policías, menos guardiaciviles y menos funcionarios de Instituciones Penitenciarias que en diciembre de 2011, sino que, además, los que hay cuentan con menos medios y disfrutan de menos derechos. Con el anterior Gobierno, el presupuesto del ministerio se redujo en 1000 millones de euros, de los que más de 500 millones correspondieron a seguridad ciudadana e Instituciones Penitenciarias, y la criminalidad organizada y el deterioro de la convivencia en las prisiones aumentaron.

También hemos presentado una enmienda de adición a nuestra propia moción. Son miles de españoles y españolas los que deben guardar largas colas hasta altas horas de la madrugada en las puertas de las comisarías intentando encontrar un hueco para renovar su DNI o pasaporte, ya que la cita previa tiene listas de espera de al menos dos meses y, en algunas ocasiones, es imposible obtenerla. Esos ciudadanos y ciudadanas se ven impedidos para poder viajar o realizar trámites ante las administraciones, para los que es obligado el DNI en vigor.

El Gobierno está a punto de conseguir un reto histórico: que haya más españoles sin papeles que con papeles. Rechazar las prácticas puestas en marcha en el pasado más reciente forma parte de nuestras obligaciones democráticas; incrementar los recursos y dotarlos de los medios materiales necesarios tiene que ser el compromiso permanente de los poderes públicos para con los profesionales...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Voy acabando, presidente.

... de la seguridad ciudadana y para con la ciudadanía. La tarea del actual ministro no es fácil a la vista de la herencia recibida. Por ello, le ofrecemos nuestro apoyo y solicitamos el de la Cámara para esta moción.

Muchas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador González Cabaña. Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

El nostre grup ha presentat una esmena d'addició perquè, si bé entenem que és competència de l'Estat espanyol avaluar i identificar aquests recursos i necessitats materials, també entenem que, per acabar amb aquestes males pràctiques, cal donar compte —en aquest cas, a la Comissió d'Interior del Senat— de les mesures que el Ministeri de l'Interior ha d'adaptar per acabar amb aquesta policia política que qüestiona la credibilitat dels cossos de seguretat, inclòs el CNI.

Moltes gràcies.

Mi grupo ha presentado una enmienda de adición, puesto que, si bien entendemos que es competencia del Estado español evaluar e identificar estos recursos y necesidades materiales, también consideramos que, para terminar con estas malas prácticas, tenemos que rendir cuentas —en este caso, la Comisión de Interior del Senado— de las medidas que el Ministerio del Interior debe adoptar precisamente para acabar con esta policia política, que pone en tela de juicio la credibilidad de los cuerpos de seguridad, incluso del CNI.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Abad. Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Bé, en primer lloc agrair al Partit Socialista que haja acceptat totes les nostres esmenes.

Com sempre, aprovar o no esta moció dependrà de la voluntat del Partit Popular i després que el Govern o no accepte estes propostes dependrà de la voluntat del Partit Popular, eixe Partit Popular que vostès van ficar en el Govern.

Nosaltres a l'octubre de 2015 ja vam defensar tota una sèrie de bateries de propostes per a millorar especialment la Guàrdia Civil, els cossos de seguretat. En moltes d'elles vam comptar amb l'abstenció del Partit Socialista. Està bé a que avui rectifiquen i presenten ací este tipus de mocions.

Nosaltres defensem sempre un desplegament de la policia autonòmica al País Valencià; és la nostra reivindicació. Però mentre també hem de pensar en què es fa amb a la Guàrdia Civil, i també que se'n fa en la resta de l'Estat.

Volem un compromís ferm del Govern amb la seguretat pública dels milers de ciutadans que esta avui atesos per estos cossos, i volem uns cossos de seguretat moderns i adaptats a la realitat del país.

Nosaltres volem també, en les nostres esmenes parlàvem de fer front a un desplegament caduc, no adaptat als actuals riscos de seguretat en les zones rurals de l'Estat espanyol: superar la tipologia dels aquarteraments aïllats, pensats per a altres circumstàncies socials que no són les actuals. Volem que es done solució ja d'una al tema de les armilles antibales. Bé és cert que vostès parlen únicament de tipologies morfològiques; també hem de parlar de tipologies de gènere. Ara sembla que per fi s'han adonat que estes armilles són injustes, i s'han enviat una sèrie de correus a les comandàncies per a entrar en aplicacions informàtiques per a començar a canviar les mateixes. Pensem que això s'hauria de regular d'una manera efectiva i definitiva.

Nosaltres pensem que cal ja una mobilització ja de la Guàrdia Civil, fer efectius els seus drets de sindicació i de representació. Cal adaptar les institucions a demandes derivades de les normatives europees que regulen esta matèria. Cal regular el règim de representació i participació dels guàrdies civils en matèria de prevenció de riscos laborals, i vostès proposen un termini de quatre anys. Pensem que hauria de buscar-se ajornar, fer més curt este termini, perquè moltes d'estes mesures es poden aplicar en pràcticament un any. Per això, nosaltres continuarem reivindicant uns cossos de seguretat de proximitat i apostant per ells. Volem, en primer lloc, la nostra policia autonòmica, però mentrestant aportem esta sèrie d'esmenes que agraïm que hagen acceptat.

Gràcies.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista que haya aceptado nuestras enmiendas.

Como siempre, aprobar o no esta moción dependerá de la voluntad del Grupo Popular, y que el Gobierno acepte estas propuestas dependerá de la voluntad del Partido Popular, ese Partido Popular que ustedes han puesto en el Gobierno.

En octubre de 2015 ya defendimos una batería de propuestas para mejorar especialmente la Guardia Civil y los cuerpos de seguridad. En muchas de ellas contamos con la abstención del Grupo Socialista. Está bien que hoy rectifiquen y presenten aquí una moción de este tipo.

Nosotros defendemos siempre el despliegue de la policía autonómica en el País Valenciano —es nuestra reivindicación—, pero, mientras, hemos de pensar también qué se hace con la Guardia Civil y qué se hace en el resto del Estado.

Queremos un compromiso firme del Gobierno con la seguridad pública de los miles de ciudadanos que están hoy atendidos por estos cuerpos, así como unos cuerpos de seguridad modernos y adaptados a la realidad del país.

Nuestras enmiendas hablan de hacer frente al despliegue caduco, no adaptado a los actuales riesgos de seguridad del Estado español; de superar la tipología de cuarteles aislados, pensados para otras circunstancias sociales que no son las actuales. Y queremos dar solución al problema de los chalecos antibalas. Es cierto que ustedes hablan solo de tipologías morfológicas, pero también tenemos que hablar de tipologías de género. Ahora parece que, por fin, se han dado cuenta de que estos chalecos son inadecuados y de que se han enviado una serie de correos a las comandancias para entrar en aplicaciones informáticas y empezar a cambiarlos. Pensamos que esto se tendría que regular efectiva y definitivamente.

Pensamos que es necesaria una modernización de la Guardia Civil para hacer efectivos sus derechos de sindicación y de representación. Hay que adaptar las instituciones a las demandas derivadas de normativas europeas que regulan esta materia; hay que regular el régimen de participación de los guardiaciviles en materia de prevención de riesgos laborales. Ustedes proponen un plazo de cuatro años. Creemos que tendría que ser más corto, porque muchas de estas medidas

se pueden aplicar prácticamente en un año. Por ello, continuaremos reivindicando unos cuerpos de seguridad de proximidad y apostando por ellos. Queremos, en primer lugar, nuestra policía autonómica, pero, mientras tanto, aportamos esta serie de enmiendas que agradecemos hayan aceptado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet. Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la semana pasada leía en un periódico que el campo español se queda sin Guardia Civil, con 5000 agentes menos. Tengo la solución. En Euskal Herria tenemos 6000 agentes de sobra. Además, esto va a salir gratis. Ahora que hay una nueva norma aquí, que es calcular el coste económico de cada iniciativa, el gasto de estos 6000 agentes de sobra está estimado en 500 millones de euros. Yo creo que en un Estado que está pasando una crisis económica sería positivo que este dinero se dedicara a otras cosas.

En el País Vasco hay las llamadas cuatro erres respecto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: se califica a veces de necesidad de retirada; en otras, de reajuste; en otras, de repliegue; y en otras, de reducción. La semana pasada misma, el Parlamento vasco aprobaba una proposición —votada por diferentes fuerzas, entre ellas el Partido Socialista—, en la cual se solicitaba el reajuste de los agentes destinados a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Euskal Herria. ¿Por qué? Porque tenemos la ratio policial más alta de Europa en una región de Europa que tiene los niveles de criminalidad más bajos. Hay una ratio policial de siete agentes por cada mil habitantes, cuando lo aconsejado por la Unión Europea son dos, lo que significa que hay agentes de sobra. Pero no solo eso, las policías propias integrales del País Vasco tienen las competencias del 90 % de las materias de seguridad ciudadana o de seguridad, por lo cual las policías, ya sea Policía Nacional o Guardia Civil, en numerosas ocasiones se dedican a hacer labores que no les corresponden, invadiendo competencias que les son ajenas. Un caso paradigmático fue el de Irlanda del Norte —ya sé que a muchas personas no les gustan las comparaciones—, donde un cuerpo policial, la RUC, fue disuelto cuando finalizó el conflicto y, de igual forma, se retiraron las policías militares que había destinadas allí, todo ello bajo un lema claro: *time for peace, time to go*.

Vivimos en un tiempo nuevo de normalización y pacificación en Euskal Herria y esto ayudaría también a que se regularizara la sociedad vasca. Ya tenemos una policía foral en la Comunidad Foral de Navarra, ya tenemos la Ertzaintza en la Comunidad Autónoma Vasca, y son más que suficientes. Como decía, por sentido democrático...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, termine, por favor.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Voy acabando, señor presidente.

... y haciendo caso a las instituciones vascas, por sentido común pero también, si lo quieren, por un sentido económico del término, sería muy positivo retirar las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de Euskal Herria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: President, senyories, la causa de les llibertats públiques mai ha d'estar sotmesa a la de la seguretat, sinó que és la de la seguretat la que ha d'estar sotmesa a les llibertats públiques.

Quan un poder d'origen democràtic se sent més atret per l'eròtica del poder que per l'eròtica de la democràcia, comença identificant un enemic del poble. Un enemic del poble que és pervers, que és perillós i que cal combatre. I per combatre'l es justifiquen les retallades, petites, temporals, de les garanties democràtiques. Però després d'aquest enemic, en vindrà un altre. I un altre. I un altre, i un altre, i un altre, fins que al final no recordi què van ser les llibertats públiques. Avui l'enemic del poble som l'independentisme català. Demà pot ser qualsevol de vosaltres per pensar

diferent, per denunciar la corrupció o els abusos del poder o, simplement, per fer nosa, per estar en el lloc inadequat en el moment inadequat. Pot ser algú de fora o algú d'aquesta cambra, s'assegui al costat que s'assegui d'aquesta cambra, perquè la tirania, el poder sense control democràtic, desbocat, no fa diferències. I què fa l'Estat contra l'enemic del poble? Ho hem vist aquests dies: extorsions, suborns, conspiració, fabricació de casos i de proves que els donin suport, orquestració de campanyes massives de difamació, d'intoxicació i de calúmia.

Cal acabar amb la guerra bruta, sens dubte. I com ho fem? Depurant responsabilitats, començant per l'aparent cervell de la trama de l'Operació Catalunya, com han apuntat, el cap de gabinet del president del Govern.

És urgent acabar amb la guerra bruta per salvar la causa de la República Catalana? No. Això avui aquí no va d'això, perquè la causa de la llibertat, la causa de la República Catalana, sobreviurà a aquesta guerra bruta i totes les que vinguin. Si avui és important acabar amb la guerra bruta és per una altra causa: la de la llibertat, la de la protecció i la preservació de la democràcia a Espanya.

Moltes gràcies. (*Aplausos.*)

Presidente, señorías, la causa de las libertades públicas jamás debe estar sometida a la de la seguridad; es la seguridad la que debe estar sometida a las libertades públicas.

Cuando un poder de origen democrático se siente más atraído por la erótica del poder que por la erótica de la democracia, empieza por identificar a un enemigo del pueblo que es perverso, que es peligroso y que debe combatirse, y, para combatirlo se justifican los recortes pequeños, temporales, de las garantías democráticas. Pero después de ese enemigo del pueblo vendrá otro, otro y otro, hasta que, al final, nadie recuerde qué fueron las libertades democráticas. Hoy el enemigo del pueblo es el independentismo catalán, pero mañana puede ser cualquiera de ustedes por pensar distinto, por denunciar la corrupción o los abusos de poder, o simplemente por molestar, por estar en el lugar inadecuado en el momento inapropiado. Puede ser alguien de fuera o alguien de esta Cámara, se siente en el lado que se siente, porque la tiranía del poder y el poder sin control democrático, desbocado, no hace diferencias. ¿Y qué hace el Estado contra el enemigo del pueblo? Lo hemos visto estos días: extorsiones, sobornos, conspiración, fabricación de casos y de pruebas que lo apoyen, orquestación de campañas masivas de difamación, de intoxicación y de calumnia.

Debemos poner fin a la guerra sucia, sin duda. ¿Cómo lo hacemos? Depurando responsabilidades, empezando por el aparente cerebro de la trama de la operación Catalunya, como ha apuntado el jefe de Gabinete del presidente del Gobierno.

¿Es urgente terminar con la guerra sucia para salvar la causa de la república catalana? No. No van por ahí los tiros, porque la causa de la libertad, la causa de la república catalana sobrevivirá a esta guerra sucia y a todas las que vengan. Si hoy es importante poner fin a la guerra sucia es por otra causa: por la libertad, por la protección y preservación de la democracia en España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de sustitución a la moción planteada por el Grupo Socialista, teniendo en cuenta lo que pide al Gobierno y para poner sentido común, rigor, sensatez y objetividad donde, a nuestro juicio, sobre todo en lo que se lee, hay exageración y veladas acusaciones que no se corresponden con la realidad. Por eso presentamos esta enmienda, y lo hacemos pensando en que la moción del Grupo Socialista tiene cosas positivas. Pero queremos alejarnos de lo que plantean en los puntos primero y segundo, que buscan más el desgaste y la confrontación con el Gobierno en materia de seguridad que resolver los problemas que puedan tener las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Nuestra enmienda transmite propuestas claras y concretas sobre lo que consideramos que se debe trabajar. Lo planteamos con voluntad de diálogo y no de confrontación, como exponen ustedes en los dos primeros puntos, y teniendo en cuenta lo que ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista. Frente a lo que dicen en los puntos primero y segundo de no utilizar procesos selectivos en la Policía, exclusivamente criterios de afinidad política, y que en los nombramientos

no se promuevan personas vinculadas a policías políticas, además de otras afirmaciones, que, aparte de no ser ciertas, son a todas luces ilegales, nuestra enmienda dice claramente que se cumpla la legislación en los procesos selectivos y en el régimen de personal. Por eso, queremos rectificar lo que proponen y conducirles a la legalidad, algo tan sencillo, frente a la exageración que transmite la moción, como que se cumpla simplemente la legislación.

En el punto tercero de su moción plantean la falta de efectivos en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en Instituciones Penitenciarias. Coincidimos con ustedes en la necesidad de que mejorar la oferta de empleo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de Instituciones Penitenciarias sea una prioridad, así como en seguir considerando en los procesos selectivos los requisitos previstos en la ley; así lo decimos en nuestra enmienda.

También es voluntad del Gobierno del Partido Popular que en los próximos años, superada la crisis, se empiecen a incrementar nuevamente las plazas para cubrir las plantillas y, con ello, ir recuperando poco a poco su totalidad —así se lo decimos—. Igualmente quiero decirles que las bajas de los últimos años se han suplido con una optimización de los recursos con los que se contaba y que se han obtenido buenos resultados. En estos momentos España es el tercer país más seguro de la Unión Europea gracias a la profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

El punto número cuatro de la moción se refiere a mejorar las dependencias policiales del Estado. Nosotros decimos que se haga con urgencia, teniendo en cuenta las disposiciones presupuestarias, y como próximamente se presentarán los Presupuestos Generales del Estado, el Partido Socialista tiene en su mano aprobarlos y renovar las partidas de mejora de las condiciones de las dependencias policiales.

Les quiero decir en cuanto a los puntos quinto y sexto, en lo referente a chalecos antibalas, que nuestra enmienda lo recoge con más precisión. Dice: Seguir con los procesos de adquisición de chalecos antibalas como un elemento imprescindible de su equipamiento personal. Nosotros lo decimos, que se produzca. Pero quiero añadir que con el Gobierno del Partido Popular, de 2011 a 2015, y con restricciones presupuestarias, el número de chalecos antibalas se incrementó un 70 % más que en los gobiernos del señor Zapatero. Esta es la realidad.

Por último, nuestra enmienda recoge más propuestas de mejora para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Quiero decirle al portavoz de Bildu que a nosotros la presencia de la Guardia Civil en nuestra tierra nos da tranquilidad frente a grupos que todavía existen; como se puso de manifiesto en Alsasua, se sigue necesitando su presencia.

Señor portavoz de Esquerra Republicana, señoría, guerra sucia es aquella que pretende obtener datos fiscales obtenidos ilegalmente; o guerra sucia es decir que se ha llegado a pactos secretos en la OTAN, o que se recibirán fondos de países aliados una vez se declare la independencia; o guerra sucia es elaborar listas de jueces que ejercen en Cataluña para saber si son afines o no al secesionismo; guerra sucia es intentar alejar a la sociedad catalana de la Unión Europea. Esto es guerra sucia. Por tanto, nosotros lo que decimos es que mejoremos la situación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que no tengamos en cuenta todas las mentiras que se han dicho sobre este cuerpo y que optimicemos así la seguridad en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Pérez Lapazarán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Cabaña para posicionarse sobre las enmiendas presentadas.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias, señor presidente.

Senador Cruz, hay un soneto anónimo al Cristo crucificado que dice: «No me mueve, mi Dios, para quererte el cielo que me tienes prometido.» Y yo le digo que no me mueven sus buenas intenciones; sobre todo, porque en el punto 6 de su enmienda hablan ustedes de reincidir en los principios del código ético aprobado por la Policía Nacional en el año 2014 como principal fortaleza de la institución. En el año 2014 se aprueba el código ético, precisamente cuando está en pleno esplendor la policía política. Por tanto, no es un argumento válido para nosotros.

Entiendo que ustedes puedan coincidir en el diagnóstico, aunque no lo hagan hasta el punto que nosotros querríamos. Por eso, insisto, en que esto no es cuestión de buenas voluntades. El

ministro es un experto en mostrar buena voluntad; esperemos que la voluntad vaya acompañada de hechos. Porque decir que se van a arreglar las dependencias policiales, los cuarteles de la Guardia Civil o las comisarías en función de las disponibilidades presupuestarias, no va a resolver el problema. Usted ha vuelto a utilizar el mantra que últimamente utilizan el Gobierno y su grupo parlamentario durante sus intervenciones en esta Cámara de que apoyemos los Presupuestos Generales del Estado como si eso fuese la solución. Mucho me temo que no los vamos a apoyar, pero aunque lo hiciéramos, ustedes no cumplirían con lo que les estamos planteando aquí.

En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, he de decir que retrotraer o reducir exclusivamente un problema global, como ha dicho el señor Castellana, a la operación Cataluña, ciertamente grave, estaría en cierta forma reduciendo nuestras pretensiones porque también podríamos hablar de la operación Andalucía o de la operación Asturias. Le pido, por tanto, que reconsidere esas enmiendas que no vamos a admitir. No obstante, sí coincidimos en que se están utilizando y se han utilizado procedimientos fuera de la legalidad democrática para perseguir a los adversarios políticos.

Tampoco aceptamos la enmienda del señor Iñarritu. No compartimos esa cantinela de «*yanquis go home*». La Guardia Civil y la Policía Nacional tienen misiones que cumplir en Euskadi como parte integrante del Estado español, así como en las otras comunidades autónomas del Estado. Respetamos el derecho a la propia seguridad que tiene el Gobierno vasco, su derecho a hacer uso de la Ertzaintza; pero el Gobierno del Estado español ha de poder ejercer las funciones que le corresponden en el territorio vasco, y eso nos merece también todo el respeto. Por tanto, no vamos a admitir su enmienda.

Respecto a las enmiendas planteadas por la senadora López Santana, de Nueva Canarias, no vamos a admitir la relativa al incremento de las plantillas que habrían de reforzar especialmente las dotaciones de los aeropuertos y puertos de aquellos territorios en los que el número de turistas ha aumentado. Porque ya hay planes específicos que se vienen desarrollando desde tiempos inmemoriales para reforzar las zonas turísticas en esa temporada. Pero sí vamos a admitir la que alude a Instituciones Penitenciarias, con una corrección: que no se debe referir a los servicios de libertad condicional, sino a los cumplimientos de tercer grado fundamentalmente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminado, señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Termino, presidente.

De todas formas, admitimos la enmienda y también la de los criterios objetivos y subjetivos vinculados a la carrera profesional para que, en un plazo de seis meses, el ministerio los muestre.

Igualmente vamos a admitir la enmienda del Partit Demòcrata Català que establece que en el plazo de dos meses la Comisión de Interior informe sobre las medidas adoptadas por el ministerio para acabar con las prácticas de policía política alentadas durante la etapa del ministro Fernández Díaz, porque he de señalar que coincide plenamente con nuestros objetivos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador González Cabaña.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, señor presidente.

En primer lloc, vull agrair al Grup Socialista que ens hagi acceptat l'esmena. El nostre grup votarà a favor d'aquesta moció, no podia ser d'altra manera, perquè, si bé entenem que la competència de l'Administració que té per avaluar i identificar les necessitats materials i humanes de les forces i cossos de seguretat de l'Estat és competència de l'Estat, atès que nosaltres tenim competència pròpia per a la nostra policia, entenem que tot allò que suma i millora, endavant.

D'altra banda, però, també estem d'acord amb aquesta moció perquè entenem que és del tot convenient, suposo pel tema que ens afecta a nosaltres directament, m'estic referint a l'Operació Catalunya, com vostès saben, hem donat suport a una comissió d'investigació tant al Parlament de Catalunya com al Congrés, per perseguir aquestes males pràctiques policials que persegueixen líders democràtics i que defensen la llibertat al nostre país. Per això hem presentat aquesta esmena

d'addició, per donar compte al Senat d'aquelles millores que el Ministeri de l'Interior ha de fer per resoldre aquestes males pràctiques policials que es van fer en l'època del ministre Fernández Díaz. Moltes gràcies.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista que nos haya aceptado la enmienda. Mi grupo es favorable a esta moción, como no puede ser de otra forma, porque es competencia del Estado evaluar e identificar las necesidades materiales y humanas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Nosotros tenemos competencias propias para nuestra policía, pero todo lo que suma y mejora hay que defenderlo; adelante con ello, entonces.

Por otro lado, estamos de acuerdo con esta moción porque es muy conveniente para nosotros, dado que la operación Cataluña nos afecta directamente. Como ustedes saben, mi grupo ha dado apoyo a una comisión de investigación, tanto en el Parlamento de Cataluña como en el Congreso, para perseguir estas malas prácticas policiales que consisten en hostigar a líderes democráticos que defienden la libertad de nuestro país. Hemos presentado esta enmienda de adición para rendir cuentas ante el Senado de esas mejoras que el Ministerio del Interior debe efectuar para solventar esas malas prácticas policiales realizadas en la época del ministro Fernández Díaz.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Abad.

¿Quiere intervenir alguien más del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Señor presidente, señorías, buenos días. *Egun on guztioi*. Seré muy breve.

Les anuncio ya que nos abstendremos en esta moción, porque la situación que en ella se expone y la realidad vasca nada tienen que ver con lo que se debate hoy. La policía de Euskadi es la Ertzaintza, una policía integral, y se debe reconocer a esta policía como lo que es: una policía propia, de acuerdo con el Estatuto de Gernika y con lo establecido en el acuerdo del 13 de marzo de 1989 sobre delimitación de los servicios entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la policía autónoma vasca, de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En el contexto político y social de Euskadi, sin la violencia de ETA, se hace necesaria una adecuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad a su estricto ámbito competencial.

Por eso, quiero mencionar unos datos que para nosotros son muy significativos. ¿Saben cuál es el ratio agente policía por habitante en Andalucía? 3,13 policías por 1000 habitantes; en Galicia, 3,04; en Cataluña, 3,06; en Castilla-La Mancha, 3,08. El ratio de la policía por 1000 habitantes en Euskadi es de 5,29. Este dato nos sorprende, y mucho; podríamos contextualizarlo antes del 20 de octubre de 2011, pero hoy no se entiende. Casi seis años después del final de ETA esta situación merece una reflexión por parte del Gobierno central. El Gobierno central ha llevado a cabo numerosos ajustes presupuestarios que han afectado seriamente a la economía de los ciudadanos. Tal vez en este capítulo sea posible readecuar el gasto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Euskadi.

Para terminar, reclamamos la transferencia de las competencias de Instituciones Penitenciarias en Euskadi, cumpliendo así con el Estatuto de Gernika; un estatuto que este Gobierno incumple en las transferencias competenciales que le corresponden a Euskadi. Por tanto, reivindicó esas competencias. A lo largo de muchas sesiones de esta Cámara, he escuchado del Gobierno que la ley está para cumplirse y que hay que cumplir la Constitución. Pues les sugiero, señoras y señores del Gobierno, que tomen buena nota y que cumplan con aquello que tanto promulgan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Parlaré des d'aquí dalt.

Simplement, abans de posicionar-me, voldria donar resposta a l'al·lusió del company del Grup Popular; no a ell, sinó al Grup Popular i a gran part de l'opinió publicada espanyola: estem d'acord que cal acabar amb les mentides perquè flueixin les llibertats, però confondre una fantasia sobre

una hipotètica llista de jutges que mai ha existit —de la qual la persona va assumir responsabilitats aleshores, en menys de vint hores va assumir responsabilitats—, posar això al mateix nivell que *El Mundo*, un diari de gran tirada que publica en portada la foto de 33 jutges catalans només per la seva ideologia política, això sí que té tots els elements, perquè algú va elaborar aquesta llista, algú la va passar a *El Mundo* perquè la fes. Per això és important. No sé si vostès llegeixen la Bíblia. A la Bíblia hi ha una citació que diu que veuen la palla a l'ull de l'altre i no veuen la biga en el propi. Espero que s'ho apliquin.

Pel que fa a la moció, el Grup d'Esquerra Republicana comparteix la denúncia de la policia política i la necessitat d'adequar tal com toca els cossos i forces de seguretat. No obstant això, com hem expressat diverses vegades, respectem la sobirania del regne d'Espanya per decidir lliurement sobre aquelles qüestions d'organització interna que ja no siguin competència de la naixent República Catalana, i és per això que el nostre grup votarà en blanc aquesta moció.

Moltes gràcies. (*Aplausos.*)

Hablaré desde el escaño.

Antes de posicionarme, me gustaría dar respuesta a la alusión del compañero del Grupo Popular; pero no solo le voy a dar respuesta a él, sino al Grupo Popular y a gran parte de la opinión pública española: sí, estamos de acuerdo en poner fin a las mentiras para que fluyan las libertades. La fantasía sobre una hipotética lista de jueces que jamás ha existido —hubo una persona que asumió responsabilidades en su momento, en menos de veinte horas— y que ha aparecido en El Mundo, un periódico de gran tirada que ha publicado en portada la foto de 33 jueces catalanes tan solo por su ideología política, tiene todos los elementos para confundir; alguien elaboró esa lista, alguien la pasó a El Mundo para que la publicara. No sé si ustedes leen La Biblia; si no lo hacen, les sonará que en La Biblia aparece esa conocida frase que dice que hay quien ve la paja —ustedes— en el ojo ajeno, y no la viga en el propio. Espero que se lo apliquen.

Y en cuanto a la moción, el Grupo de Esquerra Republicana comparte la denuncia que se hace de la policía política y también la necesidad de adecuar, porque es necesario, las fuerzas y cuerpos de seguridad. No obstante, como hemos expresado en varias ocasiones, respetamos la soberanía del Reino de España para decidir libremente sobre esas cuestiones de organización interna que no sean competencia de la naciente república catalana. Por ese motivo, mi grupo va a abstener en la votación de esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Vaya por delante el anuncio de que mi grupo parlamentario va a dar apoyo a la moción. Lo deseable hubiera sido, en nuestra opinión, que esta moción se hubiera centrado única y exclusivamente en defender un incremento de plantillas y de medios que garantizase la protección de la seguridad de los ciudadanos y de los propios miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; y que la depuración de responsabilidades de la llamada policía política, promovida, permitida y alentada por el poder político del Ministerio del Interior del señor Fernández Díaz, se hubiera dejado para otro debate más en profundidad.

La presente moción consecuencia de interpelación del Grupo Socialista pone en evidencia las carencias que tienen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Mi grupo parlamentario es consciente de ellas; tanto es así, que la senadora Maribel Mora y yo mismo tuvimos que posicionarnos en la Comisión de Interior ante mociones que aludían a la falta de medios humanos y de material en la Comunidad Autónoma de Canarias y a la actualización de catálogos de trabajo en la comisaría de Cádiz. Pero estos casos, por desgracia, no son los únicos, sino que son la tónica general en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y entre los miembros de Instituciones Penitenciarias. Es necesario recordar que el control de las cámaras en Instituciones Penitenciarias está privatizado, que se ha sustituido a miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por vigilantes privados de seguridad. Hay, desde luego, falta de medios, como es el caso de los chalecos antibalas. La suma de chalecos existentes y previstos, por ejemplo, deja todavía a más

del 50 % de los policías sin un chaleco individual. Tampoco se cuenta con chalecos femeninos. Hay también comisarías que se caen literalmente por el estado de dejadez que presentan mientras se requieren otras nuevas en zonas de especial necesidad, como la peticionada en el polígono sur de Sevilla en el año 2006, en el marco del plan integral y con el compromiso del Gobierno andaluz, una iniciativa que se remonta a treinta años atrás, consecuencia de un problema grave de seguridad; una comisaría que el ministro Zoido quiere poner fuera del polígono, lo que implicaría dejar sin aplicación el Plan de seguridad ciudadana para el polígono sur de Sevilla. Hay también acuartelamientos de la Guardia Civil en condiciones penosas y vehículos con más de 400 000 kilómetros, muchos sin la pertinente ITV pasada. Y las condiciones laborales son improvisadas, tanto es así que hubo un conflicto colectivo del que se hizo eco el Sindicato Unificado de Policía las Navidades pasadas. Hay vacantes que no se cubren, por pase a segunda actividad o jubilación, y desigualdad salarial entre las diferentes escalas. Quedan pendientes la actualización de catálogos y puestos de trabajo, etcétera. Esa es la triste y lamentable actualidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que no puede justificar la única apelación a la crisis. Todas y cada una de estas carencias han sido denunciadas día a día y de manera constante, no solo hoy, sino en años anteriores, por las asociaciones y sindicatos más representativos, como son el Sindicato Unificado de Policía y la Asociación Unificada de la Guardia Civil; y por todas ellas solo han recibido reproches y pocos medios; eso sí, todos se afanan en alabanzas por el trabajo realizado, alabanzas que la verdad son en muchas ocasiones merecidas dados los escasos medios con los que se cuenta.

Cuando se habla de la depuración de responsabilidades en el seno de la Policía o de la Guardia Civil, no se está poniendo en cuestión a los agentes ni a sus actuaciones, sino a aquellos altos cargos que alentados, como se ha evidenciado, por el poder político, y en aras de alguna que otra medalla roja, ponen en peligro la propia credibilidad de estos cuerpos. No hay dinero para comprar chalecos antibalas, pero sí para complementar pensiones con las concesiones, sin justificación razonada, de cruces con distintivo rojo. Hay filtraciones constantes a periodistas afines; informes fantasmas, como el dossier Pisa o la operación Cataluña, para ir contra la oposición política, contra Podemos por parte del nacionalismo catalán; hechos todos achacables a la institución que hasta hace unos pocos días dirigía el ahora senador don Ignacio Cosidó, movida por intereses políticos que erosionan la imagen de los profesionales a los que normalmente no se les otorgan medallas ni otras recompensas. Esperemos que algunos entiendan que no se puede hacer política usando a la policía; que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son instituciones al margen de los partidos políticos; que no se pueden utilizar en beneficio de quien gobierne. Hay que hacer limpieza por el bien de la democracia; el ministro Zoido tiene, por tanto, mucho trabajo. Porque ellos son los que ponen en peligro a la democracia y no nuestro grupo político, señor Cosidó, atentando contra el principio fundamental de independencia de la policía, esencial en una democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Comorera. (*El señor Cosidó Gutiérrez pide la palabra*).

¿Pide la palabra por alusiones, señor Cosidó?

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Sí, por el artículo 38 del Reglamento pido un turno por alusiones. Puedo hacerlo ahora o al finalizar el debate, como el presidente prefiera.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Si no le importa, y le parece bien, lo hacemos al final.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Señorías, el 14 de febrero el ministro hizo unas declaraciones públicas según las cuales le preocupaba la cadena de custodia de un *pendrive*. Era lógica la preocupación, pero quizás debieran preocuparle más las informaciones contenidas en ese *pendrive* y, sobre todo, los procedimientos utilizados para conseguirla. Porque es ahí donde se pone de manifiesto

con claridad meridiana la utilización de los legítimos medios de la seguridad pública con fines ilegítimos. Nadie en su sano juicio puede entender que ese lápiz de memoria durmiera el sueño de los justos olvidado en un cajón y que, de pronto, se pudiera convertir en un elemento probatorio de primer orden en una de las principales causas por corrupción que instruye la Audiencia Nacional: el llamado caso Pujol. Solo la sensatez del juez instructor, formulando una pieza separada para el famoso *pendrive*, ha evitado incurrir en posible causa de nulidad en ese procedimiento judicial. Al famoso *pendrive* acompaña en los últimos días la sospecha de la destrucción de un disco duro externo, así como la referencia a informes que el ministro pide desesperadamente, y no aparecen por ningún lado. Un intento en toda regla de hacer que se tambalee al Estado de derecho.

Hablemos también de la insuficiencia de plantilla en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en Instituciones Penitenciarias. Las noticias que aparecen sobre las previsiones de provisión que se están negociando estos días y que contempla la Dirección General de la Policía mediante un concurso de vacantes, son, cuando menos, insuficientes, rozando el ridículo en la inmensa mayoría de las comisarías de nuestro país. La oferta pública ha sido también prácticamente inexistente para Policía Nacional, Guardia Civil e Instituciones Penitenciarias en los últimos cinco años. En la escala de cabos y guardiaciviles, por referirme a uno de esos cuerpos, a la Guardia Civil, que es la que presta mayoritariamente los servicios de seguridad ciudadana, ha habido, entre diciembre de 2011 y hoy mismo, una pérdida de unos 5500 efectivos, unos 500 en la escala de suboficiales, con una perspectiva de nuevas vacantes próxima a los 2500 agentes anuales.

En cuanto a la Policía Nacional, el déficit de efectivos supera, según el catálogo de puestos de trabajo, los 10 000, y va subiendo cada año que pasa. Este déficit de plantilla se extiende también a Instituciones Penitenciarias donde, según denuncian los propios sindicatos, se han perdido más de 3000 plazas; además, el envejecimiento de la plantilla resulta alarmante. Esto supone que haya prisiones en muchos casos nuevas con módulos sin abrir por falta de funcionarios. Y si hablamos del personal de la Administración General del Estado, de los más de 5000 funcionarios que prestaban servicios en la Policía, solo quedan, en estos momentos, 3150. De ellos depende, entre otras cosas, el DNI, ese documento que la Ley de seguridad ciudadana considera obligatorio y que es necesario —como decía antes— para multitud de trámites en las administraciones y también en la actividad privada. A todo esto se une un deterioro significativo de muchas de las instalaciones de ambos cuerpos policiales.

El senador de Podemos decía antes que un buen número de comisarías de la Policía Nacional no reúne, a día de hoy, las condiciones mínimas necesarias para el desempeño de las funciones policiales. Hay comisarías, como las de la capital de mi provincia, Cádiz, que están apuntaladas y en estado ruinoso, con los agentes desempeñando su labor en un local alquilado en el que no existen áreas de detención, es decir, calabozos. Mientras en la población navarra de Fitero se construyó un supercuartel de la Guardia Civil por razones de índole personal del anterior ministro, hay cuarteles de la Guardia Civil que se caen —literalmente— a pedazos. De los más de 2500 repartidos por toda la geografía española, que suponen unos 34 000 pabellones, el 40 % se encuentran en mal estado y, de ellos, solo el 77 % están ocupados.

Por otro lado, hay cárceles acabadas e infrutilizadas por falta de personal de Instituciones Penitenciarias. Igualmente es remarcable la lamentable situación del parque móvil, a la que también se ha referido el portavoz de Podemos en esta moción. Se adquiere, asimismo, un camión botijo antimanifestantes por un importe superior al medio millón de euros, pero hay vehículos patrulla en todas las comisarías de España y en todos los cuarteles de la Guardia Civil que no superarían ni de lejos la ITV. Y, claro está, se obvia la necesidad de dotar de chalecos antibalas a todos los agentes que ejercen labores de seguridad ciudadana. Pasaba yo ayer sobre las seis y media de la tarde por la calle Leganitos, una calle en la que, como saben, hay una comisaría de la Policía Nacional, y pude ver que el policía que hacía guardia en la puerta no llevaba chaleco antibalas. El equipamiento antibalas, el chaleco, tiene que ser personal porque, como bien nos decía un policía días atrás, a nadie se le ocurriría ponerse, cuando entra de servicio, los zapatos del compañero que acaba de terminar.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Voy terminando, señor presidente.

Señorías, tenemos el pleno convencimiento de que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad tienen un contrastado espíritu de servicio público y una profesionalidad innegables, pero, por

desgracia, también tenemos la certeza de que sus condiciones de trabajo son lamentables y que no pueden mantenerse por más tiempo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor González Cabaña. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta moción y voy a hacerlo. El portavoz del Grupo Socialista hablaba de un verso anónimo: «No me mueve, mi Dios, para quererte —decía— el cielo que me tienes prometido», fin de la cita. Se le olvidaba el final; se lo recuerdo: «ni me mueve el infierno tan temido para dejar por eso de ofenderte». (*Aplausos*).

Sirva este verso para centrarnos en los argumentos del Grupo Popular y, sobre todo, para contrarrestar los argumentos del Grupo Socialista que se sitúan, a nuestro juicio, en el exceso, en la desmesura y en la demagogia.

Señores del PSOE, ustedes, que han gobernado este país, deben entender que materias como la de la seguridad nacional, que tratan de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, deben ser tratadas como políticas de concordia, de consenso y de diálogo, que es lo que nos pide la sociedad, porque no son materias para decir lo que se dice de ellas en esta moción. Yo estoy seguro de que muchos senadores del Grupo Socialista comparten este deseo, pero cuando escucho sus afirmaciones y leo lo que dicen en sus dos primeros puntos de la moción, tengo que concluir que se posicionan en el esperpento y en la no verdad. Habría que preguntarse qué pretenden con esta moción, de dónde sacan y transmiten estos mensajes tan distorsionados de la realidad, de dónde recaban información para contribuir a este montaje de la policía, que es un esperpento.

Ha lanzado usted dudas sobre la actuación de unas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de sus jefaturas que no son ciertas. Es preocupante que partan de premisas y de afirmaciones falsas para construir un discurso que no se corresponde con la realidad. Pretenden transmitir a la sociedad la idea de que vivimos con una policía, con unos dirigentes y con un poder político que actúan al margen de las leyes, y esto es un auténtico disparate. En este país el Estado de derecho funciona. Muchos de ustedes dicen que tenemos una policía política que actúa para perseguir al adversario político. Y eso mismo lo dicen también los partidos antisistema y populistas. Yo les digo lo mismo que les dijo el ministro en esta tribuna: no se conoce esa policía política. Afirmar que ha habido procesos selectivos en los que se han utilizado exclusivamente criterios de afinidad política es decir que se actúa al margen de la ley. Es incierto. En este partido y en este Gobierno se actúa con la ley por delante. Han hablado de guerra de policías y de caos en la cúpula policial, y estas afirmaciones son falsedades.

Esta moción y los discursos que hemos escuchado ponen en tela de juicio la magnífica labor que realizan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, más en concreto, la Policía Nacional. Lo que hemos escuchado a algunos portavoces se escucha en países tercermundistas y es doctrina muy próxima al populismo de algunos países americanos a los que algunos partidos de esta Cámara han venido asesorando y defendiendo. No creo que esta sea la imagen que se deba transmitir del ministerio y de la policía, porque se pone en duda la política de seguridad y el buen hacer de la policía. Es bien cierto, como dicen en su moción y como proponíamos en nuestra enmienda, que hay que mejorar plantillas, condiciones de trabajo, dependencias y aumentar el número de chalecos antibalas, pero esta cuestión nada tiene que ver con las afirmaciones que se han hecho y con lo que se dice en la moción.

Yo les digo que si hoy España es el tercer país más seguro de la Unión Europea es, sin duda, gracias a esas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a su trabajo, a su profesionalidad, a su sacrificio. No nos gustan los discursos que son más propios de esos partidos antisistema que de un partido que ha tenido responsabilidades de gobierno. Yo le pediría al Grupo Socialista que serenase su discurso y que no utilizase a la policía para criticar al Gobierno y al Partido Popular; le pediría que no provocase ni hiciese falsas acusaciones porque no conducen a nada.

Han hablado del anterior ministro y no bien. Nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular, rechazamos de forma absoluta lo que han dicho sobre el ministro y su equipo. Rechazamos lo dicho de manera absoluta y terminante, más aún cuando son fabulaciones y, por tanto, afirmaciones inciertas.

Termino diciéndoles que nos sentimos, porque ese es el sentir del Grupo Parlamentario Popular y de muchos españoles, profundamente orgullosos del trabajo que hacen los profesionales de nuestra policía, de sus mandos y del ministerio. Y como nos sentimos orgullosos de su trabajo, votaremos en contra de esta moción para alejarnos de ese populismo, de esa demagogia y de esas falsas informaciones que han aparecido en algunos medios de comunicación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Pérez Lapazarán.

Antes de someter a votación la moción, nos quedan pendientes unas alusiones al senador Cosidó. Tiene usted la palabra.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar agradeciendo de manera muy expresa al portavoz del Grupo Parlamentario Podemos su alusión a mi persona. Y se lo agradezco por un doble motivo. Primero, porque no había tenido todavía la oportunidad de dirigirme a este Pleno, y él me la ha dado. Y, segundo, porque quiero manifestar en esta Cámara, en este Pleno, lo que ya he expresado en muchas ocasiones públicamente: que me siento profundamente orgulloso de haber sido director general de la Policía durante estos cinco años (*Aplausos*); de haber sido el director de uno de los mejores cuerpos de policía del mundo, sin duda. Quiero manifestar el profundo orgullo que siento por haber trabajado por la seguridad de todos los españoles, reduciendo en un 13 % la delincuencia durante estos cinco años y en un 30 % los delitos violentos; por haber ayudado a mejorarla. (*Rumores*). Mi profundo orgullo... (*Rumores*).

El señor Comorera ha hecho una alusión personal, pues ahora escuchen mi respuesta. (*Rumores*).

El profundo orgullo que siento por todos y cada uno de los... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Como yo lo he guardado cuando se ha hecho la alusión. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señor Cosidó, espere un segundo.

Yo les pido que ayuden a la Presidencia a terminar el Pleno con normalidad. (*El señor González Cabaña pide la palabra.— Rumores.— Pausa*). Estamos en un turno de alusiones y lo vamos a terminar. (*Protestas*).

Señor Cosidó, continúe.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Reglamento de la Cámara me da cinco minutos por alusiones y los voy a utilizar, aunque a ustedes no les guste. (*Protestas.— Aplausos*).

Les decía que siento orgullo por todos y cada uno de los 200 terroristas detenidos, que algo tienen que ver con que esta haya sido la primera legislatura de la democracia en la que España no ha tenido ningún atentado terrorista. (*Rumores*). Expreso mi orgullo por los más de 20 000 detenidos (*Protestas*), 4000 de ellos por corrupción, en absolutamente todas las comunidades autónomas y de todas las fuerzas políticas; todos aquellos que han cometido delitos de corrupción no quedarán impunes. (*Varios señores senadores piden la palabra*). Traslado mi profundo orgullo por los casi 30 000 chalecos adquiridos durante esta legislatura. (*Rumores*).

Señor presidente, me parece que es una falta...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, por favor.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Me parece que es una falta de respeto notable, que demuestra el talante democrático que ustedes tienen. (*Aplausos*). Una falta de respeto que demuestra su talante democrático.

Voy a terminar, señor presidente, porque en absoluto pretendo entrar en el fondo del debate.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría; termine. (*Rumores*).

Guarden silencio, por favor. (*El señor González Cabaña, puesto en pie, pronuncia palabras que no se perciben*). Señor González Cabaña, haga el favor de sentarse y guarde silencio. (*Protestas*). El señor Cosidó está en el uso de la palabra, que se lo ha dado esta Presidencia, y lo va a mantener hasta el final. (*Aplausos*).

Guarden silencio, por favor.

Termine, señor Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Quiero decir a los señores de Podemos, en primer lugar, que si el líder de su partido político siente emoción cuando se pega a un policía, no tienen ninguna legitimidad para subir a la tribuna a defender a la Policía Nacional. (*Aplausos.— Protestas.— Varios señores senadores piden la palabra*). Eso está escrito, señores: siente emoción cuando se agrade a un policía.

Y en segundo lugar, mientras ustedes apoyen y amparen un régimen como el de Venezuela, que tiene presos políticos, no tienen ninguna legitimidad para dar lecciones de democracia. (*Fuertes protestas.— Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señor Cosidó, termine, por favor.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Señor presidente, quiero terminar pidiendo a todos los miembros de la Cámara, y sé que es un sentimiento perfectamente compartido... (*Protestas.— Varios señores senadores abandonan el hemiciclo*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, por favor.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Pido a todos los miembros de la Cámara crítica política, la que ustedes quieran; respeten a la Policía Nacional, respeten a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. (*Fuertes protestas.— Aplausos*). Yo puedo darles plena garantía de que jamás, como director de la Policía, he intentado un uso partidista o político de ella... (*Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señor Cosidó, termine, por favor.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Señores senadores, si me escuchan...

Y aunque yo hubiera querido, la Policía Nacional no se hubiera prestado a esa utilización.

Muchas gracias. (*Aplausos.— Fuertes protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Cosidó.

Llaman a votación. (*Rumores.— Varios señores senadores piden la palabra*).

Señorías, no hay más palabras. (*Protestas*).

Estamos llamando a votación desde hace un rato. (*Protestas.— Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de esta última moción consecuencia de interpelación, sobre la adopción de determinadas medidas en materia de seguridad pública en el seno de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en las instituciones penitenciarias, para luchar con eficacia en la protección de la seguridad de los ciudadanos, con la admisión de las enmiendas con registro de entrada números 21 859, 21 860, 21 861, 21 862, 21 995, 22 002 y 22 003.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 91; en contra, 142; abstenciones, 21.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

22 de febrero de 2017

Pág. 104

- 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA APERTURA DE UN DEBATE PARA ACOMETER UNA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL QUE OFREZCA UNA RESPUESTA ADECUADA A LAS NECESIDADES QUE SE PLANTEAN EN UN ESTADO PLURINACIONAL. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000014)

AUTOR: GPPPOD

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, sometemos a votación la primera moción consecuencia de interpelación, debatida en el día de ayer, por la que se insta al Gobierno a la apertura de un debate para acometer una reforma constitucional del modelo de organización territorial que ofrezca una respuesta adecuada a las necesidades que se plantean en un Estado plurinacional. Se incorporan las enmiendas 21 991, 21 615 y 21 983.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 45; en contra, 209; abstenciones, 1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Queda rechazada.

- 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES GALLEGOS DEL MAR EMBARCADOS EN BUQUES DEL REINO DE NORUEGA HASTA EL AÑO 1994. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000015)

AUTOR: GPPPOD

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Pasamos a votar la segunda moción consecuencia de interpelación, debatida ayer, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para proteger los derechos sociales de los trabajadores gallegos del mar embarcados en buques del Reino de Noruega hasta el año 1994.

Se ha presentado una enmienda de modificación, aprobada por todos los grupos, que se incluye en la moción.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 254.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*).

Señorías, antes de suspender la sesión, les informo de que esta se reanudará a las doce horas treinta minutos, y de que, aunque terminemos el debate de la siguiente moción, no se votará antes de las catorce horas. Lo digo a los efectos de que puedan organizarse.

Se suspende la sesión hasta las doce y media.

Era las diez horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

- 4.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE BECAS UNIVERSITARIAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.

(Núm. exp. 671/000013)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 4.4.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado seis enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto —una a iniciativa de la senadora Domínguez de Posada y otra a iniciativa del senador Cleries—, una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, dos del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidente.

Señorías, hoy traigo aquí la moción consecuencia de la interpelación del pasado Pleno referente a los precios públicos para las matrículas en las universidades y la política de becas. Estos cinco años de Gobierno del Partido Popular se han caracterizado por lo que es su política: decir una cosa y hacer totalmente lo contrario. Dicen que trabajan por la igualdad de oportunidades para que ningún alumno se quede fuera de los estudios por problemas económicos pero, ante ese enunciado, la respuesta no puede ser más dura: dos reales decretos —como dije también el pasado Pleno— en seis meses, lo que ha supuesto el hachazo más grande jamás dado a la política de equidad del sistema educativo. Y lo hicieron enmascarándolo en lo que ellos llaman la coyuntura económica del momento. Tomaron decisiones referentes a las becas y a los precios públicos de las matrículas por la coyuntura económica del año 2012, pero ahora el presidente del Gobierno, la vicepresidenta y todos los ministros que vienen aquí dicen que España está creciendo más que la media europea, que estamos en un momento bueno y que, lógicamente, la coyuntura económica no es la misma, así que cambien también las medidas que se adoptaron en su día. En este sentido va nuestra moción.

La moción contiene varios puntos, distintas iniciativas que esperamos obtengan el respaldo de los restantes grupos políticos. Por un lado, se pretende recuperar lo que ya existía en 2012 —no estamos hablando de nada del otro mundo, sino de algo que existió hasta 2012, cuando entró el Gobierno del Partido Popular—, y me refiero a la convocatoria urgente del Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico. ¿Por qué? Porque este observatorio es un órgano asesor que examina la política de becas y le dice al Gobierno qué es lo que está fallando y qué es lo que debe corregir. El observatorio de becas, en su preámbulo, dice que es un instrumento importantísimo para que el Gobierno dé a conocer el esfuerzo económico que se hace para las becas y ayudas al estudio. Pero, como no se convoca, no sabemos el esfuerzo que se hace, de ahí que continuamente tengamos que oír decir al ministro y al Partido Popular que se dan más becas que nunca. Totalmente falso. Es mentira porque no lo convocan. Señala también el observatorio que debe reunirse dos veces al año y la última vez que lo hizo fue en el año 2011, con un Gobierno socialista, a pesar de que se lo están pidiendo los miembros que lo integran.

En un segundo punto de la moción se propone recuperar las becas como un derecho subjetivo; es decir, las becas no deben estar sujetas a una cantidad presupuestada cada año, sino que toda persona que reúna los requisitos de renta y académicos que se establezcan ha de tener derecho a una beca, que es lo que pasaba en España hasta el año 2013, que es cuando cambian el sistema. Defendemos que no estén sujetas a un límite presupuestario cada año, dejando fuera a miles y miles de estudiantes. La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas apunta que más de 100 000 alumnos en España se han quedado fuera del sistema universitario por motivo de los precios públicos de acceso a la universidad y, también, por las becas.

El tercer punto pretende modificar los requisitos académicos. Es una incongruencia. La injusticia más grande que hay es que el que tenga dinero, con un 5, pueda estudiar en la universidad y, sin embargo, aquella persona que necesita una beca para trasladarse de un pueblo a la ciudad deba tener un 6,5. ¿Habrá injusticia más grande? El Partido Popular y el Gobierno lo enmascaran con una afirmación de risa: con las becas hemos subido el nivel académico. Claro, si ponen un 6,5, todos los que tengan menos, a la calle. Pues pongan un 8 y verán cómo sube todavía más, pero todo el que tenga menos de un 8, a la calle. Eso sí, el que tenga dinero, con un 5, estudia. Por lo tanto, volvamos a los requisitos económicos que había en 2012.

En el cuarto punto proponemos unos criterios claros y objetivos para dar una beca. Ahora se enmascara en una parte fija y en otra variable que nunca se sabe cuánto es y, al final, se crea tal incertidumbre en los alumnos que lo que se consigue es desincentivarles. También hay que anticipar las resoluciones y el pago. Ayer se empezaron a pagar las becas, pero de septiembre a

octubre, cuando empiezan los alumnos a estudiar, ¿cómo pagan el piso o la residencia? ¿Cómo pagan los libros?, ¿cómo pagan los gastos que tienen? Anticipémoslo, como se hacía antes.

Creemos que hay que recuperar dos becas, las de movilidad en el exterior: la beca Erasmus, que ha sufrido un recorte tremendo, y la beca Séneca, para que cualquier alumno puedan tener movilidad en cualquier universidad española. Por supuesto, también convendría cambiar los umbrales de renta y patrimonio. Es incongruente, y lo dicen la Dirección General de Atención a la Familia, el Defensor del Pueblo, el Consejo Escolar del Estado. Las ayudas familiares no pueden parecer...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino inmediatamente.

¿Cómo a una persona que tenga una ayuda para un alquiler social se le puede incluir en el límite de ganancias patrimoniales de 1700 euros?

Termino ya, señor presidente. Como algo nuevo, presentamos tres becas: la primera, una beca de rescate, de manera que a aquellos alumnos que por haber sacado menos de un 6,5 tuvieron que dejar de estudiar, se les dé una beca si cumplen los requisitos de los umbrales de renta. La segunda, la beca para la acreditación lingüística. Cuando se necesita para la obtención del grado una acreditación lingüística como el B1, que a aquellos alumnos que no tengan recursos económicos se les dé una beca. Esto no es algo fantasioso, en Andalucía existe y este año se han dado 4980 becas. Y la tercera es la beca para los posgrados, destinada a los licenciados y a aquellos que tienen un grado y que no tienen recursos económicos y quieren seguir estudiando.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MENACHO VILLABA: Si no tienen recursos económicos, démosles también una beca. Creemos que es de justicia que se recupere lo que había y que nos adaptemos a las necesidades de los nuevos tiempos.

Termino inmediatamente, señor presidente. Le agradezco su condescendencia porque quiero decir una última cosa. Esta propuesta la trae el Grupo Socialista, pero no es solo una propuesta del Grupo Socialista, sino que ha sido consensuada con las cuatro asociaciones de estudiantes más importantes de España y con los consejos y delegaciones de alumnos de la ESO. Por lo tanto, esperamos dar respuesta a la sociedad ante la mayor injusticia que ha cometido el Partido Popular en materia de educación. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Menacho.

Entramos en la defensa de las enmiendas.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Parece una obviedad, pero es preciso repetir constantemente que estamos hablando, señorías, de un concepto, las becas, que es un derecho reglado y en modo alguno un bien graciable otorgado por la magnanimidad del Gobierno de turno. Este derecho queda enmarcado en el artículo 87 de la Constitución, que se refiere al desarrollo de los derechos fundamentales, en el artículo 6.3 de la Ley del derecho a la educación y en el artículo 45 de la Ley Orgánica de universidades.

Este soporte del derecho a la educación se fundamenta en un doble principio: compensación de las condiciones sociales y económicas desfavorables y subvención en función del aprovechamiento escolar. No será Foro quien esté en desacuerdo con la medida de primar el esfuerzo y el aprovechamiento escolar para la consecución de una beca. Este es y debe ser el elemento nuclear, pero siempre sumado al elemento personal de la renta familiar. Tampoco seré yo quien se ponga a debatir sobre la cuantía de los umbrales de renta, que, por su carácter anual, son variables y, por tanto, no definitivos en su identidad.

En todas las ocasiones en que en el Parlamento nacional y en el Parlamento asturiano se ha tratado este tema nos hemos opuesto a cualquier restricción presupuestaria en educación, algo que no está reñido con la necesidad de aumentar la eficacia del sistema escolar y mejorar sus resultados. Pero las partidas generales del ministerio, y especialmente las becas, deberían ser

políticamente intocables, salvo para incrementarlas, más aún en momentos de crisis. Esta opinión política tiene sus razones detrás, y es que cuando algún alumno pierde una oportunidad educativa esta es irrecuperable, es decir, no se compensa su pérdida de oportunidad con unas asignaciones distintas el curso siguiente. La oportunidad perdida se va y, con ella, también una oportunidad de diseño de vida; es más, puede suponer un drama personal para el individuo y para el país.

En definitiva, suscribimos el equilibrio en el binomio esfuerzo para el aprovechamiento educativo y el umbral de renta en sus diversas variables, pero rechazamos recortes en educación. Señorías, es imprescindible dejar atrás los años en que cada vez que había un cambio de gobierno se producía un cambio en las leyes educativas. Por eso nosotros hemos registrado la enmienda, para instar a la consecución de este pacto educativo que tanta falta le hace a este país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, president.

Procedeixo a fixar posicionament polític en nom dels senadors del Partit Demòcrata envers la moció conseqüència d'interpel·lació que ens ha presentat el senador Menacho. En aquest sentit, volem fer uns quants apunts.

La nostra posició és clara. A grans trets estem d'acord amb el contingut de la moció que presenta el Grup Parlamentari del PSOE al Senat. Hem presentat esmena d'addició com a Partit Demòcrata en el següent sentit. Demanem la modificació de l'article 3 del Reial Decret sobre la composició de l'Observatori Universitari de Beques per incloure-hi un vocal designat per la Generalitat per ser l'única administració amb conveni específic en matèria de beques universitàries. En segon lloc, volem tenir en compte les variables. Creiem que el cost de la vida de les diferents Comunitats Autònomes és un factor important. Un tercer aspecte és el de la unitat familiar com a base de càmput per a l'avaluació de la necessitat econòmica d'una ajuda. Considerem que és més just, més equitatiu, que la base del càmput sigui la unitat familiar. Un quart aspecte és la garantia del respecte a les particularitats existents a cada comunitat autònoma. I el cinquè, i més important de tots per al nostre grup, és reclamar el traspàs a la Generalitat del ple exercici de les competències en la gestió de les beques i ajudes a l'estudi, en compliment de la sentència del Tribunal Constitucional 188/2001, de 20 de setembre, i següents sentències, d'acord amb allò establert per l'Estatut d'Autonomia de Catalunya actual i vigent.

En tot cas, anunciem el nostre vot favorable i esperem que siguin ateses aquestes esmenes. Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Procedo a fijar posicionamiento político, en nombre de los senadores del Partido Demócrata, a la moción consecuencia de interpelación que nos ha presentado el senador Menacho. En este sentido, quiero hacer algunos apuntes.

Nuestra posición es clara. A grandes rasgos, estamos de acuerdo con el contenido de la moción que presenta el Grupo Parlamentario del PSOE en el Senado, pero el Partido Demócrata ha formulado una enmienda de adición en el siguiente sentido. En primer lugar, pedimos la modificación del artículo 3 del Real Decreto sobre la composición del Observatorio Universitario de Becas para incluir un vocal designado por la Generalitat, por ser la única Administración con convenio específico en becas universitarias. En segundo lugar, queremos tener en cuenta variables como el coste de la vida de las distintas comunidades autónomas; creemos que es un factor importante. En tercer lugar, planteamos la unidad familiar como base de cómputo para la evaluación de la necesidad económica de una ayuda. Consideramos que es más justo, más equitativo que la base de cálculo del cómputo sea la unidad familiar. En cuarto lugar, defendemos la garantía respecto de las particularidades existentes en cada comunidad autónoma. Y, en quinto lugar —para mi grupo es el aspecto más importante de todos—, reclamamos el traspaso a la Generalitat del pleno ejercicio de las competencias en la gestión de las becas y las ayudas al estudio en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional 188/2001, de 20 de septiembre, y siguientes sentencias, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto de Autonomía de Cataluña vigente.

En todo caso, anunciamos nuestro voto favorable y esperamos que sean atendidas estas propuestas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Señor presidente, señorías.

¡Qué mañana tan cálida hemos tenido, qué frialdad! Me gustaría hablar también de Macri, de Argentina, de derechos humanos o de si hay presos políticos o no en Argentina, pero hoy nos toca hablar de becas.

Bueno, lehenengo eta ondo hasteko, esan nahi dut gure botoa emango diogula talde sozialistak aurkeztu duen mozioari, iruditzen zaigulako mozio hori mozio ona dela. Puntuz puntu planteatzen du zer-nolako neurriak hartu beharko lirakekeen beka-sistema hobetzeko eta pertsona guztietara iritsi ahal izateko. Gainera planteatzen du oso garrantzitsua eta premiazkoa den puntu bat, zortzigarrena, non azaltzen den Erreskate Beka. Kontuan izan behar dugulako 2012ko erreforma horrek zenbat eta zenbat jendek, beren irizpideak direla eta, kanpoan utzi dituela. Gainera, adostasunik bilatu gabe eta Beka Behatokia gutxietsiz, eta jakinda ere hor kanpoan geratu diren ehun mila ikasle ingurutik gehienak langileen seme-alabak direla. Orduan Erreskate Beka lortzea iruditzen zaigu premiazkoa dela.

Gaurko beka-sistema argi eta garbi dago batzuentzat baztertzaila dela eta desberdintasunak areagotzen dituela, gainera, gizartea berdintasun gehiago eskatzen ari denean. Guk mozio horri zuzenketa bat aurkeztu diogu, mozioa hobetzeko asmoz, lau punturekin. Eta alde batetik esaten dugu beken konpetentziak autonomia erkidegoetara transferitzea, beren autonomiako estatutuan horrela jasota baldin badago, eta gainera, beharrezkoa den aurrekontuarekin; planteatzen dugu indargabetzea epaitutako erreforma eta autonomia erkidegoekin lan egitea gradu- eta tasa-prezioak jartzeko, eta horrela, eredu berri bat adosteko; era berean, planteatzen dugu unibertsitateko beka lortzeko 6,5eko nota-baldintza akademikoa kentzea; eta garrantzitsua: hau dena aurrera eramateko beharrezkoa da bestelako inbertsio ekonomikoa egitea, eta guk hori esaten dugu legealdi honetan, lau urtetan, iritsi beharko ginakekeela PIBaren % 2ra. Pentsatzen dugu horrela ez bada zaila izango dugula lortzea mozio honek planteatzen duena. Azken finean planteatzen duena da inork baztertuko ez duen estatu bat nahi dugula, eta gainera, behar duenari gehiago lagundu behar zaiola.

Gure ustez, horrek eskatzen du autonomia erkidegoekin batera lan egitea, eta aurrekontuetan lehenetsunak ondo azaltzea. Jaun-andreok, bekez hitz egiten ari gara. Unibertsitaterako sarbideaz hitz egiten ari gara. Tasa-igoeraz eta bekak jaisteaz; unibertsitatean ikasteko langileen seme-alabei ateak ixten dizkiete, eta hori dela eta, uste dugu apustu bat egin behar dugula gaurko beka-sistema aldatzeko.

Mila esker.

En primer lugar, vamos a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Socialista porque nos parece que es una buena moción. Punto por punto, plantea las medidas que se tendrían que tomar para mejorar el sistema de becas con el fin de que lleguen a todas las personas. Asimismo, propone un punto, el octavo, que es necesario. En él se plantea que debemos tener en cuenta que la reforma de 2012 ha dejado a mucha gente fuera, sin llegar a acuerdos y menospreciando el observatorio de becas. Además, la mayoría de los 100 000 estudiantes que se han quedado fuera son hijos e hijas de trabajadores. Por tanto, en nuestra opinión, este punto es necesario.

Para algunos, el actual sistema de becas es reduccionista y aumenta las desigualdades en un momento en el que la sociedad pide más igualdad. A esta moción nosotros hemos presentado una enmienda, que consta de cuatro puntos, con el objetivo de mejorarla. Por una parte, planteamos que las competencias sobre becas deben ser transferidas a las comunidades autónomas cuando así esté recogido en su estatuto de autonomía y con el presupuesto necesario. También proponemos derogar la reforma establecida y colaborar con las comunidades autónomas para establecer las tasas y precios, así como acordar un nuevo modelo. Además, planteamos eliminar la nota mínima de 6,5 para obtener una beca universitaria. Pero para llevar todo esto adelante, habría que hacer

otra inversión económica y llegar al 2 % del PIB porque, si no es así, en nuestra opinión, será muy difícil lograr lo que plantea esta moción: un Estado que no discrimine a nadie y que ayude a los estudiantes.

Consideramos que para seguir avanzando en esta cuestión es necesario colaborar con las comunidades autónomas. Estamos hablando del acceso a la universidad, pero también del aumento de las tasas y de la reducción de becas, algo que cierra las puertas a las hijas e hijos de los trabajadores. Por tanto, creemos que hay que apostar para modificar el sistema actual de becas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies, president.

Parlaré molt ràpidament des de l'escó. Nosaltres hem presentat dues esmenes que creiem que són de justícia, però tampoc no sabem quina és la posició del Partit Socialista respecte de les esmenes que hem presentat. Creiem que es defensen per si soles, però en parlaré molt ràpidament. La primera demana la realització del traspàs de la gestió de beques a la Generalitat, atenent a les competències exclusives que té la Generalitat de Catalunya en aquesta matèria, i atenent també a les reiterades sentències del Tribunal Constitucional en aquesta línia. En segon lloc, presentem una esmena que insta el Ministeri a pagar de forma immediata les beques als estudiants de Catalunya per al curs 2016/2017, perquè són els únics estudiants de tot l'Estat espanyol que no les han rebut a hores d'ara.

Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente desde el escaño. Nosotros hemos presentado dos enmiendas que consideramos que son de justicia, pero no sabemos cuál es la posición del Grupo Socialista al respecto. Aunque creemos que se defienden por sí solas, muy rápidamente les diré que la primera de ellas pide el traspaso de la gestión de las becas a la Generalitat de Catalunya, atendiendo a las competencias exclusivas que esta tiene en la materia y a las reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional en esta línea; y, la segunda, insta al ministerio a que, de forma inmediata, los estudiantes de Cataluña puedan recibir las becas del curso 2016-2017, ya que son los únicos estudiantes del Estado español que no las han recibido hasta ahora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Betegón.

El señor BETEGÓN BAEZA: Gracias, señor presidente.

Señorías, después de analizar detenidamente la moción presentada y de escuchar al proponente, nos presentamos con el mejor espíritu conciliador y en ese sentido vamos a hacer la mejor aportación de la que somos capaces.

Comienzo diciendo que nos ha causado satisfacción escuchar que una política educativa basada en la equidad es lo único que nos permite ser iguales e independientes, a pesar de las diferentes condiciones socioeconómicas, y uno de los instrumentos fundamentales para conseguirlo. La política de becas llega a todos los ciudadanos con problemas económicos y permite que puedan estudiar; y yo añado, siempre que se lo merezcan.

Con este preámbulo podrían pensar que estamos de acuerdo y que la moción nos parece bien pero, al contrario, lo que hemos hecho es presentar una enmienda de sustitución, que es la que voy a defender. Dada la reciente creación de la subcomisión en el Congreso de los Diputados, creada con un amplio margen de consenso, aprovechémosla. Por ello, la enmienda plantea instar al Gobierno a promover en el seno de dicha subcomisión un análisis en profundidad del actual sistema de becas que sirva para consolidar e impulsar un modelo sostenible y estable de becas que garantice el derecho a la educación, de suerte que con el resultado de ese análisis seremos más eficaces. El correspondiente análisis de las propuestas recogidas en la moción que estamos debatiendo —cuidado, no solo de estas, sino de todas aquellas que planteen los diferentes grupos y

que finalmente resulten admitidas y prosperen— nos ha de servir para generar un sistema docente adecuado y estable en el tiempo en las enseñanzas de secundaria y universitaria.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Betegón.

Tiene la palabra el senador Menacho, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, señor presidente.

En cuanto a la enmienda presentada por Foro Asturias, del Grupo Parlamentario Mixto, he de decir que estamos totalmente de acuerdo en que hace falta un compromiso económico para el futuro.

Respecto a la enmienda que formula el Partit Demòcrata Català, he de señalar que estamos de acuerdo prácticamente en casi todo. El problema es ponernos todos manos a la obra, a ver si reformamos el Reglamento porque en cualquier otra Cámara, de un total de cinco puntos, se podrían aceptar tres, cuatro o dos; a lo mejor aquí tendríamos que haber presentado cinco enmiendas distintas. En definitiva, aceptamos el primer punto, relativo al observatorio de becas, aunque habría que ver la situación de cada comunidad autónoma a la hora de otorgar las becas y tener en cuenta también la unidad familiar para los posgrados. Pero, sobre todo, en lo que estamos de acuerdo es en que el Gobierno tiene que cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional; lo que no puede ser es un Gobierno que no cumple las sentencias. Si estos puntos se hubieran presentado como enmiendas independientes, a lo mejor podríamos haber aprobado cuatro. ¿Por qué? Porque nosotros estamos de acuerdo en que se transfiera la competencia de gestión de las becas, pero no la regulación, que ha de ser estatal; no puede ser que un Gobierno autónomo regule que en una comunidad se otorgue una beca a los que obtienen un 5 y en otra se obtenga con un 6.

Al Grupo Parlamentario Podemos le digo lo mismo. Les hubiéramos aceptado tres de cuatro, y ese no lo podemos aceptar porque pretende derogar el Real Decreto 14/2012 de acuerdo con las comunidades autónomas. Hay que acordar los precios públicos con la Conferencia General de Política Universitaria, donde están representadas las comunidades autónomas, y con el Consejo de Universidades. No podemos dejar a las universidades fuera, señorías, pues son las competentes. Coincidimos en todo lo demás, pero tenemos que rechazar su enmienda por ese punto concreto.

Con la enmienda presentada por Esquerra nos ocurre lo mismo en cuanto a la regulación. Además, hay algo con lo que no podemos estar de acuerdo. Dicen que se paguen inmediatamente las becas a los alumnos catalanes. ¿Y qué ocurre con los extremeños que tampoco las han cobrado?, ¿y con los de La Rioja? A Andalucía llegó ayer el dinero porque tienen las competencias compartidas, pero todavía no las están cobrando. Pero, sobre todo, no la podemos aceptar por la regulación, como ya le he dicho.

Y al Grupo Popular le quiero decir que hablar de consenso cuando este real decreto se hizo de noche, sin consultar a nadie... El Consejo Escolar del Estado, presidido por el Partido Popular y con mayoría del Partido Popular, dijo en 2013 —con otras palabras—: son tan enormes las barbaridades que se han cometido, los cambios que se han llevado a cabo, que se tenía que haber convocado el observatorio de becas. Por tanto, lo hicieron sin consultar con nadie y mediante real decreto. ¿Qué es lo que está buscando el Partido Popular? Echar balones fuera y hablar mucho del pacto, donde parece que ahora va a entrar todo. Señorías, el pacto educativo podrá dar lugar a una nueva ley, pero es que esto se ha hecho en dos reales decretos, así que hagan otro introduciendo lo que existía antes para que el año que viene vuelva a estar vigente.

Por tanto, no podemos hacer aquí mención de consenso y de buen espíritu. Es más, el representante del Grupo Popular ha empezado diciendo que están de acuerdo con la equidad, pero ¿cómo una persona puede decir que está de acuerdo con la equidad y quitarle dinero a los que menos tienen?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino, señor presidente.

¿Cómo pueden hablar de equidad si dan menos dinero, dan menos becas y exigen más a los que menos tienen?

Por tanto, menos palabras, menos golpes en el pecho y más trabajo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Menacho.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Aday es un chico de mi pueblo con muchos sueños, luchador y capaz. Sus padres, desde hace más de veinticinco años, se ganan el pan y labran el futuro de su hijo con el duro trabajo del campo, de la agricultura y de la ganadería; un sector que, por cierto, no lo tiene nada fácil, sobre todo, por el excesivo coste del transporte de mercancías desde cualquiera de las dos islas capitalinas hasta la isla de El Hierro, tanto en la importación como la exportación. Por otro lado, Claudia es hija de madre soltera, quien compagina la crianza de su hija con sus dos trabajos: limpiando apartamentos y como reponedora en un supermercado.

Aday y Claudia tienen dos aspectos en común: a pesar de proceder de familias humildes y con escasos recursos económicos, tienen unas ganas inmensas de formarse en la universidad y encaminarse hacia un futuro más certero. Aday y Claudia obtuvieron de media en la PAU un 6,2 y un 6,3 respectivamente y por esta razón, señorías, el ministerio les ha negado la beca de ayuda al estudio, por no alcanzar el 6,5 que se exigía para el presente curso escolar. Señorías, ¿a esto llamamos igualdad de oportunidades?

Para hacer justicia, tengo que recordar que un estudiante herreño tiene que costearse el traslado desde la isla de El Hierro hasta Tenerife, donde se encuentra la universidad más próxima, pagar un alquiler o una residencia universitaria, en el mejor de los casos, los gastos académicos y todos aquellos que se derivan de su día a día lejos de su casa. Mucho mérito tienen los estudiantes de las islas no capitalinas, como El Hierro, que salen de su casa para formarse, pero más mérito tienen aún cuando el Ministerio de Educación les ha dado la espalda.

La historia de Aday y Claudia es la de miles de jóvenes en nuestro país. Por eso, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria apoyará esta medida. Lo hacemos porque creemos ciegamente en la igualdad de oportunidades y en el respeto y la consideración al esfuerzo y a la dignidad de las personas, que son —no lo olvidemos— las que nos ponen aquí para que las representemos. Y porque defenderemos hasta la saciedad que la educación es un derecho universal al que no se le pueden poner pegas ni cortapisas.

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Señorías, en el artículo 3 de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, Acción y visión, de la Unesco, que toma como premisa la Declaración Universal de Derechos Humanos, se establece que en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales ni en incapacidades físicas. Asimismo, se señala que la equidad en el acceso a la educación superior debería empezar por el fortalecimiento y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza, y más concretamente con la enseñanza secundaria. De esta forma, se consolida el compromiso con la educación, en el entendimiento de que es uno de los pilares fundamentales de la democracia, de los derechos humanos, de un desarrollo sostenible y de la paz.

Pues bien, pese a este marco de compromiso con una educación igualitaria para todos, en abril del año 2012 se aprobó un real decreto de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo mediante el que se introdujeron una serie de reformas de carácter excepcional, justificadas por una crisis económica, y otras de carácter estructural que introducían importantes novedades, como la aproximación de los precios de los servicios académicos de las universidades al coste efectivo de estos, lo que conllevaba inexorablemente su aumento. Con posterioridad, podemos señalar el Real Decreto 293/2016, de 15 de julio, que iba en el mismo sentido. Así, según las estadísticas ofrecidas por la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, sobre la base de los datos obtenidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, casi cinco años después de la aprobación del citado real decreto España se encuentra en el rango

superior de países en cuanto al número de estudiantes que debe satisfacer el importe total de la matrícula universitaria. De 37 países estudiados, España se coloca en el puesto número 9, tanto por los precios como por el número de estudiantes que deben abonar la matrícula. En el mismo estudio se observa que España ocupa el puesto 22 en relación con el importe medio de las becas, aunque si se considera el número de estudiantes que cumplen los requisitos económicos y académicos para poder ser beneficiarios de las becas, vemos que ocupa el puesto número 13.

En Canarias, el precio público medio de 60 créditos para alumnos matriculados por primera vez en titulaciones universitarias de grado era de 642 euros durante el curso 2011-2012, mientras que en el curso 2015-2016 ascendió a 912 euros. Esto supone, señorías, un incremento en Canarias de casi el 50 %. Por tanto, el aumento de los precios públicos, unido a la reducción drástica del importe de las becas, hace que todas las administraciones públicas debamos aunar esfuerzos para dar solución a esta situación. Y en este punto quiero poner como ejemplo el del Cabildo Insular de La Gomera, que no ha querido dejar desatendidos a los estudiantes gomeros y ha intentado solventar la situación. De esta forma, 736 estudiantes gomeros se vieron beneficiados en 2016 de una inversión de 617 500 euros. Y en 2017 se han presentado 820 solicitudes, con una inversión prevista de 650 000 euros. Estamos hablando de un 23 % más que el año anterior, pero, si fuera necesario, sería posible una revisión al alza, porque, señorías, no nos podemos olvidar de nuestros jóvenes.

Tenemos que apostar por una educación universitaria, pública, de calidad, accesible para toda la población y vinculada —tal como dice el compromiso que se adquirió en la Unesco— al fortalecimiento de los demás niveles formativos, y en especial a la enseñanza secundaria.

Debemos aunar fuerzas por una educación igualitaria que no deje fuera a nadie. Por todo ello, votaremos a favor de la presente moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

¿Alguna intervención más del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Beken defentsa egiteko eta hauek gure gizarteari dakarkiotena babesteko, lehendabizi garbi eduki behar dugu bekek zer suposatzen duten gure ordenamenduan. Hemen esan da, batzuentzat bekek pribilegioa dira, saria, egindako zerbaitegatik lortutako errekonozimendua. Errendimenduagatik bekek egotea ez dugu ukatuko, inondik inora, baina bai beka guztiak modu horretara ulertzea. Ez baitira hala. Dauden ezberdintasunak konpentsatzeko dira bekek. Hainbeste goraipatzen duzuen Konstituzioaren 27. artikulua aitortutako eskubidea bermatzeko dira, haur guztiek hezkuntzarako duten eskubidea bermatzeko, hain zuzen ere. Guri berdin digu gure ikasleetako bakoitza nondik datorren. Horregatik, zabaltzen ditugu bekak Espainiako oinarri arauak ezarritako minimoetatik harago, errealitate ezberdinak daudelako eta guztiek erantzun bat ematea behar dutelako.

Hezkuntzarako eskubidea ezin da sari/zigor binomio horretan oinarritu. Ikasi ahal izateko bekek ezin ditugu ikasleek ateratzen dituzten emaitzen arabera banatu, ez unibertsitatean ez eta unibertsitate azpiko hezkuntzan ere.

Ikasketa laguntzarako beka bat ematen dugunean, ikasi ahal izateko laguntza aitortzen dugunean, nota minimo bat eskatzea arauak berak duen helburuaren aurka joatea da. Berriz diot, ikasi ahal izateko beka ez da saria, eskubidea baizik. Horretara iritsi ahal izateko nota minimo bat jartzeak arauaren bokazioa bera hausten du. Ikasi ahal izateko laguntzak direla esaten dugun momentutik, hezkuntzarako eskubidea aitortzen ari gara, beste eskubide askori lotuta doan eskubidea, Erkidego bakoitzak jarritako prezio publikoetara iritsi ezin duten horiei euren eskubidea bermatzeko ezarriak. Norberaren eta bere inguruko aberastasun ekonomikoaren baitan uztea pertsona baten progresio ekonomikoa ankerkeria da, krudelkeria, eta Konstituzioan ezarritako berdintasunerako eskubidearen aurkako ekintza ere badela esatera ausartuko nintzateke, jaun-andreok. Estatuaren Botereren batean parte hartzen dugunok egin beharra dugu ezberdintasun soziokultural edo ekonomiko horiek neutralizatzeko.

Estatuak urtero ezartzen ditu zein izango diren beka horien minimoa eta horietara heltzeko baldintzak. Oinarrizko erregulazio hori garatzeko eskumena daukagu Erkidegoetan. Euskadin, jaun-andreok, hamarkada luzez daramagu horretan, joan den 30 urtetan arazorik gabe jardun

izan dugu estatuak ezarritako minimo horiek garatzen eta zabaltzen, beka sistema beharrianak asetzeko sistema dela ulertzen dugulako. Ezarritako minimo horiek zabaltzean, hezkuntzarako eskubidea are eta gehiago bermatzen genbiltzala uste genuen, eta orain dela gutxira arte arazorik eman ez digun gaia izan da. Baina badira bi urte egoera aldatu dela. Zergatik euskal beka-sistemaren aurkako errekurtoa?

Alderdi Popularraren nahia homogeneotasuna dela ikusia dugu aspalditik. Erkidego bakoitzak eskatzen dituen zerbitzuetan ere homogeneotasuna beharrezko ikusten al duzue? Zer da berdintasuna zuentzat? Leku bakoitzeko politikak agintean dauden indarren arabera izaten dira, eta oso erakusgarri izaten da uzten diguten ekintza puzlea. Zuek homogeneizatu egin nahi duzue, ba egin ezazue, baina egin ezazue gorantz. Zuek ezarritako sistema zabaltzen badugu, agian Konstituzioko 27. artikulua ere zuek baino konpromiso handiagoa daukagulako da. Edo benetako berdintasunean sinesten dugulako, bekak eskubide modura eta ez sari modura ulertzen ditugulako.

Ulertzen dugu leku guztietako errealitatea ez dela berdina, baina uler ezazue zuek ere. Homogeneotasuna guztiek bete beharreko minimo modura ulertzen dugu guk, inor ez dadin minimo horietatik behera geratu. Eta minimo horiek garatzeko lortutako eskumena hortik abiatu eta aurrera jarraitzeko eskumen modura ulertzen dugu gure taldetik. Baina zuek ez. Gobernuak ez. Ez zaizue ondo iruditzen gobernu batzuek aurrera egin nahi izatea babes sozialean. Badirudi zuentzat gehiegi babesten ditugula zenbait gauza.

Ba utzidazue esaten, eta honekin amaitzen dut, presidente jauna, errespetu osoz, hori guretzat mediokritatea da. Zuek egin ez eta besteak saiatzen direnean, bidean barrikadak jartzea. Bide horretan ez gaituzue aurkituko.

Eskerrik asko

Gracias, señor presidente. Buenos días.

Para hacer una defensa de las becas y apoyar lo que aportan a nuestra sociedad, en primer lugar, hay que tener claro qué es lo que suponen las becas en nuestro ordenamiento. Aquí ya se ha dicho: para algunos las becas son un privilegio, un premio, un reconocimiento que se logra por la realización de algo. No vamos a negar de ninguna manera la existencia de becas por reconocimiento, pero sí nos negamos a que todas las becas se entiendan de esa manera, porque no todas son así. Las becas son para compensar las desigualdades mencionadas, para garantizar el derecho reconocido por el artículo 27 de la Constitución, que tanto elogian: para garantizar el derecho de todos los niños y niñas a la educación. A nosotros no nos debe importar la procedencia de cada uno de nuestros estudiantes, y esa es la razón de que convoquemos becas más allá de los mínimos establecidos por las normas básicas españolas, porque existen realidades distintas y todas ellas necesitan una respuesta.

El derecho a la educación no se puede basar en el binomio premio-castigo. Las becas para poder estudiar no se pueden distribuir en función de los resultados que obtengan los estudiantes, ni en la universidad ni en la educación recibida de forma previa a la universidad. Cuando concedemos una beca de ayuda para el estudio, cuando reconocemos la ayuda para poder estudiar, el hecho de pedir una nota mínima supone ir en contra del objetivo de la norma. Lo reitero: la beca para poder estudiar no es un premio, sino un derecho, y el establecimiento de una nota mínima para obtener una beca infringe la propia vocación de la norma. Desde el momento en que decimos que se trata de ayudas para poder estudiar, estamos reconociendo el derecho a estudiar, un derecho relacionado con otros muchos que han sido establecidos para garantizárselo a los que no pueden pagar los precios públicos fijados por cada comunidad autónoma. Dejar la progresión económica de una persona en manos de la riqueza económica propia y de personas de su entorno es una crueldad, y me atrevería a decir que incluso supone una acción contraria al derecho de igualdad establecido en la Constitución. Y los que participamos en alguno de los poderes estatales tenemos la obligación de neutralizar esas desigualdades socioculturales y económicas.

El Estado establece anualmente los mínimos de esas becas y las condiciones para obtenerlas, y las comunidades autónomas tenemos la competencia de desarrollar esa regulación básica. En Euskadi, durante los últimos treinta años hemos actuado sin ningún problema, garantizando y difundiendo esos mínimos por entender que el sistema de becas está dirigido a satisfacer las necesidades que puedan existir. Al ampliar esos mínimos establecidos considerábamos que garantizábamos aún más el derecho a la educación, y ha sido un tema que hasta hace poco no

nos ha dado ningún problema. Pero hace dos años la situación ha cambiado. ¿Por qué se ha presentado un recurso contra el sistema de becas vasco? Hace mucho que observamos que el Partido Popular quiere lograr la homogeneidad. En su opinión, ¿la homogeneidad es igualmente necesaria en los servicios que solicita cada comunidad autónoma? ¿Qué es la igualdad para ustedes? Las políticas de cada lugar se regulan en función de las fuerzas que están en el poder, y el puzle de acciones que realizan suele ser un buen reflejo de ello. Ustedes quieren homogeneizar. Bien, háganlo, pero en sentido ascendente. Si difundimos el sistema que ustedes han establecido quizá sea porque tenemos un mayor compromiso que ustedes con respecto al artículo 27 de la Constitución, o porque creemos en una igualdad de verdad, porque entendemos las becas como un derecho y no como un premio.

Entendemos que la realidad de todos los lugares no es igual, pero entiéndanlo ustedes también. Entendemos la homogeneidad como unos mínimos que todos deben cumplir para que nadie quede en un nivel inferior a estos. Y entendemos la competencia obtenida para el desarrollo de esos mínimos como punto de partida para avanzar. Pero ustedes no, el Gobierno no lo ve así, no le parece bien que algunos gobiernos quieran avanzar en temas de protección social. Al parecer, en su opinión hay una serie de cuestiones que protegemos demasiado.

Con todo respeto, en nuestra opinión, eso es una mediocridad. Ustedes no actúan y ponen barricadas a otros cuando intentan trabajar o avanzar en ese sentido. Y no les acompañaremos en ese camino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: President, senadores, senadors.

El nostre Grup Parlamentari està en general d'acord amb tot el que es planteja a la moció del Partit Socialista sobre el model de beques. Sobre el paper, la moció parla d'equitat, d'impossibilitat de molts estudiants de no poder accedir a l'ensenyament universitari per qüestions econòmiques, de modificar la normativa per evitar que estudiants es quedin sense beques, de revisar els topalls de renda i patrimoni per rebre una beca i, per exemple, d'eliminar les traves establertes per accedir al programa Erasmus.

A Esquerra Republicana tenim molt clar que l'Estat hauria de posar tota la carn a la graella per evitar que cap persona que vulgui estudiar a la universitat es quedi sense fer-ho per una qüestió de diners. I sí, actualment ja està passant: milers i milers de joves s'estan quedant fora del sistema universitari per culpa de l'actual sistema de beques. Negar aquesta evidència, molt més enllà de la gestió del Govern, senadors del Partit Popular, em sembla, com a mínim, imprudent.

Analitzem breument el sistema universitari espanyol. Al nostre entendre estem davant d'un sistema sense model o, més ben dit, d'un sistema amb un model il·lògic. En aquest sentit, malgrat estar d'acord amb la moció presentada pel Partit Socialista i de les acusacions que fa al Govern del Partit Popular, el que està clar és que un per l'altre i el més calent està a l'aigüera. I els primers afectats, sobretot els i les estudiants. D'una banda, l'Estat ens cedeix la possibilitat d'establir des de cada comunitat autònoma les taxes que vulguem i, per tant, de marcar una línia de preus concreta. D'altra banda, però, ens nega la possibilitat de gestionar la política de beques. Podem gestionar taxes però no podem gestionar les beques. Perdonin, però la política de taxes i la política de beques han d'anar estretament lligades i ara mateix van totalment separades, en línies oposades. Quina lògica té això?

Doncs aquest model ha sigut benefici tant pel Partit Popular com pel Partit Socialista. I aquí deixi'm que m'aturi perquè crec que vivim un altre cop el dia de la marmota. Article 172.1, apartat G, de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya: Correspon a la Generalitat, en matèria d'ensenyament universitari la competència exclusiva sobre la regulació i gestió del sistema propi de beques. Entendran que a nosaltres ja ens cansa tornar altre cop a aquest punt, però ho repetiré perquè ens dol profundament. Com va recordar ahir un company meu de grup, «se cepillaron el Estatut». Malgrat això, van deixar vius alguns articles, però ni allò en què a priori estaven d'acord vostès han pogut respectar. El Tribunal Constitucional, aquell òrgan instrumentalitzat políticament, ha resultat en múltiples ocasions a favor de la Generalitat. La gestió exclusiva de les beques recau sobre el Govern de Catalunya. La gestió exclusiva de les beques recau sobre el Govern de Catalunya. Si

us plau, ho repeteixo. La gestió exclusiva de les beques recau sobre el Govern de Catalunya. No ho entenem. No entenem com primer ens diuen: cal complir la llei. I són justament vostès els qui no ho fan. Insisteixo: com ens poden dir que hem de complir allò que diu el Constitucional si vostès després no ho fan?

Saben fins a quin punt es podrien ampliar els ajuts als estudiants de Catalunya si la gestió de beques la fes la Generalitat? Ni més ni menys que 150 milions d'euros; 150 milions d'euros d'increment respecte del que hi ha ara. D'acord, l'Estat es nega a cedir-nos la gestió de beques; d'acord. Almenys deixaran, doncs, que els estudiants del nostre país rebin el percentatge de beques que els correspon pel nombre d'estudiants que representen al conjunt de l'Estat, oi? Doncs tampoc. Resulta que ens acostem al 15 % dels estudiants de tot l'Estat i rebem entre un 11 i un 12 % de les beques. I això —insisteixo— és tant culpa del Partit Socialista com del Partit Popular.

La moció del Partit Socialista va carregada de bona intenció intentant aportar llum al sistema de beques, i en això ens hi trobaran i hi estem d'acord. Volen millorar el sistema? Doncs per a nosaltres millorar el sistema és disposar de més recursos per aconseguir incrementar fins a 150 milions d'euros els ajuts en aquesta matèria. Doncs si volen millorar el sistema, ajudin-nos a fer el traspàs de beques; ajudin-nos. Està a les seves mans millorar el sistema; és així de senzill.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments.)*

Presidente, senadoras, senadores, mi grupo parlamentario está, en general, de acuerdo con todo lo que se plantea en esta moción del Grupo Socialista relativa al modelo de becas. Sobre el papel, la moción habla de equidad; de imposibilidad de muchos estudiantes para acceder a la enseñanza universitaria por cuestiones económicas; de modificar la normativa para evitar que los alumnos se queden sin becas; de revisar los topes de renta y patrimonio para recibir una beca; y, por ejemplo, de eliminar las trabas establecidas para acceder al programa Erasmus.

En Esquerra Republicana tenemos muy claro que el Estado debería poner toda la carne en el asador para evitar que cualquier persona que quiera estudiar en la universidad se quede sin hacerlo por una cuestión de dinero. Pero eso es lo que actualmente está pasando: que miles de jóvenes se están quedando fuera del sistema universitario por culpa del actual sistema de becas. Negar esa evidencia, mucho más allá de la gestión del Gobierno, senadores del Grupo Popular, me parece, cuando menos, imprudente.

Analicemos brevemente el sistema universitario español. A nuestro entender, estamos ante un sistema sin modelo o, mejor dicho, un sistema con un modelo ilógico. En ese sentido, a pesar de que estamos de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Socialista, y a pesar de las acusaciones que hace el Gobierno del Partido Popular, lo que está claro es que, el uno por el otro, la casa sin barrer. Y los primeros afectados son las y los alumnos. Por una parte, el Estado cede la posibilidad de que cada comunidad autónoma establezca las tasas que quiera y, por tanto, marque una línea de precios concreta. Por otra, sin embargo, niega la posibilidad de gestionar la política de becas. Podemos gestionar las tasas, pero no podemos gestionar las becas. Pero, perdonen, la política de tasas y la política de becas deben ir estrechamente ligadas y ahora van absolutamente separadas, en líneas opuestas. ¿Qué lógica tiene eso?

Este modelo ha sido bendecido tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista. Y aquí permítanme que me detenga —y creo que vivimos otra vez en el día de la marmota—. Según el artículo 172, apartado 1, letra g), del Estatuto de Autonomía de Cataluña, corresponde a la Generalitat, en materia de educación universitaria, la competencia exclusiva sobre la regulación y gestión del sistema propio de becas. Entenderán que nos canse volver de nuevo a este punto, pero lo hago porque nos duele profundamente. Como ayer recordó un compañero de mi grupo, se cepillaron el estatuto. A pesar de eso, dejaron vivos algunos artículos, pero ni con eso, con lo que a priori estaban de acuerdo, han podido respetarlo. El Tribunal Constitucional —aquel órgano instrumentalizado políticamente— ha resuelto en múltiples ocasiones a favor de la Generalitat diciendo que la gestión exclusiva de las becas recae sobre el Gobierno de Cataluña. La gestión exclusiva de las becas recae sobre el Gobierno de Cataluña. ¿Lo repito una vez más? La gestión exclusiva de las becas recae sobre el Gobierno de Cataluña. Y no entendemos cómo nos dicen que hay que cumplir la ley cuando son precisamente ustedes quienes no lo hacen. Insisto, ¿cómo nos pueden decir que tenemos que cumplir lo que indica el Tribunal Constitucional si ustedes luego no lo hacen?

¿Saben hasta qué punto se podrían ampliar las ayudas a los estudiantes de Cataluña si la Generalitat realizara la gestión de becas? Ni más ni menos que 150 millones de euros más de los

que hay ahora. El Estado se niega a cedernos la gestión de las becas, de acuerdo, pero al menos dejará que los estudiantes de nuestro país reciban el porcentaje de becas que les corresponde por el número de estudiantes que representan en el conjunto del Estado, ¿verdad? Pues tampoco. Resulta que nos acercamos al 15 % de los alumnos de todo el Estado y recibimos entre el 11 % y el 12 % de las becas; y eso, insisto, es culpa tanto del Partido Socialista como del Partido Popular.

La moción del Grupo Socialista está cargada de buenas intenciones, intentando arrojar luz sobre el sistema de becas, y en eso nos van a encontrar, estaremos de acuerdo. Pero ¿quieren mejorar el sistema? Pues en nuestra opinión mejorar el sistema es disponer de más recursos para conseguir incrementar hasta 150 millones de euros las ayudas en esta materia. Si quieren mejorar el sistema, ayúdenos a hacer el traspaso de becas. Ayúdenos. Está en sus manos mejorar el sistema. Es así de sencillo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETAARRIETA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el tema que hoy tratamos es muy fácil de entender y resolver, pero para ello hay que decir sin sutilezas ni matices varios que, efectivamente, sus señorías quieren que cualquier ciudadano de este país tenga por ley la posibilidad de estudiar sin que su situación económica se lo impida, es decir, que ricos y pobres estudien lo que quieran y donde quieran. Y los ricos, señorías, pueden hacerlo en la universidad pública y en la privada, pueden hacerlo con unas notas o con otras, y pueden hacerlo en España o en el extranjero. Pero los pobres, los hijos e hijas de la clase trabajadora, no pueden hacerlo.

El sistema de becas impuesto por el Partido Popular ha significado una subida de precios públicos. Así, el coste medio de un grado en primera matrícula en España es de 1100 euros, y de 2200 por un máster. Desde la aprobación del Real Decreto Ley 14/2012, el precio de los grados ha subido un 32 % y el de los másteres, un 75 %. Hay menos dinero para becas y becarios: desde el curso 2011-2012 la partida en becas ha bajado un 6,8 %. El modelo de establecimiento de precios públicos es diferente según las comunidades autónomas. En cuanto a la beca variable, no se sabe cuándo se cobrará ni por cuánto. Han aumentado los requisitos para tener derecho a una beca, y la consecuencia es que muchos estudiantes, cerca de 127 000, hoy en día están fuera de la universidad. Habrá que tomar, pues, otra dirección.

Efectivamente, le doy la razón al señor ministro de Educación cuando decía que el sistema de becas no era sostenible y había que hacerlo sostenible. Estoy completamente de acuerdo. Todos queremos que la política de becas sea sostenible.

¿Alguna vez ustedes, sus padres o sus abuelos han pasado hambre? ¿Han estado bajo el umbral de la pobreza? Porque, normalmente, cuando existe necesidad lo que se hace es priorizar los gastos. Y de eso se trata; vamos a priorizar los gastos. Para nosotros está muy claro: la educación, la sanidad, los servicios sociales, las ayudas a la dependencia en general, las políticas sociales, son las que deben aumentar su presupuesto en detrimento de otras, como la de defensa. En este sentido, saben ustedes que eso es posible, porque, de manera encubierta, lo quieren subir el 1,1 % del PIB respecto de la situación de partida de 2016, lo cual no es nada nuevo, porque prácticamente todos los años se empieza con un presupuesto de defensa y, luego, en el mes de julio, sobre la base de una modificación de créditos, crece exponencialmente.

Hagámonos fuertes también en Europa renegociando el pago de la deuda, porque hay que anteponer la creación de empleo, el sostenimiento del Estado de bienestar o el apoyo al cambio del modelo productivo a una reducción drástica del déficit público; y quizá habría incluso que plantearse auditar esas deudas.

Generen más ingresos, entre otras medidas, con una reforma tributaria que garantice la suficiencia fiscal del sistema y refuerce su progresividad.

Señorías, mi pregunta es, ¿con sus políticas podrán seguir estudiando en la universidad los hijos y las hijas de los obreros? Ustedes optan por un sistema universitario para los privilegiados, para que pueda estudiar quien se lo pueda pagar. Pero existe un riesgo real: que los jóvenes más humildes renuncien a los estudios superiores por el aumento de tasas y el endurecimiento de acceso a las becas. Una y otra vez se vuelve a aquello de dar más ventaja a los más aventajados y menos

a los desfavorecidos. Señorías, si nadie lo remedia, nos encaminamos hacia una universidad de élites. Pero algunos seguirán mirando a otro lado y repitiendo aquello de: España va bien.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidente.

Quiero mostrar mi agradecimiento a los grupos que han dado su apoyo a la moción. En primer lugar, a Coalición Canaria y a la Agrupación Socialista Gomera.

En cuanto al Grupo Nacionalista Vasco, asumo todo lo que su portavoz ha dicho, que es prácticamente lo que yo dije el otro día y lo que he dicho hoy. Coincidimos al cien por cien. Pero el que pueda haber un problema con la Administración central, con el Gobierno central, en cuanto a competencias creo que no tiene nada que ver con que aprobemos esto. Incluso podría haber presentado una enmienda que yo hubiera apoyado. Estamos hablando de dos cosas distintas. Pienso, señoría, que usted estará de acuerdo con todo lo que aquí pedimos. ¿Que se podía añadir más? También yo lo creo, y estaba dispuesto a aceptarlo. Por tanto, espero contar con su apoyo, porque usted ha dicho que está de acuerdo con todo lo que aparece aquí.

Esquerra Republicana dice que hay que reforzar el sistema universitario español. También estoy totalmente de acuerdo. Pero ya está bien de la cantinela de unos por otros, de que el PP y el PSOE son lo mismo, porque no es así. En 2012, un alumno que sacaba un 5 tenía una beca y hoy no la tiene. Un alumno cobraba 6000 euros y hoy cobra 3000. Un alumno pagaba 700 euros y hoy, en Andalucía, paga 757, y en Cataluña, con su Gobierno, 2500 euros. Ya está bien, pues, de decir que es lo mismo. No es lo mismo el PP que el PSOE. Vamos a quedarnos con lo que tenemos. (*Aplausos*).

Hay algo con lo que estoy totalmente de acuerdo, que usted ha repetido hasta tres veces y que, por si me equivocaba, he copiado literalmente: la gestión exclusiva de las becas debe recaer sobre Cataluña. Lo firmo ahora mismo. Pero, cuidado, la gestión, no la regulación; por ejemplo, que un niño en Extremadura tenga que sacar un 5,5 mientras que usted le pide un 5 o un 6. Por tanto, tiene que haber una regulación estatal. Y después usted tiene potestad para la regulación de becas propias. Tome ejemplo de Andalucía, que cuenta con tres becas propias, que no existen en ninguna parte del territorio español, para eliminar esas desigualdades: las becas 6000 —de 6000 euros—, para aquellos alumnos que no tienen recursos económicos; las becas segunda oportunidad, de 4000 euros, para aquellos alumnos que dejaron de estudiar y se reincorporan, a un promedio de 400 euros; y las becas Adriano, para los alumnos de bachillerato que sacan un 5, y a los que, como el Gobierno no les da la beca, porque exige un 5,5, se les dan 1500 euros. El presupuesto de 2017 es de 32 millones de euros. Por tanto, regule usted las becas propias, estoy de acuerdo. Y, la gestión, toda. (*Aplausos*).

Y me va a perdonar, estamos de acuerdo en lo que decimos, pero hay cosas que son muy duras y creo que ha dicho usted una auténtica barbaridad: que a Cataluña se le dé el número de becas según el número de habitantes. Pero las becas no se dan por territorio, se dan por la necesidad de las personas. No se dan por territorio, hombre. (*Aplausos*). Por tanto, comunidades que tienen un índice de paro tremendo, desgraciadamente, tendrán más becas. ¿Usted cree que yo quiero tener en Andalucía más becas que las que tiene usted? Ojalá no tuviera ninguna porque hubiese riqueza suficiente para que todo el mundo pudiera estudiar sin necesidad de becas. Pero, como se ha dicho aquí, la beca es una compensación de las desigualdades, por tanto, ¿cómo va a haber un reparto proporcional? Ustedes tienen menos porque, afortunadamente —y me alegro por la sociedad catalana—, allí hay más riqueza. Ojalá la tuviéramos el resto de las comunidades. ¿Pero cómo vamos a repartirlas por territorios? Si estamos de acuerdo en estas disquisiciones lo podremos arreglar, y espero que esté de acuerdo con todo lo que he dicho.

En cuanto a Podemos, también estoy totalmente de acuerdo. Ya lo hemos hablado antes: creo que aquí ha habido un castigo tremendo. No sé qué dirá ahora el Grupo Popular, pero me voy a quedar con la última frase que ha dicho aquí su representante: las becas, a los que se las merecen. Pero, como decía la representante del Grupo Vasco y yo dije el otro día, la beca no es un premio, es una compensación de la desigualdad de oportunidades. ¿O es que un alumno —vuelvo a repetirlo— cuyos padres tengan dinero se merece que todo el país le pague el 80 % del valor de sus estudios? Es decir, quien tiene dinero se merece que todos paguemos sus estudios de universidad,

pero quien no tiene dinero no se lo merece con un 5, sino con un 6,5. Vamos a quitarnos de la cabeza la idea de la beca como un premio, porque así no ocurre en Europa. En Europa la beca es una compensación de la desigualdad, de las dificultades económicas de las familias, y solo seis países de Europa mezclamos necesidad económica con resultados académicos. Pero mientras que el resultado en Europa va a confluir en que cada día valga menos la nota del alumno, aquí lo quieren ustedes mejor: un premio para el que saque más, cuando, repito, es una compensación de las desigualdades.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: El Partido Popular, que dice que está de acuerdo con la equidad, tiene una oportunidad. No se vayan otra vez por la gatera, no hablen de pacto, por si pasa como en 2010: pacto, pacto, pero cuando llega la hora de la verdad nos deja a todo el mundo mirando. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Menacho.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Betegón.

El señor BETEGÓN BAEZA: Gracias, presidente.

Señorías, en el Grupo Popular hemos estudiado con detenimiento tanto lo presentado como lo expresado desde esta tribuna y, después de analizarlo detenidamente, hemos llegado a la conclusión de votar en contra de la moción presentada. Conocemos lo que se ha escrito, y puedo decir que en el preámbulo de la moción hay aspectos que nos resultan bastante interesantes, e incluso en las propuestas, aunque no en todas, evidentemente. Voy a referirme a varias de ellas para que entiendan por qué nos parece que no es posible aceptar algunas.

Puede aceptarse la convocatoria del observatorio de becas, aunque no cabe aceptar el requisito de que se emita un informe preceptivo. ¿Por qué? Sus señorías seguramente sabrán —si no, les informo yo— que la Confederación española de asociaciones de padres de alumnos recurrió reales decretos que definían los umbrales y cuantías de becas durante los cursos 2013-2014 y 2014-2015. El Tribunal Supremo desestimó dichos recursos al indicar que no se deduce que fuese perceptivo recabar informe del observatorio, ya que dicho órgano se concibe —como indica el real decreto al que hacen referencia en su moción— como un órgano de consulta cuyo objeto es mejorar la eficacia y transparencia del sistema. Para eso emite informes estadísticos, estudios —me estoy refiriendo al artículo 2—, pero no tiene reconocida una función consultiva respecto de los proyectos normativos, a diferencia de aquellos otros órganos que sí han intervenido, por ejemplo, el Consejo de Universidades.

No podemos compartir en absoluto la afirmación de que las becas hayan perdido el carácter de derecho subjetivo —subjetivo, entre comillas—, puesto que puede afirmarse con total rotundidad que ningún estudiante que cumpla los requisitos establecidos se ha quedado sin beca por razones presupuestarias.

Y debemos manifestarnos en contra de la necesidad de modificar los requisitos académicos actuales para la obtención de una beca, ya que con el sistema actual no se ha generado en absoluto ninguna disminución en el número de becarios. Antes al contrario, en el curso 2015-2016 hemos registrado el número más alto de becarios de toda la serie histórica. Es más, se ha constatado la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, tanto becarios como no becarios.

Pero, a mayor abundamiento, y volviendo a referirme a los recursos planteados por la Ceapa antes citados, en los que se oponían a que la concesión de la beca requiriese un rendimiento académico, el Tribunal Supremo, al desestimar sendos recursos, indicaba: Es mandato legal reiterado conjugar el sistema de concesión de becas con el rendimiento académico. Luego es un fin lícito que el sistema de becas, como subvención que es, en cuanto que recae sobre recursos limitados, fomente la responsabilidad en el estudio por parte de los beneficiarios, tanto para el acceso como para mantenerse en él. Ahora seguramente entenderá lo que le dije en la primera intervención.

Tampoco podemos estar de acuerdo al poner en duda el sistema que regula la concesión de becas, ya que las convocatorias de becas establecen unos criterios claros, objetivos y ponderables respecto a las modalidades de becas que se ofrecen, y establecen unas condiciones de obtención de cada una de ellas y su cuantía individualizada. Únicamente no puede ser predeterminado el

importe individual de la beca variable, aunque en la página web del ministerio está a disposición de los interesados un simulador que permite conocer, con una desviación no superior al 10 %, el importe de la cuantía variable.

El MECD tiene el ánimo —ahí estamos de acuerdo y es algo en lo que podemos trabajar en conjunto, en la medida de lo posible— de adelantar la publicación de la convocatoria. No obstante, en ningún caso resulta factible abonar las becas antes del comienzo de curso, por dos razones. En primer lugar, un plazo de presentación de solicitudes tiene que permanecer abierto, al menos, hasta mediados del mes de octubre para dar lugar a la incorporación de los expedientes de las solicitudes con las calificaciones obtenidas en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En segundo lugar, el mayor porcentaje de solicitudes —usted lo conocerá— se presenta en los últimos días del plazo; así, en el curso 2016-2017 se recibieron 1 073 000 solicitudes, de las cuales, 682 000 —es decir, el 63 %— se presentaron en los últimos días del plazo de presentación. Pero no me voy a alargar en este tema.

Entiendo que no cabe crear una beca rescate, puesto que el incremento tanto del número absoluto como porcentual de becarios universitarios no es compatible con la conclusión de que el nuevo modelo de becas haya dado lugar a un abandono significativo de estudios.

Como veo que el tiempo se me acaba, me referiré directamente a la parte final. Algo que tenemos en común...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BETEGÓN BAEZA: Termino ya.

En cuanto a la propuesta de promover un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula equitativo y que permita mantener un marco coherente de precios en el conjunto del Estado, debo indicar que el ministerio ya está trabajando en este sentido. Precios públicos: el ministerio está trabajando para reducir la horquilla de los precios públicos en el Real Decreto 14/2012. Esto forma parte del pacto educativo en lo referente a la universidad y, por tanto, informe favorable.

En ese sentido, por si fuese de interés, recordemos el párrafo recogido en la ponencia sobre educación presentada en el reciente XVIII Congreso del Partido Popular: Apostamos por reducir progresivamente las tasas.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BETEGÓN BAEZA: Termino.

Como ven, existen puntos de encuentro y otros aspectos a los que debemos dedicar tiempo para acercar posiciones. Y aunque mi grupo, el Grupo Popular, va a votar en contra de la moción —pues no podemos aceptar la mayor parte de las propuestas presentadas, al menos con la redacción que se nos presenta—, finalmente, me interesa destacar que tenemos el mandato electoral y nuestra mejor disposición para llegar a un pacto de Estado social y político por la educación.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Betegón.

Para información de sus señorías, les anuncio que no vamos a interrumpir el Pleno y todas las votaciones que quedan las realizaremos a partir de las cuatro de la tarde.

5. MOCIONES

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENADO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO QUE TRABAJE EN LA DEFINICIÓN, ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).
(Núm. exp. 662/000039)
AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una propuesta de modificación firmada por todos los grupos, lo cual quiere decir que las seis enmiendas que se habían presentado decaen.

Para la defensa de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rubio.

El señor RUBIO MIELGO: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señorías, hoy traemos a este Pleno una moción que propone crear una ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, una ponencia que sirva para crear un lugar de encuentro, de diálogo y de consenso a la hora de establecer la hoja de ruta de la Agenda 2030. Esta agenda es uno de los principales compromisos que tiene España, junto al resto del mundo, de cara a los próximos años.

Cuando en el año 2000 —y se acordarán muchos de ustedes— se aprobaron los objetivos del milenio, eran muchos los que mostraban su escepticismo afirmando que sus metas eran demasiado ambiciosas y que no podrían alcanzarse. Pues bien, después de quince años y una vez realizada la evaluación de estos, aunque la situación real es francamente mejorable, se ha podido apreciar que hemos alcanzado muchos logros. Citaré solamente algunos: 700 millones de personas han dejado la pobreza, 48 millones de niños menores de cinco años han salvado la vida o 6 millones de estos niños han podido escapar de la malaria.

Pues bien, con los logros alcanzados y la experiencia acumulada, el 25 de septiembre de 2005 las Naciones Unidas aprobaron los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible; objetivos que deberán alcanzarse en el año 2030 y que constituyen la denominada Agenda 2030 para transformar el mundo, según afirma Naciones Unidas. Estos objetivos, que tienen una dimensión social, una dimensión económica y una dimensión ambiental, son un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Y aunque, como he dicho antes, están basados en los objetivos del milenio, hay que reconocer que tienen con ellos unas grandes diferencias. Mientras que los ODM tenían cierto carácter paternalista de los países ricos hacia los países pobres y se centraban fundamentalmente en el desarrollo económico y en solventar algunos de los graves problemas que tenían los países menos desarrollados, hay que reconocer que los objetivos de desarrollo sostenible son más ambiciosos, más participativos y universales. Y universales porque afectan a todos los países, estableciendo, además, que no se pueda hablar de desarrollo si no se asume que todos los problemas existentes están interconectados, que hay que abordarlos en todos los países y desde todos los puntos de vista con enfoques de sostenibilidad, de equidad y de compromiso. Nadie entendería no abordar la sanidad, la educación, la pobreza o la ausencia de agua si no es por todos los países y conjuntamente.

La nueva hoja de ruta que marca Naciones Unidas incluye nuevas esferas, como el cambio climático o la desigualdad económica, y esta no referida solo entre los países del norte y del sur, sino la desigualdad económica interna, dentro del propio país. Incluye esferas nuevas como la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia. Y, además, pone en el centro una cuestión que en los últimos años ha estado en un segundo plano: el modelo de crecimiento actual es insostenible, y si queremos garantizar la vida, los derechos de las personas y cuidar el planeta, el modo de lograrlo es virando el modelo actual hacia la sostenibilidad.

Por otra parte, los objetivos de desarrollo sostenible, al contrario que los ODM, no se basan en promedios nacionales, sino que incluyen otros parámetros que reflejan mucho mejor la realidad existente, poniendo el punto de mira sobre las comunidades más vulnerables y más alejadas, en aras de alcanzar en todo momento una mayor igualdad. Además, como he dicho antes, los objetivos de desarrollo sostenible comprometen a todos los países del mundo, y esto significa, por ejemplo, que el Gobierno de España tiene que aplicar la Agenda 2030 en sus políticas internas, lo que supone un cambio sustancial de gran complejidad.

Por lo tanto, para lograr el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental con estrategias de inversión que deben durar al menos quince años, que es el plazo de estos objetivos, es necesario que todos los países, incluido el nuestro, adopten una nueva orientación y un nuevo enfoque relativo al diseño y aplicación de las políticas que tanto los gobiernos locales como los autonómicos y nacionales pongan en marcha en los próximos años y que deben suponer, además, la implicación de toda la sociedad civil. Por citar algún ejemplo de lo que esto puede

suponer, tan solo el cambio climático, uno de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, requiere una transformación fundamental de los sistemas de producción energética en el mundo a lo largo de los próximos veinte o cuarenta años.

Esta complejidad, que queda clara aquí, nos va a exigir, en primer lugar, tener una estrategia nacional bien definida, con unos objetivos claros; en segundo lugar, va a demandar una coordinación al más alto nivel institucional de lo más intensa; y, tercero, llevará consigo la necesaria evaluación continua que nos permita conocer en todo momento las prioridades existentes, que nos permita conocer los puntos débiles que se pueden encontrar a lo largo de la aplicación de la estrategia y, por supuesto, que nos permita conocer en todo momento los logros que vamos alcanzando.

Señorías, dado que las instituciones y agentes implicados son numerosos —Administración central, Administración autonómica, Administraciones locales, universidades, empresas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general—, creemos necesario, como decía al principio, buscar un espacio donde aportar ideas, buscar puntos de consenso y mejorar la política de desarrollo. Y, señorías, qué mejor sitio que esta Cámara de representación, qué mejor sitio que el Senado, la Cámara de representación territorial, para constituir ese espacio, para constituir esa ponencia que hoy proponemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rubio Mielgo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Nueva Canarias está de acuerdo con la creación de la ponencia para el cumplimiento de los diecisiete objetivos mundiales de desarrollo sostenible. Pero al hacerlo en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, su moción adolece de la visión paternalista con los países empobrecidos que el propio texto de la moción critica.

Los objetivos de desarrollo sostenible nos atañen, y nos atañen porque hablan de erradicación de la pobreza y tenemos más de un 30 % de niños pobres; hablan de reducción de desigualdades, mientras que aquí se incrementa la brecha social; hablan de trabajo decente, mientras que padecemos una importante precarización laboral; y hablan de energía contaminante, mientras que aquí penalizamos las renovables. Por eso, para avanzar con rigor en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, lo más adecuado habría sido crear una ponencia en cada una de las siguientes comisiones: Educación y Deporte; Sanidad y Servicios Sociales; Empleo y Seguridad Social; Energía, Turismo y Agenda Digital; Economía, Industria y Competitividad; Igualdad; Agricultura, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Cambio Climático; e, incluso, Defensa.

El Senado es la Cámara de representación territorial y debería funcionar como tal. En este sentido, también es fundamental estudiar la colaboración que podría establecerse entre los distintos territorios y los proyectos que se están desarrollando en las comunidades autónomas, porque ya hay camino avanzado. La isla de Gran Canaria está caminando con firmeza hacia las metas y objetivos de desarrollo sostenible, en particular, con el proyecto de Ecoisla, impulsado por el cabildo insular; con el fomento de energías renovables, para cumplir con el objetivo de energía asequible y no contaminante; con la apuesta por el turismo sostenible, para cumplir con el objetivo de acción climática; con la investigación en oceanografía, para el objetivo de vida submarina; con la apuesta por la soberanía alimentaria respecto al objetivo de vida de ecosistemas terrestres; en proyectos de potabilización de aguas, para cumplir con el objetivo de agua limpia y saneamiento.

En definitiva, si de verdad creen en los objetivos de desarrollo sostenible, que el Gobierno actúe, coopere, participe y financie.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Nuestro grupo ha participado con la aportación de una de las enmiendas aceptadas y transaccionadas, pero precisamente como Cámara territorial, lo que encontramos a faltar en la propuesta inicial era la participación de todos los agentes y todas las administraciones, como ahora

se recoge en el texto actual. Podrían haber sido un poco más generosos, pero nos parece que es una buena manera de resolverlo, de forma que se tenga en cuenta a todas las administraciones, a todos los que estamos implicados en la cooperación internacional, y que esto se haga en la Cámara territorial tiene especial sentido.

Por tanto, agradecemos que se haya encontrado esta posición de consenso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Senyors del PP, benvinguts a la implicació que ja tenim la majoria de societat civil, ONG i partits polítics en el desenvolupament sostenible. Senyors del PP, hem perdut un any. Ja sé que em diran que estaven en funcions però bé, ja hem arribat fins ací. En altres coses ho han pogut fer, en esta també ho podien haver fet. Anem amb retard per arribar al 2030 amb els deures fets, però intentem-ho.

Senyors del PP, els havíem proposat tres esmenes a la seva moció: crear una ponència d'estudi tal, tal, tal, i nosaltres els proposàvem un ministeri específic, un plenari monogràfic i una implementació d'una sèrie de mesures a les empreses. Bé, tot i no haver-les inclòs literalment en aquesta moció, veiem que amb bon ànim i amb bona voluntat, es pot arribar a acords. Per tant, tot i no estar literalment, les inclouen en la moció transaccionada de manera més o menys explícita. Inclouen el possible debat monogràfic; inclouen el control i execució a les accions dels objectius, diguin-li com vulguin: ministeri, secretaria d'estat o com vulguen. Però bé, més o menys estan incloses, no? Als objectius de l'agenda estan incloses diverses coses, no?, com ha dit la companya, i per tant no cal estendre's més.

Però posem un exemple: el Govern del País Valencià està afrontant des del minut zero de l'any 2015 la moció aprovada de l'Agenda mundial. Prenguem-lo com a exemple i seguim els seus passos i les seves bones direccions. Aquí ens tenen, a la gent de Compromís, per a fer-ho i fer-ho fermament.

Gràcies.

Señores del PP, bienvenidos a la implicación que ya tenemos la mayoría de la sociedad civil, ONG y partidos políticos en el desarrollo sostenible. Señores del PP, hemos perdido un año. Ya sé que me dirán que estaban en funciones, pero bueno, ya hemos llegado hasta aquí. En otras cosas lo han podido hacer, en esta también lo podrían haber hecho. Vamos con retraso para llegar a 2030 con los deberes hechos, pero intentémoslo.

Señores del PP, les habíamos propuesto tres enmiendas a su moción de crear una ponencia de estudio: proponíamos un ministerio específico, un pleno monográfico y la implementación de una serie de medidas en las empresas. A pesar de no haberlas incluido literalmente en esta moción, vemos que con buen ánimo y buena voluntad se puede llegar a acuerdos. Por lo tanto, a pesar de no estar literalmente, las incluyen en la moción transaccionada de manera más o menos explícita. Incluyen el posible debate monográfico, incluyen el control y ejecución de las acciones de los objetivos y, llámenle como quieran, ministerio o secretaría de Estado, pero más o menos está incluido. Los objetivos de la agenda están incluidos; están incluidas varias cosas, como ha dicho la compañera, y, por tanto, no hay que extenderse más.

Pero pongamos un ejemplo: el Gobierno del País Valenciano está afrontando desde el minuto cero del año 2015 la moción aprobada de la Agenda mundial. Tomémoslo como ejemplo y sigamos sus pasos y sus buenas direcciones. Aquí nos tienen a la gente de Compromís para hacerlo, y hacerlo firmemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarrete.

Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, señor presidente, seré muy breve.

En Foro estamos de acuerdo con esta moción que ha presentado el Grupo Popular y que ha sido transaccionada. El compromiso con la erradicación de la pobreza, la lucha contra las

desigualdades y la defensa del desarrollo sostenible deben ser una constante en la actuación de todos los gobiernos, una apuesta transversal que afecte a corporaciones locales, comunidades autónomas, al Estado y a toda la sociedad; un compromiso de presente, pero sobre todo de futuro, para dejar a las generaciones venideras un mundo mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Alguna intervención más del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

No hay más intervenciones.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Alinear nuestros esfuerzos hacia la realización de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas que marca la Agenda 2030 es uno de los retos a los que nos enfrentamos. La nueva agenda es universal, es transversal, es integral y es indivisible. Esta es la especialidad, el valor añadido de la Agenda 2030. Con ella se reconoce que las necesidades de desarrollo son las mismas para todas las personas, independientemente del lugar donde vivan. Todas las personas necesitan salud, educación, vivienda, empleo, energía, igualdad, paz y ecosistemas sanos para vivir dignamente, no solo ahora, sino en generaciones futuras.

Hemos dejado atrás los tiempos en los que el enfoque era con cierto carácter paternalista —del que se hablaba anteriormente— de los países ricos respecto de los países en vías de desarrollo; hemos dejado atrás ese enfoque norte/sur. Los objetivos de desarrollo sostenible son más ambiciosos, tal y como cita la moción en algún momento. Sí, cada territorio debe recorrer este camino tomando en consideración sus propias circunstancias. Esta agenda brinda, por lo tanto, una oportunidad excepcional —así lo entendemos en mi grupo— a las comunidades y autoridades locales, autonómicas e internacionales de trabajar juntas sobre bases nuevas e innovadoras, centradas en los derechos humanos y en los pueblos que promueven la gobernanza a varios niveles, así como el desarrollo territorial. Es esta una de las características diferenciales de la Agenda 2030: su compromiso con la promoción de la dimensión territorial y con su adaptación a esa escala regional. La arquitectura institucional sobre la que descansará esta agenda, hoja de ruta global, deberá incorporar, por tanto, la lógica de la gobernanza multinivel y el entramado de responsabilidades compartidas entre los distintos niveles de gobierno. Por ello, este grupo, el Grupo Parlamentario Vasco, se ha manifestado siempre muy sensible a todas estas políticas.

Con todos estos previos, la petición que nos traslada el Grupo Parlamentario Popular, que apoya al Gobierno, es de fácil consenso. Estamos hablando desde hace tiempo de que es algo mucho más serio y que requiere un compromiso que, posteriormente, debe reflejarse en acciones. No hablamos de postureo, no hablamos de fotos, no hablamos de adherirse a algo que se lleva en este momento, sino del seguimiento de las mismas con evaluaciones periódicas, basadas en indicadores, y de su implementación transversal. Señorías, hablamos de rendición de cuentas a los ciudadanos. Por ello, los Gobiernos que se manifiestan comprometidos con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible deben comprometerse también con esta rendición de cuentas.

Permítanme un inciso, un parón y, permítanme la expresión, un momento para darles un tirón de orejas. Y es que el Gobierno del Estado, el del Partido Popular, este que hoy nos presenta la moción, él mismo no ha presentado dicho informe, que es voluntario, pero que dice mucho de si estamos en el postureo o en una creencia firme de la implantación de estas acciones.

La moción habla de que la ponencia que se conformará tendría las funciones de trabajar en definición, elaboración y coordinación de la estrategia española, y con la nueva modificación del texto transaccionado añade alguna otra más. Pero voy a situarme en positivo ante esta moción. Mi grupo quiere mostrarse en positivo y esperamos que la ponencia que se conforme tras su aprobación sirva para ello y que el retraso que acarreamos no tenga excesivas consecuencias negativas, aunque algunas de ellas ya están: por ejemplo, en el foro de la ONU a alto nivel sobre el desarrollo sostenible, en el que participan más de veintidós países, señorías, España no estará presente, no ha presentado el informe y no va a poder estar.

Al comienzo de mi intervención les señalaba la oportunidad excepcional que esta agenda brinda a las comunidades y a las autoridades locales. La semana pasada tuvimos ocasión de escuchar, en una sesión de trabajo interparlamentaria que mantuvimos en esta Cámara, cómo,

en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que es la que me corresponde, se están implementando ya los ODS y cuál es el estadio de su implementación, pero aterrizando en la realidad, es decir, fijando objetivos, no solamente en el postureo, sino en la implementación y en la concreción de cada uno de ellos. Se trata de un proceso que está siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, en especial el documento *Transversalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

¿Cómo lo estamos abordando? En primer lugar, sensibilizando, concienciando y difundiendo los ODS. En segundo lugar, incluyendo en el debate no solo a las ONG, sino a representantes de distintos sectores de la sociedad. Y la tercera fase consiste en armonizar o alinear las políticas subestatales con los ODS. No me va a dar tiempo a extenderme, pero se trata de observar cuáles son los ODS y cuáles son los desarrollos de los planes que, en este caso el Gobierno vasco, está implementando. Con toda humildad, en aquella sesión se reconocía que algunos están en un nivel del 40 %, otros en un 70 % y otros en un nivel del 17 %, que son los que requieren que se vuelva a revisar y que se plantee de una manera transversal en qué áreas deben reforzarse. Hablamos de concreciones, de acciones, de evaluación e indicadores, y no de postureo ni de fotos.

Por lo tanto, reconociendo lo que todavía queda por hacer, y con la confianza de que no sea excesivamente tarde, nos adherimos a que esta ponencia pueda hacer un seguimiento de ese trabajo y votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Masih.

El señor MASI NAHAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la Presidencia, a la Mesa, a todos los senadores y senadoras y a todos los trabajadores del Senado por la bienvenida y el apoyo recibido en mi incorporación.

Esta nueva agenda pretende transformar el mundo con diecisiete objetivos que son de carácter integrado, indivisible y que abarcan las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y medioambiental.

Supone, por tanto, una clara mejora de los objetivos del milenio e invita por primera vez a luchar abiertamente contra el calentamiento global y la desigualdad, aunque creemos también que existen flancos abiertos, como el papel secundario en que se deja a los ciudadanos y a los movimientos sociales en la toma de decisiones o su carácter no vinculante para los países, ya que no existen mecanismos sancionadores en caso de incumplimiento. Esto deja en manos de los Estados el cumplimiento o no de los objetivos, rebajando así la capacidad transformadora de la Agenda.

El Estado español lleva más de un año de retraso en la aplicación de los diecisiete objetivos y vemos, una vez más, la falta de voluntad del Gobierno y la mala comprensión del principio de la universalidad y la responsabilidad. Y ya es hora de que el Estado español se ponga manos a la obra para estar a la altura del reto social, económico y medioambiental que nos plantea la Agenda 2030 para el futuro de nuestro planeta y el bienestar de sus habitantes.

A pesar de estos incumplimientos e inacciones, en Cataluña, el Gobierno de la Generalitat se ha puesto manos a la obra y ha aprobado la elaboración del plan nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y crear una comisión interdepartamental para su elaboración. Este plan nacional demuestra el compromiso de Cataluña con la comunidad internacional y demuestra la voluntad del Gobierno catalán y de la sociedad civil catalana de compartir las aportaciones que contribuyan al logro de la Agenda 2030 a escala global.

Esquerra Republicana apoya y celebra cualquier tipo de mecanismo de control, de seguimiento y de rendición de cuentas en la implementación de la Agenda por parte del Ejecutivo, aunque creemos que este control no debería limitarse a la Comisión de cooperación, sino que debería estar presente en la mayoría de las comisiones, dada la transversalidad de la Agenda.

Como siempre hemos dicho, nosotros queremos trabajar conjuntamente con el Estado español en todo aquello que pueda mejorar la vida de las personas, ya sea en esta Agenda o en otros proyectos para mejorar la vida de todos los ciudadanos.

Vamos a luchar para hacer de la futura república catalana un país mejor, aunque también lucharemos para ayudar a un mundo mejor. Deseamos que este trabajo se haga en un ambiente de respeto, cooperación y coordinación, y seguir haciéndolo así en un futuro próximo como vecinos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Masih.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias, señor presidente.

Nosotros vimos una oportunidad ineludible en el acuerdo firmado en septiembre de 2015 por los ciento noventa y tres países, y por eso consideramos también imprescindible que se abra un debate para adecuar una estrategia en el Estado para la Agenda 2030. Creo que en este punto estamos todos y todas de acuerdo. Sin embargo, los ámbitos a los que hacen referencia los objetivos de desarrollo sostenible exceden con mucho la cooperación internacional para el desarrollo, y por ese motivo nosotros considerábamos más adecuada la creación de una comisión especial, para sacarlo de la cooperación al desarrollo, puesto que los objetivos son mucho más transversales, abarcan mucho más y, además, quizá estén demasiado estigmatizados con el tema de la cooperación internacional.

Aun así, vamos a votar favorablemente a esta moción porque creemos que este debate es imprescindible. Será la primera vez que vamos a tratar en el Senado los objetivos de desarrollo sostenible, y nos alegramos por ello, aunque ya advertimos que trabajaremos para no quedarnos solo con el punto de vista de la cooperación internacional.

La Agenda para el desarrollo, de Naciones Unidas, de 2015, en su declaración final, recoge los principios de financiación de Adís Abeba y el compromiso de destinar el 0,7 % de la renta nacional bruta de los países objetivo de desarrollo. Pero, maldita hemeroteca, el PP ha votado en reiteradas ocasiones en contra de asumir ese compromiso, por lo que tenemos también ciertas dudas sobre la bondad de esta ponencia.

La declaración también recoge la necesidad de dedicar entre un 0,15 % y un 0,20 % de la renta nacional bruta a los países menos adelantados, pero España, su Gobierno, ni siquiera cumple este objetivo para el total de la ayuda oficial al desarrollo. Si hablamos de lo destinado a los países menos adelantados, puedo decir que estamos en un 0,03 %, cincuenta veces menos de lo comprometido, y si esto fuera poco, la Administración central ni siquiera gasta lo presupuestado para cooperación internacional, pues el grado de ejecución de los recursos comprometidos es del 80 %.

Si hablamos, ahora sí, estrictamente de cooperación internacional, consideramos que la falta de compromiso es imperdonable, y no lo decimos nosotros, lo dice la coordinadora de ONG; léanse su último informe porque es demoledor. En 2015, los fondos públicos presentaron las cifras más bajas de los últimos diez años. Desde 2008 se ha recortado nada más y nada menos que un 70 % del presupuesto, del gasto público en cooperación. El informe de la coordinadora de 2016, además, constata que la solidaridad no viene del Gobierno, de la Administración del Estado, sino de las ONG, de la ciudadanía. Los fondos privados obtenidos en 2015 ascendieron a casi 300 millones de euros, una cifra que contrasta con los menos de 200 millones de euros en los que se sitúan las contribuciones públicas. Los recortes del PP se palían gracias a la inestimable ayuda, al trabajo de los profesionales, pero, sobre todo, a la labor del voluntariado que realizan más de 20 000 personas en el Estado. También gracias a las administraciones locales, a las universidades y a las comunidades autónomas.

Como sabemos, los objetivos de desarrollo sostenible ofrecen la oportunidad de cambiar el enfoque e imponer los objetivos a todos los países, incluyendo no solo los compromisos como donantes, sino también en nuestros propios indicadores de pobreza, desigualdad y de sostenibilidad ambiental. La Agenda 2030 ofrece la oportunidad de desafiar la idea de que el desarrollo es un fenómeno que ocurre solo en los países del sur, mientras que en el norte ya están desarrollados. Los objetivos de desarrollo sostenible representan una oportunidad para nuestro país, ya que el compromiso de reducir la desigualdad también nos afecta a nosotros. De esta forma, tenemos ante nosotros la responsabilidad de aumentar los ingresos del 40 % de menor renta, revisar nuestro modelo fiscal para hacerlo más progresivo o aumentar los salarios, por ejemplo, incorporando

también la oportunidad de reducir la pobreza en nuestro país una vez que asumimos el compromiso de reducir a la mitad la tasa de pobreza que, de nuevo, vemos que se encuentra en máximos históricos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Voy terminando, señor presidente.

Otra oportunidad que nos brinda la Agenda 2030 es la de cambiar nuestras políticas migratorias, tal como recoge el documento de Naciones Unidas. Tenemos que comprometernos a facilitar y mejorar la situación de los migrantes, lo que sin duda supone un reto al que nos sumamos gustosamente, ya que hasta ahora solo hemos cumplido, y lo hemos repetido mil veces en esta Cámara, un 5 % de nuestro compromiso con los refugiados, sabiendo que nuestras oficinas de asilo en la frontera sur están por estrenar. Nos ofrece la oportunidad de hacer lo que los gobiernos de este país no han sabido hacer en diez años: poner en el centro a las personas, como recoge el mismo texto, para que nadie se quede atrás.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Tovar.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Mi grupo se congratula de que todos los partidos políticos presentes en esta Cámara hayamos realizado el esfuerzo de llegar al acuerdo de la creación de esta ponencia, que entendemos que puede ser importante para el futuro de la cooperación en España. Además de mantener el acuerdo que tenemos en el Senado, el Gobierno nos podía hacer un poquito de caso. El Partido Socialista presentó en el mes de diciembre una moción para la creación de una ponencia en esta misma línea. En enero fue calificada y estoy seguro de que el Partido Popular presentó su moción porque el Partido Socialista estaba trabajando en este campo. De todas formas, sea así o no, me congratulo de que la hayan presentado y de que estemos aquí debatiéndola.

Es verdad, y lo han dicho los anteriores portavoces, que el Partido Popular en esta materia va siempre a remolque. Para el Gobierno, la cooperación no es una política que le resulte ni interesante ni importante, y existen numerosos casos que se pueden poner encima de la mesa: el plan director de cooperación, del que continuamos sin saber nada; de su poca preocupación por el problema de los refugiados y de los migrantes, sobre lo que ya interpelamos al ministro en el Pleno anterior; de la coordinación de los diferentes fondos municipales de cooperación, lo que se llama la cooperación descentralizada, que nunca hizo ni está en su agenda, o de la coordinación de la Agenda 2030 entre las comunidades autónomas y el propio Gobierno.

En cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible, ya se ha hecho hincapié también aquí en que el informe voluntario que podía presentar el Gobierno no lo ha presentado, no sé si porque hay poca voluntad o porque no hay materia, y mientras, las comunidades autónomas han comenzado ya a trabajar en esta materia —Euskadi, Cataluña, Valencia, Extremadura— y la sociedad civil está articulando una respuesta que hasta ahora el Gobierno no ha dado. Van a desarrollar un futuro en común y van a ponerse a trabajar ya en los ODS. A nivel estatal está claro que no se está liderando absolutamente nada, no hay un plan y no hay financiación para abordar estos ODS.

Está también en el aire cuál va a ser la participación de otros actores de la sociedad civil, del sector privado, de las universidades. No conocemos todavía los objetivos ni las metas ni los indicadores ni los presupuestos, como decía antes, que son fundamentales. Tenemos que hacer un esfuerzo a través de estos ODS para reducir la tasa de mortalidad materna a menos del 70 % por cada 100 000 nacidos vivos a nivel de los países en vías de desarrollo; garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, que cada día tienen menos recursos y menos fondos, como el otro día denunciaban las ONG que participaban en un evento realizado aquí, en el propio Senado.

En cuanto a la financiación de los ODS, tengo que decir que nosotros mantenemos desde hace unos años que la financiación de la ayuda al desarrollo tiene que pasar, entre otras cosas, por el impuesto a las transacciones financieras. España tiene que seguir intentando que haya un acuerdo, aunque sea de mínimos, a nivel de Europa para que ese 0,1 del valor de cada acción y el 0,01 del valor de los derivados pasen a ayudas a los países del tercer mundo. Se calcula que se podrían recaudar unos 35 000 millones de euros.

La poca importancia que el Partido Popular y el Gobierno dan a la cooperación internacional al desarrollo también tiene su reflejo en esta Cámara y en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a la que no ha venido aún ni un solo alto cargo a comparecer. Es una comisión que se ha reunido una vez en lo que va de legislatura y posiblemente ha sido una de las pocas comisiones que durante el mes de enero no se reunió...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor TOVAR MENA: ..., como sí hicieron la mayoría de las comisiones, aprovechando que no había Plenos en la Cámara.

Termino ya, presidente.

Nosotros estamos dispuestos a trabajar y a arrimar el hombro. Espero que haya un antes y un después de la creación de esta ponencia y que en ese después tengamos más trabajo, más colaboración entre los diferentes grupos políticos y, en definitiva, que la cooperación internacional al desarrollo ocupe uno de los lugares más destacados de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus aportaciones y por la disposición que han mostrado para aprobar esta ponencia de estudio que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Hemos firmado todos una enmienda transaccional que muestra ese espíritu de consenso, y me gustaría leerla en este momento: El Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de una ponencia de estudio que, con la participación de las diferentes administraciones y de todos los agentes vinculados con el desarrollo sostenible, trabaje en la definición, la elaboración y la coordinación de la estrategia española para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Los diferentes grupos parlamentarios han mantenido ese mismo tono en su intervención, y por ello les voy a responder a algunas de las cuestiones que han planteado. Pero yo me haría una pregunta: ¿estamos hablando de generosidad o de solidaridad? Yo creo, y lo creo firmemente, que la cooperación con los países del sur, países empobrecidos o países en vías de desarrollo va mucho más allá, y algunos de los que han hablado lo han dicho. Es un compromiso ético y un compromiso político de lucha contra la pobreza y las desigualdades. Es cierto, la aprobación de los objetivos de desarrollo sostenible nos da una oportunidad a todos, a los del norte y a los del sur, a los países en vías de desarrollo y a los países con rentas altas, para poner fin a todas las formas de pobreza, a todas, y hacerlo, además, con la garantía de que nadie se quede atrás. Ya lo dijo el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, nos hemos enmarcado en un viaje monumental, en un viaje histórico, y a mi modo de ver y al de mi grupo parlamentario, en este viaje cabemos todos, el norte, el sur, todos los países de un lado y del otro del planeta, para alcanzar esta alianza mundial para el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: social, económica y ambiental.

Y me refiero a sus intervenciones en este momento. Por parte de los senadores del Grupo Mixto se ha dicho que la Comisión de Cooperación tiene un carácter paternalista. Yo creo que nada más lejos de la realidad, y prueba de ello es la ponencia de estudio que presentamos, y que habría que hacer muchas comisiones y diferentes ponencias. Lo que hay que hacer es coordinarse, eso lo tengo claro.

Gracias al senador Cleries, efectivamente, se ha aceptado una parte importante de su propuesta, de su enmienda, y se ha transaccionado.

El señor Navarrete dice: Bienvenidos todos. Yo diría eso, todos, y que nos fijemos en los modelos de cooperación de las distintas comunidades autónomas y de los diferentes estamentos. Por supuesto, esta es la oportunidad.

Gracias también a la representante de Foro Asturias.

A la senadora Iparragirre le quiero agradecer la sensibilidad que ha mostrado en sus palabras sobre esta materia, y, efectivamente, los compromisos que marquemos se verán reflejados en los indicadores que entre todos decidamos que va a tener esta Agenda.

Al senador Masih, que interviene en nombre de Esquerra Republicana por primera vez, quiero decirle que un año sin Gobierno siempre tiene consecuencias, y algunas de ellas son las que se están viendo en este momento. Pero podemos recuperar el tiempo y lo podemos hacer con el espíritu que se ha visto en la aprobación de esta ponencia de estudio y con la disposición que han mostrado todos los portavoces.

Con respecto a la senadora Vilà, de Podemos, efectivamente, los objetivos de desarrollo sostenible exceden la cooperación internacional al desarrollo, y eso lo sabe bien el Gobierno de España y por eso se está trabajando ya desde diferentes ámbitos. Y lo veremos en la comisión, lo veremos en la ponencia de estudio. Para eso se crea, para ver cuáles son todos los ámbitos implicados. Porque el desarrollo sostenible no lo es solo de la cooperación internacional al desarrollo, por supuesto; por eso yo diría que el reto no es grande, es enorme, y es muy de agradecer que hayamos sido capaces de hacerlo en esta Cámara territorial, que yo creo que tiene mucho que decir.

El Senado y esta ponencia nos dan la oportunidad de mostrar que las cosas han cambiado, que somos capaces de resolver los temas juntos y que si lo hacemos es porque muchas personas en otros países, en los países del sur, en los países empobrecidos, en los países en vías de desarrollo, hoy no tienen la oportunidad de elegir, de decidir sobre sus vidas o sobre sus familias. Si el mundo avanza y cambia, lo tenemos que hacer todos de la mano, todos juntos. Y hoy hemos mostrado, y se lo quiero agradecer una vez más, esa voluntad de consenso, de trabajar juntos y de llegar a acuerdos.

Muchas gracias, y buenos días. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LAS ADICCIONES COMO ENFERMEDADES CRÓNICAS Y RECIDIVANTES DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

(Núm. exp. 662/000040)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: Siguiente moción del Grupo Parlamentario Popular. A esta moción se han presentado seis enmiendas: cinco del Grupo Parlamentario Mixto —dos por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, una por iniciativa de la senadora María del Mar del Pino Julios y del señor Rodríguez Cejas, otra por iniciativa del senador Cleries y otra por iniciativa de la senadora López Santana— y una más del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Teniendo en cuenta la hora que es y que unos estamos con hipoglucemia preprandial y otros con sopor posprandial, intentaré ser lo más imaginativo posible para hacer agradable mi exposición, que espero que no llegue a los diez minutos; que sea un poquito más cortita de diez minutos.

Señorías, hoy vamos a hablar aquí de drogas, vamos a hablar de adicciones, vamos a hablar de enfermedades. Lo primero que tenemos que tener todos claro es que las drogas, desde la noche de los tiempos, están inmersas en todas las culturas de forma endémica. Es decir, si nos vamos a la altiplanicie boliviana veremos que allí se mastica la hoja de coca, o si nos vamos al sudeste asiático el opio es endémico a la cultura de allí; si nos vamos a la parte del Magreb vemos que la marihuana o el hachís son endémicos de aquella zona; en nuestra cultura es el alcohol, que es una droga legal; si nos vamos, por ejemplo, a Escocia, vemos que el gúisqui entra directamente dentro de lo que es su cultura. Luego las drogas, de forma endémica, siempre han estado presentes en las sociedades desde la noche de los tiempos.

El problema viene cuando a mediados del siglo XX las drogas se globalizan y pasan a lo que se llama estado epidémico. Entonces es cuando empezamos a hablar de tráfico de drogas, de venta ilegal de drogas, de consumo, de depuración de esas drogas en sustancias para hacerlas más adictivas, y es cuando de verdad tenemos un auténtico problema: cuando pasan a estado epidémico. Los más viejos del lugar, entre los cuales estoy yo, nos acordamos de aquella época de los años ochenta —muchos compañeros míos eran médicos en el ámbito rural—, cuando las grandes pandillas —entre ellos amigos y compañeros míos— se juntaban, independientemente de la clase social, con el único fin de conseguir ese pico, la cantidad de heroína propia para ese día.

La sociedad los postergaba, los marginaba totalmente, estaban fuera de la sociedad. Nadie quería atenderlos. Si iban a los servicios sanitarios, les decían que no, porque las drogas eran un vicio. Si iban a psiquiatría, los psiquiatras les decían que no. Estaban totalmente marginados de la sociedad.

Luego, en estas pandillas unos fueron a la cárcel, otros fallecieron por sobredosis, otros murieron por otras causas, y una gran mayoría cuando llegó el VIH, el sida. Son pandillas de una generación entera, la generación de la Movida, que se quedaron en el camino.

Ante ese grave problema de salud pública, en el año 1985 empieza a ponerse en marcha, a nivel de los órganos del Estado, la estrategia y el Plan Nacional de Drogas para intentar abordar los problemas de estas personas con adicción que estaban estigmatizadas desde el punto de vista social y moral. Se sigue manteniéndolos fuera de la sociedad y se crea una red paralela para atender a estos enfermos con problemas de adicciones. No se integran dentro del propio Sistema Nacional de Salud, como sí se hizo con la salud mental en el año 1985, que se integró para quitarle el estigma, aunque creo que deberíamos haberla integrado en aquella época dentro de atención primaria y de salud mental, como luego veremos. Sin embargo, estos pacientes con problemas de adicciones siguen siendo atendidos en redes paralelas, lo cual significa un peloteo entre los propios pacientes, con una mínima unión a los tratamientos y un problema para atenderlos de una forma digna.

Posteriormente, el Real Decreto 1030/2006, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, ya marca un hito importante: todos estos pacientes tienen que ser atendidos en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud de cada una de las comunidades autónomas. Ya se intenta integrarlos dentro del propio sistema, pero, por desgracia, se sigue manteniendo esa vía paralela para atender a estos pacientes.

Se crean planes autonómicos que están en funcionamiento. Ahora mismo tenemos alguna comunidad autónoma —una muy vinculada a mí— en la que los problemas de adicciones se atienden por las diputaciones provinciales dependientes de la Consejería de Política Social, es decir, estos pacientes no dependen ni siquiera de la Consejería de Sanidad; en otras comunidades autónomas la atención se hace en los ayuntamientos en vez de utilizar el vehículo normal del Sistema Nacional de Salud; en otras comunidades autónomas dependen de la Dirección General de la Mujer o de la Consejería de Familia o de Igualdad; en otras de la Dirección General de Salud Pública; en otras del plan específico de drogas que han hecho en esa comunidad autónoma; en otras de una Dirección General de Innovación. Es decir, hay una asistencia paralela y no está tan integrada como lo está cualquier enfermedad crónica dentro del Sistema Nacional de Salud. Y esa es la petición de esta magnífica ponencia, que espero que sea aprobada por todos los grupos políticos.

¿Dónde estamos? Actualmente, las drogas se han socializado, ya no están estigmatizadas como antes y cualquiera tiene problemas de drogas. Las drogas son múltiples y algunas son legales, como el tabaco, el alcohol o las mismas drogas de prescripción por parte de los propios facultativos, pues sus pacientes están enganchados, entre comillas, a las benzodiacepinas o los hipnóticos. No hay control alguno y tienen un problema de adicción con síndrome de abstinencia cuando les hacen un corte de ese tratamiento. Otras drogas son ilegales, como la cocaína o la heroína; otras son con sustancias, como el cannabis o el éxtasis; y otras son sin sustancias, que son las nuevas drogas: unas antiguas, como son las ludopatías, pero otras son las drogas de los que se enganchan a las nuevas tecnologías, que provocan ya un problema de adicción, incluso hasta con síndrome de abstinencia.

Todo esto se engloba en un nuevo concepto, que es la patología dual. ¿Qué es primero, el huevo o la gallina? ¿Qué es primero, el paciente psiquiátrico que tiene un enganche con drogas o son las drogas las que desencadenan un brote psicótico? Eso es lo que llamamos patología dual.

Actualmente, el 50 % de los adictos tiene un problema psiquiátrico, pero calculamos que para el año 2025 el 75 % de los adictos tendrá un problema psiquiátrico.

El abordaje hay que hacerlo dentro de los equipos de salud mental, no en la red paralela, como se hace ahora mismo, que existe para atender a estos pacientes y que está fuera de la red en la que están los equipos de salud mental.

Señorías, en la IX Legislatura hubo una ponencia de estudio sobre abordaje de las nuevas adicciones con perspectiva de futuro, y les aconsejo que se lean las conclusiones y recomendaciones. Una de las recomendaciones, apoyada por todos los grupos parlamentarios, es la de evitar una red paralela e integrarla orgánica y funcionalmente dentro del propio Sistema Nacional de Salud. Esa ponencia de estudio marcó un hito porque ya dejamos de hablar de drogodependientes y empezamos a hablar de adicciones. Empezamos a ver a estos pacientes como enfermos crónicos, recidivantes y, sobre todo, como algo evitable. Empezamos a hablar de patologías emergentes. Empezamos a dar una terminología mucho más adecuada a estos pacientes, a los que nos estamos refiriendo ahora, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de un grave problema de salud pública.

En esa ponencia todos los grupos parlamentarios apostamos por la integración en una única red, por quitar esa dicotomía de abordaje de droga y abordaje de salud mental, por establecer un mismo canal para todos los pacientes, la misma historia clínica para todos los pacientes, la misma prescripción por receta electrónica para los pacientes —pues, al fin y al cabo, estamos hablando de pacientes—, por un abordaje de la prevención y el diagnóstico precoz desde la atención primaria, por un abordaje del desarrollo de la enfermedad desde salud mental, sumando, por supuesto, los recursos externos que sean necesarios en beneficio del paciente e integrando también los recursos humanos que llevan trabajando con estos pacientes desde los años ochenta.

Asimismo, la integración de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud dentro del equipo de salud mental y, por supuesto, la integración multidisciplinar de los trabajadores: médicos, enfermería, asistentes sociales, psicólogos..., que llevan muchísimo tiempo trabajando con estos pacientes y que son los que lo han ido soportando y los que nos han sacado las castañas del fuego a la hora de tratarlos, por lo que habría que integrarles, al igual que a las adicciones, dentro del Sistema Nacional de Salud.

A esta petición que yo hago no solamente nos sumamos todos los grupos parlamentarios en aquella ponencia de estudio de la IX Legislatura, sino también toda la sociedad científica. Incluso la estrategia y el Plan Nacional sobre Drogas que ha finalizado en 2016 hablan de forma clara y explícita de la integración de las adicciones en una única red dentro del Sistema Nacional de Salud. Espero que sea una realidad. Hay comunidades autónomas que han progresado adecuadamente y lo han conseguido, y otras van en ese camino. Lo importante es que todos tengan el mismo derecho a ser atendidos en las mismas condiciones que cualquier paciente del Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguirre.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Jo els diré que, des del nostre partit, des del Partit Demòcrata, estem absolutament d'acord amb el que ens ha explicat el senador proposant, que com sempre, ho ha explicat molt bé i de forma molt rigorosa. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*. Nosaltres estem d'acord amb la integració de les addiccions a les xarxes i serveis del Sistema Estatal de Salut. Altrament, estariem negant una feina —molta feina— que ja venim fent a Catalunya en aquest sentit.

El que demana la nostra esmena, però, és que no ens quedem amb la part que vostès proposen. Tenim consens fins i tot en la problemàtica, en els objectius i en allò que hem d'aconseguir. Vostès proposen, però a nosaltres també ens agradaria poder disposar dels recursos per poder executar i fer efectius aquests objectius que volem perseguir. Per tant, la nostra esmena va en el sentit que es transfereixin els recursos necessaris a les Comunitats Autònomes per poder abordar amb les eines necessàries aquests objectius que ja li dic que d'entrada compartim.

Moltíssimes gràcies.

Gracias, presidente.

Quiero decirles que en el Partido Demócrata estamos absolutamente de acuerdo con lo que nos ha explicado el senador proponente que, como siempre, lo ha hecho muy bien, de forma muy rigurosa. (El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia). Nosotros estamos de acuerdo con la integración de las adicciones en las redes y servicios del Sistema Nacional de Salud. De lo contrario, estaríamos negando una gran labor que ya estamos haciendo en Cataluña.

Nuestra enmienda pide no quedarnos solo con la parte propositiva. Tenemos consenso en la problemática, en los objetivos y en lo que tenemos que conseguir. Pero ustedes proponen y a nosotros nos gustaría también disponer de los recursos necesarios para poder ejecutar y hacer efectivos los objetivos que queremos conseguir. Por tanto, nuestra enmienda va en el sentido de que se transfieran los recursos necesarios a las comunidades autónomas para poder abordar con las herramientas necesarias estos objetivos que, como le digo, de entrada, compartimos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

El señor Mulet tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Fa un poquet de pena debatir ací mocions amb l'hemicicle pràcticament buit. Bé, proposa la moció del Partit Popular la integració de l'atenció d'addiccions en el sistema sanitari. Vostès saben perfectament que al País Valencià les unitats de conductes addictives ja estan en la sanitat des de l'any 1998, i en la resta de l'Estat també està integrada des de fa molts anys en el Sistema Nacional de Salut. Per tant entenem que han redactat vostès malament la moció. Esperem que esta proposta no supose cap tipus de retallada en personal. Efectivament, les addiccions són una malaltia crònica i recidivant, però vostès proposen que siguen tractaments de curta duració, i nosaltres pensem que fer programes de sis mesos en este tipus de malalties és pràcticament ridícul.

Llegint l'exposició de motius entenem que allò que pretén el Partit Popular és que totes les persones o pacients amb addiccions siguen tractades directament en unitats o serveis de salut mental. Això, que sembla un avanç, pot comportar també una sèrie de problemes. No tots els pacients que tenen una addicció han de ser tractats i considerats com malalts de salut mental. Veem que parlem de pacients amb patologies duals, problemes de salut mental derivada d'aquella addicció; molts altres no tenen eixa patologia dual. No solament poden ser tractats com a pacients amb addiccions aquells que consumeixen substàncies, sinó molts altres que tenen altres tipus de dependència. Vostè hi ha fet esment en la defensa de la seua moció, però en la moció això no apareix, i ens agradaria que eixe tipus de coses aparegueren, no?

Al País Valencià des de fa temps les unitats de conductes addictives compartien espai físic amb les unitats de salut mental, i es va decidir separar-les físicament ja que la tipologia de pacients d'unes i altres moltes vegades són de difícil convivència. Sembla que vostès volen fer un pas enrere. Pensem que solament aquells pacients amb addicció que genera eixa patologia dual siguen els que es centralitzen des dels serveis de salut mental tot allò relatiu al tractament de la seua addicció.

Realment pensem que és una moció mal redactada, i nosaltres sí que faríem una sèrie de canvis que són els que hem proposat, que tampoc no ens han explicat si els accepten o no els accepten. Nosaltres volem que cada comunitat autònoma pugui organitzar la prestació d'este servei de la manera que siga més oportú, sempre garantint-lo, ja que el servei es presta actualment i no tenen per què obligar a fer eixa integració i en aquest cas també es podrien suprimir quan vostès parlen «y por ende en los sistemas sanitarios públicos de todas las comunidades autónomas», eixe «por ende» per a nosaltres sobra.

Gràcies.

Gracias.

Da un poco de lástima debatir mociones con el hemiciclo prácticamente vacío. El Grupo Popular propone la integración de la atención de adicciones en el sistema sanitario. Saben ustedes perfectamente que en el País Valencià las unidades de conductas adictivas ya están en la sanidad pública desde 1998 y en el resto del Estado también se han integrado desde hace muchos años en el Sistema Nacional de Salud. Por tanto, creo que han redactado ustedes mal la moción. Esperemos que esta propuesta no suponga ninguna clase de recorte en personal. Efectivamente,

las adicciones son una enfermedad crónica. Ustedes proponen que sigan tratamientos de corta duración y nosotros pensamos que programas de seis meses son ridículos.

Según la exposición de motivos, lo que pretende el Grupo Popular es que todos los pacientes con adicciones sean tratados en unidades o servicios de salud mental. Esto, que puede parecer un avance, puede comportar problemas. No todos los pacientes con adicción han de ser tratados y considerados como enfermos de salud mental. Hablamos de pacientes con patología dual, problemas mentales duales, pero no todos tienen esos problemas; no solo deben ser tratados como pacientes con adicción los que consumen sustancias, sino otros con otro tipo de dependencia. Usted lo ha dicho, pero en la moción esto no aparece.

En el País Valenciano, las unidades de conductas adictivas compartían espacio físico con las de salud mental y se decidió hace tiempo separarlas, ya que la tipología de pacientes de unos y otros muchas veces comporta una difícil convivencia. Parece que ustedes quieren dar un paso atrás. Pensamos que solo se debe centralizar en los servicios de salud mental todo lo relativo a la patología de aquellos pacientes con adicciones que generan patologías duales.

Realmente, creemos que es una moción mal redactada. Nosotros haríamos una serie de cambios, que son los que proponemos, pero no nos han dicho si los aceptan o no. Queremos que cada comunidad autónoma pueda organizar la prestación de este servicio de la manera que crea más oportuna, siempre garantizándolo, ya que el servicio se presta actualmente y no tienen por qué obligar a hacer esa integración. Por lo tanto, creemos que ese «por ende» que ustedes incluyen, sobra.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet. Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, Coalición Canaria también ha presentado una enmienda a esta iniciativa en la que planteamos que el Senado inste al Gobierno a actuar ante un tema tan importante como este. Porque, evidentemente, estamos hablando de un problema de salud pública, pero mucho más amplio que la propia salud pública, porque es un problema social relevante.

Nuestra enmienda plantea que se actúe a través del Consejo Interterritorial, concretamente a través de la Comisión de prestaciones, aseguramiento y financiación, que depende del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde participan todas las comunidades autónomas. A partir de ahí y de los grupos de trabajo que esta Comisión tiene capacidad de crear, se estudiará la organización del sistema sanitario en relación con una respuesta integral a la atención a las adicciones y se realizarán las recomendaciones oportunas.

¿Por qué hacemos esta iniciativa? Porque entendemos, señorías —y coincidimos en esto con muchas de las enmiendas presentadas por otros grupos—, que esta iniciativa del Grupo Popular no es a coste cero, como ustedes plantean. Seamos rigurosos, porque podemos estar generando unas expectativas a una serie de personas que pensarán que se va a integrar su plaza, su puesto de trabajo en la red del Sistema nacional público y que, por tanto, se van a hacer personal estatutario, cuando todos sabemos que las cosas no funcionan así.

Señorías, integrar en estos momentos todos los recursos materiales y humanos no es a coste cero. Una cosa es una integración funcional y otra cosa es, como ustedes plantean, integrar al personal del Sistema Nacional de Salud, a los miles de personas, a los miles de recursos que existen en toda la red de atención a la drogodependencia. El Plan nacional de drogodependencia en todas las comunidades autónomas supone miles y miles de recursos, miles y miles de personas. Desde luego, señorías, a coste cero no es. Yo he participado en mi comunidad autónoma en procesos de integración de recursos que provienen de los cabildos y les aseguro que a coste cero, no es. En primer lugar, porque es necesaria una negociación colectiva para homologar los salarios y las retribuciones a las del personal estatutario del Sistema Nacional de Salud. Seamos serios y rigurosos: a coste cero, no es.

Señorías, en Canarias, además de toda una red de organizaciones del tercer sector, que presta con absoluta dignidad toda la atención a los problemas de las drogodependencias, los cabildos insulares y las administraciones locales están absolutamente implicadas en la prevención y el diagnóstico precoz y en el desarrollo de comunidades terapéuticas para la atención a la drogodependencia.

Nos encontramos ante un problema de causa multifactorial, y de igual manera ha de ser abordado, no solo por los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud, desde la atención primaria a la atención especializada, sino por el sistema educativo, por los servicios sociales o por los sistemas de seguridad. Nos encontramos ante un problema que requiere un abordaje multifactorial, como se hace en el Plan nacional sobre drogas.

Señorías, coincido con lo dicho aquí: no todos los problemas de dependencia son ocasionados por un problema de salud mental, no todos los problemas de dependencia tienen su origen en un problema de salud mental. Muchos de ellos tienen su origen en un profundo problema social y no podemos medicalizarlos y, mucho menos, llevarlos hacia la red de salud mental. Aquellos que lo necesiten, sí, por supuesto. En nuestra comunidad autónoma, todas las personas que trabajan en la red están coordinadas con las unidades de salud mental, y cuando hay un problema de salud mental detrás, son tratados por los profesionales del sistema de salud y, especialmente, por los profesionales de la red de salud mental, muchos de los cuales no comparten la idea de que la salud mental se integre en la red de atención primaria.

Este es el sentido de nuestra iniciativa. Sería incoherente que en este Senado no resolviéramos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora JULIOS REYES: Concluyo.

Sería incoherente que no resolviéramos el problema de la financiación sanitaria y, por otra parte, instáramos a las comunidades autónomas a incumplir el déficit y la Ley de estabilidad presupuestaria, que es lo que conllevaría la aprobación de esta moción tal y como se presenta.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Borao.

La señora BORA O AGUIRRE: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, es mi primera intervención en la Cámara y no he tenido mucha suerte, pues no hay demasiado foro. Intentaré explicarlo y encontrarme relajada.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta enmienda a la moción que trae el Grupo Parlamentario Popular para promover que en la nueva estrategia nacional se integren las enfermedades por adicción en el Sistema Nacional de Salud y, por ende, de las comunidades autónomas.

La Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece en su artículo 7.1 que el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud tiene por objeto garantizar las condiciones básicas y comunes para una atención integral, continuada y en el nivel adecuado de atención. Se consideran prestaciones de atención sanitaria al conjunto de servicios preventivos, diagnósticos, terapéuticos, de rehabilitación, de promoción y mantenimiento de la salud, dirigidos a la atención especializada en salud mental.

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de diciembre, establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud e incluye la prevención y atención de todas las conductas adictivas en general, incluido el alcoholismo y la ludopatía, en la atención primaria.

En España, el desarrollo del Plan nacional sobre drogas ha sido el órgano de coordinación y encuentro entre las administraciones para dotar de un enfoque homogéneo las drogodependencias. Ha facilitado a lo largo de los años la adecuación de las respuestas institucionales a las realidades cambiantes de los consumos, los problemas y las patologías que de ellos se derivan. Este plan, aprobado en 1985, fue el resultado de un proceso de reflexión y debate de los partidos políticos, profesionales, asociaciones de personas afectadas y del conjunto de la sociedad.

Posteriormente, a través del Real Decreto 1911/1999, se realizó la Estrategia nacional sobre drogas 2000-2008, seguido de las diferentes actualizaciones, planes y estrategias que conformarían el marco de referencia para el establecimiento de la necesaria cooperación y coordinación entre diferentes administraciones públicas y las organizaciones no gubernamentales, respondiendo, asimismo, a la Estrategia europea en materia de lucha contra la droga 2005-2012, que definió entre sus prioridades la necesidad de la coordinación institucional e intersectorial y la mejora del acceso a los programas de prevención, eficacia y seguridad, asegurando que los problemas de salud por adicciones formaran parte de las políticas de salud.

La Estrategia nacional de drogas 2009-2016 señala la elaboración de dos planes cuatrienales y consecutivos y sus correspondientes evaluaciones. En el plan 2013-2016 se recogen cuatro principios estratégicos: la eficiencia y la optimización de los recursos, la coordinación participativa y la transparencia, la calidad con la evaluación y la selección de las mejores prácticas y la factibilidad de las acciones. La estrategia reconoce, también, los cambios que se han producido en los perfiles de consumo con un modelo de policonsumo cada vez más generalizado y el descenso de la edad de inicio, entre otras cosas.

Los planes autonómicos son un instrumento de política de salud con un enfoque multisectorial integrador, con priorización de la prevención y la adecuación de los recursos al incremento de los trastornos mentales asociados al consumo de sustancias psicoactivas. La interrelación entre adicción y otros trastornos es tal que la adicción puede ser tanto la causa de la patología psiquiátrica como su consecuencia. Hay estudios, como el de Regier, cuyos resultados mostraron que la probabilidad de padecer una adicción en los sujetos con trastorno mental era 2,7 veces superior a los que no tienen ese trastorno. La relación existente entre el problema asociado al consumo de sustancias tóxicas y los trastornos mentales mayores, como son la patología dual, se han multiplicado en los últimos años, pero no siempre han recibido tratamiento acorde.

Las intervenciones en drogodependencia se basan en un rigor conceptual y en la evidencia sobre los procedimientos más efectivos. Ello ha sido posible gracias a la evaluación sistemática de muchas iniciativas que se han realizado en las últimas décadas, demostrando la necesidad de que el seguimiento y la evaluación formen parte de la propia planificación.

En el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo en que el Sistema Nacional de Salud debe asumir la asistencia a las personas que padezcan adicciones en términos de igualdad y equidad con el resto de pacientes, pero, como incluye nuestra enmienda, será imprescindible aplicar, mantener y potenciar los mecanismos de control de calidad de todo el proceso para conformar un continuo asistencial con equidad y calidad en todo el territorio nacional. El complejo proceso de integración debe ir precedido de un estudio de situación donde se cuantifiquen y valoren los recursos existentes y las necesidades.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora BORAÑO AGUIRRE: Señorías, este proceso de integración se antoja largo y dificultoso. Es encomiable su propuesta de integración de los profesionales en el sistema público, pero suena a cantos de sirena por las múltiples barreras que habrá que solventar hasta que pueda hacerse efectiva.

Por lo tanto, siendo realista y atendiendo al principio de factibilidad, hay que tener en cuenta que este proceso abre una vía que requerirá negociación y consenso de todas las partes y puede provocar un efecto dominó en otros sectores que mantienen colaboración y no están integrados en nuestro sistema.

Finalmente, como se ha puesto de manifiesto, cualquier cambio que se incorpore en las nuevas estrategias sobre esta materia deberá estar sustentado por los resultados obtenidos en las pertinentes evaluaciones de las líneas estratégicas. Antes de iniciar este proceso el Gobierno debería hacer los deberes y cumplir con lo establecido en el principio de transparencia, evaluando y publicando los resultados de los planes cuatrienales 2009-2016.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, termine, por favor

La señora BORAÑO AGUIRRE: Terminó.

Por ello, hemos añadido el segundo punto de la enmienda, porque, como nos decía un viejo profesor cuando pretendíamos apuntar a los vecinos en los exámenes, la caridad bien entendida empieza por uno mismo, y hay que hacer ese trabajo.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Boraño.

Vamos a dar un turno de un minuto a la senadora López Santana para la defensa de una enmienda. Sus compañeros habían agotado más que sobradamente el tiempo del Grupo Mixto, pero tiene usted un minuto dadas las circunstancias.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Nueva Canarias presenta esta enmienda en la que defiende que el Gobierno garantice la financiación adecuada y suficiente para que las comunidades autónomas puedan cumplir con lo señalado en la moción.

Se trata de evitar tensionar y sobrecargar los recursos asistenciales existentes en la actualidad. El Grupo Popular señala que esta moción no tiene coste económico, pero claro que lo tiene, y tal y como viene planteada la moción, les correspondería asumirlo a unas comunidades autónomas infrafinanciadas y que se han visto obligadas a aplicar severos recortes en la atención sociosanitaria. Lo que no se puede hacer, señorías, es invitar a cenar y pretender que lo pague otro.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora López Santana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Solo haré dos comentarios, uno a la senadora Julios en cuanto a la patología dual. La verdad es que en la actualidad —usted lo ha dicho—, cuando mandamos a un paciente al psiquiatra dentro de salud mental, el psiquiatra dice que es un problema de adicciones y pelotea al paciente hacia adicciones. Lo ven en adicciones y dicen que tiene un problema psiquiátrico y lo devuelven a salud mental. Esa doble vía es la que tenemos que evitar.

La senadora Borao lo ha bordado. Ha sido magnífica su intervención y lo ha dejado clarísimo. Desde el año 2006, en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud las que se hacen cargo desde el punto de vista económico del abordaje de las adicciones y de cualquier enfermedad crónica —lo pueden externalizar o no— son las comunidades autónomas. De ahí que tenga coste cero. Lo que decimos es que se intenten optimizar los recursos dentro de su propio sistema autonómico de salud para fidelizar a los pacientes a los equipos de salud mental y no pelotearlos. Yo lo veo claro. Por eso, el coste era cero, porque eran competencias asumidas por las comunidades autónomas desde la transferencia de la cartera de servicios del año 2006.

La mayoría de las enmiendas que ustedes han presentado son de coste económico. Una suponía un coste económico acarreado; otra, financiación; otra, dotar de recursos necesarios; otra, financiación adecuada. Todas con coste económico, y este es un tema de voluntad política en beneficio de estos pacientes para integrarlos en único sistema.

En cuanto a la enmienda —muy trabajada— del Grupo Socialista, senadora Borao, tengo que decirle que las enmiendas o se admiten enteras o no, pero no puedo admitir una parte. Hay parte de la enmienda en que le doy la razón, porque hay que evaluar la estrategia. En pocos meses va a ver usted la evaluación de la estrategia que termina en 2017. Y la próxima estrategia tendrá un apartado específico haciendo hincapié en que aquellas comunidades autónomas que aún no hayan integrado las adicciones en su sistema sanitario público lo hagan a la mayor brevedad posible y, por supuesto, siempre en beneficio de los pacientes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Aguirre.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

A la força, seré breu.

No els explicaré tot el que ha succeït referent a aquest tema d'ençà que l'any 1985 es va constituir el Pla Nacional sobre Drogues, el periple que ha travessat aquest pla, passant per diversos ministeris. Els diré que, a Catalunya, l'any 2006 el Pla Director de Salut Mental passa a anomenar-se ja Pla Director de Salut Mental i Addiccions, amb la voluntat de fer efectiva la integració de xarxes i serveis.

Creiem que la proposició ja va en el camí encertat. De fet, per això ja fa tant de temps que hi treballem, i no sense dificultats, perquè la informació de l'activitat assistencial dels centres de drogodependències està en un sistema de registre que no té res a veure amb el conjunt mínim bàsic de dades del CatSalut, ni de Primària, ni de Salut mental, ni d'Urgències, i les dades no es

poden creuar ni tan sols amb la targeta sanitària personal. És un buit que coneixem i hi estem treballant, i a Catalunya estem treballant per unificar-lo amb un registre que el pugui alimentar des de les dues fonts: l'estatal i la nacional de Catalunya.

A Catalunya anem en aquesta línia: integració de l'atenció i del registre per millorar l'atenció a les persones, i a més a més en som capdavanters i col·laborem amb altres comunitats autònomes, sobretot amb el País Basc —Guipúscoa i de vegades Biscaia—, Navarra i alguns hospitals de la Comunitat Autònoma de Madrid.

En definitiva, el que proposa la moció ja va per aquí, en una bona línia. Amb el que no estem d'acord en cap cas és que sigui a cost zero. Penso que és a cost zero per a vostès, però no a cost zero per a les comunitats autònomes. I si no, li demanaria que tingués a bé contrastar-ho amb el ministre Montoro.

Per tant, nosaltres, si no hi ha el compromís que els recursos arribin allà on són necessaris, el contingut està molt bé però gràcies. A cost zero nosaltres ja estem treballant i sabem el que ens costa; no cal que ens proposin perquè nosaltres no puguem disposar-ne. Com deien abans, convidar i que paguin els convidats és un sistema que ja fa dies que coneixem i no el volem continuar practicant.

Gràcies.

Gracias, presidente. A la fuerza, seré breve.

No voy a explicarles todo lo que ha sucedido con referencia a este tema desde que en 1985 se constituyera el Plan nacional sobre drogas y su periplo por distintos ministerios. En Cataluña, en 2006, el Plan director de salud mental paso a llamarse Plan director de salud mental y adicciones, con la voluntad de hacer efectiva la integración de redes y servicios.

Creemos que la proposición va en el camino acertado. Por eso nosotros llevamos tanto tiempo trabajando en ello, y no sin dificultades. Porque la información de la actividad asistencial de los centros de drogodependencias tiene un sistema de registro que no tiene nada que ver con el conjunto mínimo básico de datos del CatSalut ni de primaria ni de salud mental ni de urgencias, y los datos no se pueden cruzar ni siquiera con la tarjeta sanitaria personal. Es un vacío que conocemos.

En Cataluña estamos trabajando en ello para unificarlo en un registro que se pueda alimentar de las dos fuentes: la estatal y la nacional de Cataluña. En Cataluña vamos en esa línea de integración de la atención y del registro para mejorar la atención a las personas. Además, estamos a la cabeza y colaboraremos con otras comunidades autónomas, sobre todo en el País Vasco —Guipúzcoa y, a veces, Vizcaya— y en algunos hospitales de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En lo que no estamos de acuerdo en ningún caso es en que sea a coste cero. Creo que es a coste cero para ustedes, pero no a coste cero para las comunidades autónomas y, si no, yo le pediría que tuviera a bien contrastarlo con el ministro Montoro.

Por tanto, nosotros, sin ese compromiso de que los recursos lleguen allí donde sean necesarios, aunque el contenido está muy bien, gracias, pero a coste cero ya estamos trabajando y sabemos lo que nos cuesta. No hace falta que nos propongan para que nosotros lo podamos disponer. Alguien lo decía antes: invitar y que paguen los invitados es un sistema que ya hace tiempo que conocemos y que no queremos continuar practicando.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias.
Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Sí, bé. Nosaltres hem fet una sèrie d'esmenes i no se'ns ha contestat en cap moment si s'accepten o no s'accepten. Per tant, entenem que és que no s'accepten.

Nosaltres continuem reivindicant el mateix: que pensem que la intenció de la declaració d'intencions que ha fet en l'exposició de motius està clara però la redacció deixa molt que desitjar. Reiterem que este tipus de tractaments estan integrats en el sistema públic de salut i si volien dir una altra cosa, modifiquen vostès la pròpia esmena. Són arguments pensem que incorrectes i erronis; simplement això: ens haguera agradat o no saber si van acceptar o no les nostres esmenes. Ja, per deducció, entenem que no.

Gràcies.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas y no nos han contestado si las aceptan o no. Por tanto, entendemos que no se aceptan.

Continuamos reivindicando lo mismo. Pensamos que la declaración de intenciones que se ha hecho en la exposición de motivos está clara, pero la redacción deja mucho que desear. Reiteramos que este tipo de tratamientos están integrados en el sistema público de salud, y si querían decir otra cosa, modifiquen ustedes la moción. Son argumentos incorrectos y erróneos. Nos habría gustado saber si aceptan o no nuestras enmiendas. Por deducción entendemos que no.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias.
Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, con todo respeto, insisto en que no podemos ver el problema de la adicción solo desde la vertiente de salud mental.

En segundo lugar, como han dicho muchas de las personas que aquí han intervenido, creo que el señor Montoro no estaría de acuerdo en que las comunidades autónomas le planteasen en el Consejo Interterritorial a la ministra que quieren integrar toda la red y al lado la alta cuantía económica que eso significaría.

Señorías, en la Ley General de Sanidad, cuando se integraron hospitales públicos de cabildos y ayuntamientos, se generó una disposición específica para que se pusiera en marcha todo un procedimiento para evaluar los costes y, después, proceder a su integración. Hablamos aquí de una red que en muchas comunidades autónomas representa miles de recursos humanos y económicos. Claro que en Canarias ese recurso lo financia la Consejería de Sanidad, como en otras muchas comunidades, pero el coste no es el mismo en una red en la que participan tercer sector, ayuntamientos, cabildos, etcétera, que integrar y funcionarizar a todo ese personal. Le aseguro que si le planteamos al señor Montoro utilizar ese artículo de la Ley General de Sanidad para integrar todos esos recursos, es el primero que les dice a las comunidades autónomas que no procede con el escenario financiero que tenemos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora, Julios.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: No sé si buenas tardes o buenos días a todos y a todas. Gracias, señor presidente.

Euskadi, siendo plenamente competente en los ámbitos de sanidad y de servicios sociales, hace ya muchos años que tiene organizada la atención de las personas con adicciones o en riesgo de padecerlas, de manera que todas las actuaciones sanitarias están plenamente integradas en los servicios de salud. Ya en el año 1988, con la Ley sobre prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias, estas son concebidas como enfermedad y se trabaja con el criterio general de garantizar la atención en igualdad de condiciones que el resto de la población en los aspectos tanto sanitarios como sociales, y asegurar que dicha atención se presta de manera coordinada entre los servicios de ambos ámbitos.

En 2016 se aprueba la tercera norma de Euskadi relativa a esta cuestión. La Ley de atención integral de adicciones y drogodependencias regula medidas y acciones a desarrollar en la atención integral en materia de adicciones en las áreas de promoción de la salud, prevención, reducción de la oferta, asistencia, inclusión social, formación, investigación, organización institucional, etcétera. Una buena ley, yo diría incluso que una muy buena ley, que, por desgracia —nada nuevo bajo el sol—, está recurrida por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional. Entre sus principios rectores destaca el de equidad en la salud, promoviendo el derecho de todas las personas a disfrutar de igualdad de oportunidades en función de su necesidad para desarrollar y mantener su salud a través de un acceso igualitario a los servicios, sin que exista discriminación alguna.

Tenemos claramente definido que corresponde a la Administración sanitaria proporcionar la atención sanitaria y coordinar con la red de servicios sociales la atención sociosanitaria de este colectivo. Claramente, la asistencia a personas con adicciones recae en el departamento de salud. La atención se entiende integral, centrada en las necesidades, en la normalización y

en la inclusión social efectiva. Los servicios y equipamientos destinados a estas personas están integrados en los recursos de las redes sanitaria y sociosanitaria públicas, tales como atención primaria, salud mental, atención hospitalaria, asistencia de emergencias, atención sociosanitaria y la red de servicios sociales de atención primaria y secundaria, destacando, aunque no es lo único, la necesidad de que atención primaria y salud mental mantengan una coordinación efectiva.

Cuando pensamos en personas con adicciones o cuando hablamos de patología dual, muchas veces corremos el riesgo de que nos venga a la mente un estereotipo, el que en mi casa se llamaría el colgadillo. Es un error que no nos podemos permitir porque hay otra serie de circunstancias, como bien se ha dicho, en las que no siempre la patología dual está presente; hay otra serie de colectivos que tienen adicción o corren riesgo de padecerla. Las adicciones comportamentales, por ejemplo, no están reconocidas como trastornos adictivos, pero probablemente puedan ser incluidas en futuras versiones de las clasificaciones nosológicas.

Nos parece importante que en atención primaria se lleven a cabo programas de deshabituación tabáquica o de *screening* y consejo breve. Los protocolos y herramientas sobre detección, diagnóstico, valoración integral y tratamiento de menores con adicciones es otra cuestión a tener en cuenta. Creo que es importante, y no debemos olvidar —la ley vasca no lo hace— incorporar la perspectiva de género.

En Euskadi llevamos ya treinta años de total integración de la atención de las adicciones en el sistema de salud, y aunque todo es susceptible de mejora, creemos que el sistema funciona bien. Ahora ustedes plantean la integración. Dada nuestra experiencia positiva, les animamos, pero no sé si han tenido en cuenta que la competencia es autonómica. Por lo que he oído aquí —no sé si han hablado con ellas—, no parece que todas las comunidades autónomas estén por la labor. Tendrán que estudiar profundamente cómo integrar dos redes asistenciales paralelas no coordinadas en lo orgánico, en lo funcional, en lo que tiene que ver con recursos humanos y con el tercer sector.

Tendrán que estudiar también, dentro del sistema sanitario, el abordaje de la atención social, es decir, dónde queda el espacio sociosanitario, etcétera. Deberán evaluar, valorar, dialogar y consensuar. El proceso parece más sencillo en papel que en la realidad. Finalmente, ustedes tendrán que decir qué y cómo, pero creo que fundamentalmente son las comunidades autónomas directamente implicadas las que tendrán que tener la última palabra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Azamar.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gràcies, president.

Senadors i senadores, l'addicció és una patologia que costa molt de veure com a tal. És evitable si es fa una bona feina de prevenció, però no és voluntària. Sembla que l'addicte ho és voluntàriament i no és així. L'addicte comença a consumir voluntàriament però, per diversos motius, unes persones fan un consum puntual i altres desenvolupen una dependència, i això no és voluntari.

Un pot triar si vol —i permetin-me que parli clar— fumar-se un porro o beure una copa, o si no vol. Però d'aquí a l'addicció es donen unes circumstàncies determinades que marquen la diferència, com són l'entorn, la vulnerabilitat o la possible malaltia mental de base; i tot això no és voluntari.

Les persones som lliures per decidir, tenim dret a decidir; tenim la llibertat de decidir si volem consumir drogues o no, la llibertat de decidir sobre la nostra pròpia salut. No es pot criminalitzar el consum, perquè si es fa l'únic que s'aconsegueix és estigmatitzar persones que pateixen una malaltia; generalment acompanyada d'altres malalties, les mentals, que també pateixen estigmatització, perquè sí, malauradament l'estigmatització encara existeix.

La patologia dual és una evidència, però de pacients que només consumeixen n'hi ha pocs. Una persona sense cap malaltia, sense cap patologia mental, generalment consumeix de manera puntual i podrà contenir-se. Una persona que pateix ansietat, per exemple, és més fàcil que generi una dependència a substàncies il·lícites. Hi ha moltes patologies mentals secundàries al consum i és bàsic i important fer una bona prevenció i detecció precoç. És fonamental, sobretot, en l'àmbit escolar. Cal deixar clar que el consum a l'inici es voluntari. El problema apareix quan s'altera la

capacitat de control, possiblement pel propi consum o per una patologia mental. És llavors quan el consum es converteix en addicció. Però el consum, per si mateix, no és una addicció, és consum.

A Catalunya l'atenció a les persones amb problemes d'addicció està integrada en el Sistema Sanitari Integral d'Utilització Pública de Catalunya —el SISCAT—, i es disposa de 58 centres d'atenció a les drogodependències a tot Catalunya. L'any 2006 es va aprovar el Pla Director de Salut Mental i Addiccions, amb l'objectiu d'avançar en la integració de l'atenció als problemes de salut mental i d'addiccions, i de donar una resposta a les necessitats de les persones amb patologia dual. També s'ha incorporat l'atenció a les persones amb addiccions d'evolució crònica al Programa de Prevenció i Atenció a la Cronicitat. S'estan implantant arreu del territori català programes específics per a adolescents amb problemes d'addiccions, conjuntament entre els centres de salut mental infantil i juvenil i els centres d'atenció i seguiment. I continuarem treballant per millorar l'atenció a les persones amb addiccions i adaptar la cartera de serveis dels centres d'atenció a les drogodependències a les necessitats actuals de la població.

És per això que des del grup d'Esquerra Republicana ens abstindrem en aquesta moció, ja que a Catalunya ja estem duent a terme aquesta integració i treballant cada dia per millorar-la.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Senadoras y senadores, la adicción es una patología que cuesta mucho ver como tal. Es evitable si se hace una buena labor de prevención, pero no es voluntaria. Parece que el adicto lo sea voluntariamente, pero no es así. El adicto empieza a consumir voluntariamente, pero, por diversos motivos, unas personas hacen un consumo puntual y otras desarrollan una dependencia, y eso no es voluntario.

Uno puede escoger si quiere —permítanme que hable claro— fumarse un porro, tomarse una copa o no, pero de ahí a la adicción, se dan unas circunstancias determinadas que marcan la diferencia, como son el entorno, la vulnerabilidad o la posible enfermedad mental de base, y todo eso no es voluntario.

Las personas somos libres para decidir, tenemos el derecho y la libertad de decidir si queremos consumir drogas o no; la libertad de decidir sobre nuestra propia salud. No se puede criminalizar el consumo porque, si se hace, lo único que se consigue es estigmatizar a personas que padecen una enfermedad, generalmente acompañada de otras enfermedades, las mentales, que también sufren estigmatización, porque, lamentablemente, la estigmatización aún existe. La patología dual es una evidencia porque pacientes que solo consuman drogas hay pocos. Una persona sin ninguna enfermedad, sin ninguna patología mental, generalmente consume de forma puntual y podrá contenerse; una persona que padezca ansiedad, por ejemplo, es más fácil que genere una dependencia a las sustancias ilícitas. Hay muchas patologías mentales secundarias al consumo y es básico establecer una buena prevención y detección precoz, sobre todo en el ámbito escolar.

Hay que dejar claro que el consumo al principio es voluntario; el problema aparece cuando se altera la capacidad de control, posiblemente por el propio consumo o por una patología mental, y es entonces cuando el consumo se convierte en adicción. Pero el consumo por sí mismo no es una adicción, es consumo.

En Cataluña, la atención a las personas con problemas de adicción está incluida en el Sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña, el Siscat, que dispone de 58 centros de atención a las drogodependencias en toda Cataluña. En 2006 se aprobó el Plan director de salud mental y adicciones, con el objetivo de avanzar en la integración de la atención a los problemas de salud mental y adicciones y de dar una respuesta a las necesidades de las personas con patología dual. Asimismo, se ha incorporado la atención a las personas con adicciones de evolución crónica al Programa de prevención y atención a la cronicidad.

Se están implantando en todo el territorio catalán programas específicos para adolescentes con problemas de adicciones, conjuntamente entre los centros de salud mental, infantil y juvenil y los centros de atención y seguimiento. Además, seguimos trabajando para mejorar la atención a las personas con adicciones y para adaptar la cartera de servicios de los centros de atención a las drogodependencias a las necesidades actuales de la población.

Por eso, Esquerra Republicana se va a abstener en esta moción, ya que en Cataluña estamos llevando a cabo esta integración y trabajamos cada día para mejorarla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señoría.

Por Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Aguirre, nos ha presentado una moción semejante —un cortapega— a otra presentada en 2009 que fue retirada por la creación de una ponencia en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, cuyo informe se publicó en 2011. Estamos en 2017 y yo me pregunto —y sobre todo se preguntará la ciudadanía— qué es lo que han hecho durante todos estos años los Gobiernos anteriores, del PSOE y del PP.

No obstante, mi grupo parlamentario saluda el interés mostrado por solucionar algunos de los problemas de salud pública y, en el caso que nos ocupa, la necesaria coordinación entre los servicios de atención a la drogadicción y los servicios de salud mental que ofrecen algunas comunidades autónomas. Estamos de acuerdo en que la atención a las personas que padezcan adicciones, o estén en riesgo de padecerlas, se tiene que dar en condiciones de igualdad y equidad, pero hay varios aspectos de la moción que tenemos que puntualizar porque, a nuestro entender, adolecen de falta de rigor. No se puede hablar de enfermedad emergente porque la cuestión de consumos excesivos y de adicción de sustancias existentes de fácil accesibilidad se produce desde hace décadas y se da en cualquier sector social y etario. Además de los factores sociales, psicológicos, biológicos y genéticos ya señalados, se olvidan en la etiología de otros tan importantes como los económicos, los culturales, los políticos, los medioambientales, los de personalidad o los estructurales. No se nombra ningún estudio epidemiológico en el que conste que las adicciones, como problema de salud, irán aumentando con el tiempo.

Respecto a la patología dual, la coexistencia de consumos de determinadas sustancias no significa que se vayan a convertir en problemas de adicción, tal y como hoy en día acontece, con usos de sustancias, sean legales o no. Las adicciones hoy son un problema de salud pública, eso es cierto, pero no tiene por qué aumentar si se toman iniciativas adecuadas, tal como se puede comprobar en otros países de la Unión Europea, como Bélgica, Holanda, Dinamarca o Alemania, que nos deberían servir como ejemplo a seguir.

La moción propone la adopción de un modelo que ya existe en algunas comunidades autónomas —como Murcia, Navarra, País Vasco o Asturias—, y que ha sido expresamente rechazado, por diferentes motivos, en otras comunidades autónomas donde, por cierto, gobiernan. Mi grupo les sugiere que dejen de hacer declaraciones de buena voluntad en la presentación de proposiciones no legislativas cuando ocupan el Gobierno central, para que nos pongamos a trabajar en lo concreto, con acciones y propuestas efectivas que puedan implementarse desde ya y trabajarse en las distintas cámaras de representación y en el Consejo Interterritorial de Salud.

Los problemas asociados a las adicciones no se pueden tratar únicamente por la vía de la integración simple en la red de salud mental, sino que deben conservar unas singularidades que hagan que la asistencia sea la correcta en el área de la especialización, del conocimiento y la amplia cobertura de recursos sociales. Cuando hablamos de adicciones, hay que hablar también y, sobre todo, de prevención y de políticas de salud pública; pues bien, el Plan nacional sobre drogas ha sufrido unos recortes incesantes en las dos legislaturas anteriores, de hasta el 50 % y, sobre todo, en capítulos relacionados con la prevención. Es el momento de decir si se va a apostar por un nuevo Plan nacional sobre drogas y si se va a dotar presupuestariamente como es necesario o si, por el contrario, se va a seguir con un plan de cartón piedra, infrafinanciado y sin capacidad real para abordar problemas.

Por último, sugerimos también que antes de reorganizar aseguren que la opción hacia la que se camina es la más efectiva, la menos medicalizadora y la más eficiente para que, de esta manera, no cometamos los mismos errores que se cometieron en el pasado, promoviendo reformas sin estudios técnicos que aseguren su viabilidad y su eficacia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Palencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Borao.

La señora BORAO AGUIRRE: Gracias, presidente.

Mi grupo parlamentario, en coherencia con el marco normativo desarrollado por gobiernos del Partido Socialista, comparte con ustedes la conveniencia de la integración real en el Sistema Nacional de Salud, pero existen dos aspectos bien distintos: por un lado, el asistencial; y, por otro, la integración de los profesionales pertenecientes a las diferentes organizaciones colaboradoras en la atención a las adicciones y drogodependencias.

La atención a esta patología es compleja y multidisciplinar, prolongada en el tiempo, como se ha dicho, ya que puede durar años o toda la vida del paciente. Debe ser personalizada y llevada a cabo por profesionales experimentados, conocedores de las diferentes fases, evolución y estrategias cambiantes de las adicciones. Son algo más que patologías médicas: precisan de un enfoque biopsicosocial y comportan graves problemas familiares y sociales con importantes dificultades de integración, de convivencia y de relación social.

Esa vertiente social tan dominante —el miedo al rechazo, a la estigmatización— hace que busquen circuitos fuera del Sistema Nacional de Salud porque, en muchos casos, son las propias personas afectadas por adicciones, o familiares, los que se han ido organizando para promover terapias de grupo, tratamientos en fases iniciales o de rehabilitación, sobre todo en adicciones tan prevalentes como el alcoholismo.

Tradicionalmente, las organizaciones no gubernamentales y asociaciones de pacientes vienen asumiendo buena parte del tratamiento. Las comunidades autónomas ejercen un papel fundamental en la coordinación y control de todo el proceso asistencial, como la detección y atención a través de dispositivos de atención primaria y salud mental, dependientes de las diferentes administraciones locales o autonómicas, y completan la cartera de servicios a través de conciertos de colaboración con asociaciones y entidades. Habitualmente, son los equipos de atención primaria, sanitarios y también sociales, los que realizan la detección de las patologías de adicción para, posteriormente, derivar a los otros niveles asistenciales correspondientes, y de forma coordinada, a los servicios especializados en estas terapias.

Hay evidencia de la alta satisfacción de los usuarios en relación con los servicios externos al Sistema Nacional de Salud, altamente especializados en estas terapias. Las encuestas de evaluación realizadas en las diferentes comunidades autónomas, dentro del control de calidad de los distintos convenios, arrojan datos de una alta satisfacción tanto de pacientes como de profesionales de salud mental, lo que evidencia que el sistema de atención actual es satisfactorio.

Los recursos físicos y humanos de estas organizaciones se han acomodado a la demanda y a las necesidades de los usuarios. Su diversidad, la procedencia múltiple y dispar de los profesionales que las integran —psiquiatras, médicos generales, expertos en adicciones, exadictos, trabajadores sociales, etcétera—, tienen muy diferente grado de cualificación y hacen muy complejo, por no decir imposible, su integración como profesionales dentro del Sistema Nacional de Salud.

El problema no es tanto la consideración de la asistencia como un continuo asistencial dentro del sistema nacional, sino la integración y homologación de los numerosos y variados profesionales que conforman la red de asistencia. Señorías, lo que ustedes plantean no es solo un problema sanitario, solventado de hecho en la práctica clínica, sino que es, además, un problema laboral de profesionales ajenos al sistema, cuya situación no es diferente de la del resto de profesionales que atienden, desde otras muchas entidades sociales, a otros problemas.

Es cierto que es necesario integrar la atención a las patologías por trastorno de adicción en toda su extensión a la red sanitaria pública, pero contando con los recursos necesarios, que actualmente no están disponibles. En este sentido, su integración sin recursos obligaría a las comunidades autónomas con problemas de financiación de servicios básicos a un esfuerzo adicional para disponer de recursos humanos y físicos que aseguren la asistencia y la continuidad asistencial de este tipo de patologías que precisan de dispositivos múltiples para su atención integral hasta su incorporación a la sociedad.

El coste de los conciertos y de las subvenciones a las entidades sociales y asociaciones es inferior al que supondría la incorporación de estos profesionales a las plantillas del sistema público a cargo de las comunidades autónomas. Por tanto, cualquier cambio en la cartera de servicios debe ir acompañado de la consiguiente dotación económica por parte del Gobierno de España para no ahogar económicamente a las comunidades autónomas, para garantizar la equidad de los servicios en todo el territorio sin generar problemas de desigualdad en la asistencia a los pacientes afectados por estas patologías.

El Grupo Parlamentario Socialista cree necesario realizar, previo a la estrategia de integración, un estudio de situación donde se cuantifiquen y valoren los recursos existentes, las necesidades y la fórmula de incorporación y provisión de profesionales con criterios de mérito y competencia, sustentando los costes económicos acarreados en dicho proceso.

Otro punto importante en este proceso —y termino— es contar con la participación de profesionales, gestores y administraciones responsables. Hay que potenciar y facilitar la información y la formación de los profesionales inmersos en la atención de estos pacientes, por lo que es prioritario incluir esta materia en los períodos de pregrado, posgrado y en formación continuada y la actualización de conocimientos durante toda la vida profesional.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora BORA AGUIRRE: El desconocimiento aumenta los prejuicios de los profesionales ante estas patologías, lo que provoca limitaciones en la propia eficiencia del sistema y repercute consecuentemente en la calidad asistencial.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Bora. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Esta moción es muy simple, es muy fácil, y no hay trampa ni cartón, como le decía al senador Cazalis. Para muestra, como dicen en mi pueblo, un lunar, y el lunar son aquellas comunidades autónomas, como la suya o como Navarra, que desde el principio apostaron por esa integración única; y Galicia, que lo está haciendo ahora mismo. Ustedes asumieron la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud del año 2006, y dentro de las competencias de las comunidades autónomas se incluía el abordaje integral de los pacientes con problemas de adicciones, como cualquier otro tipo de enfermedad.

La estrategia de abordaje de salud mental, del año 2007 —la firmó el doctor Martínez Olmos, que hoy no está aquí—, es magnífica y decía que había que integrarlos en un único sistema, de una forma no estigmatizada y dentro de lo que es la patología dual. Hay comunidades autónomas que lo han hecho, pero en vez de contratar una atención paralela, con esos mismos recursos han implementado el sistema de salud de su propia comunidad autónoma. Es decir, que lo único que se pretende con esta moción, tal y como se habló cuando aprobamos la ponencia de estudio del año 2009, es que el resto de las comunidades autónomas estuvieran en el mismo sitio, por supuesto siempre en beneficio del paciente, buscando la máxima adherencia al tratamiento, teniendo en cuenta la proyección de la patología dual y lo importante que era que en el mismo epígrafe de salud mental estuvieran integrados los profesionales que atienden directamente al paciente con adicciones y aquellos profesionales, psiquiatras, que pueden abordar también íntegramente a ese paciente, que normalmente lo que padece es un problema de patología dual.

No hay trampa ni cartón. Hay comunidades autónomas que lo han hecho, lo han hecho muy bien, y pueden ser un ejemplo para otras, con independencia del signo político —no he hablado del signo político—. En este sentido, hay comunidades autónomas, como Castilla y León, que han incluido este problema dentro de la Consejería de Igualdad, y otras, como Andalucía, que lo incluyeron dentro de la Consejería de Servicios Sociales; sin embargo, señorías, este es un problema de salud pública, es un problema de sanidad y tiene que estar integrado en su sitio.

Senadora Azamar, por supuesto, la diferencia entre consumidor y adicto es clarísima. Todos somos consumidores de algo, y si tuviéramos una personalidad adictiva, un fenotipo o un genotipo determinado o unas condiciones sociolaborales específicas, podríamos convertirnos en adictos. Repito, todos somos consumidores de algo: de nuevas tecnologías, tabaco, alcohol o cualquier tipo de droga; todos somos consumidores. Hay una gran diferencia entre el consumidor y el adicto. El adicto es aquel que padece una enfermedad, que no puede pasar sin el consumo y que sufre un posible síndrome de abstinencia y ansiedad si deja de consumir ese producto, pero ya le he dicho que las adicciones son legales e ilegales, con sustancias y sin sustancias.

Además, aquí se ha hablado de policonsumo. En este sentido, recuerdo la foto de cuando era chico, en mi pueblo, y veía al que estaba echando monedas a las tragaperras, con el güisqui en

una mano y el cigarro en la otra. El policonsumo lo vemos continuamente. ¿Por qué se produce? Porque hay una personalidad adictiva y muchas veces hemos tratado a pacientes con una adicción determinada y nos hemos sentido satisfechos porque le hemos sacado de la coca, por ejemplo, y de pronto se ha convertido en adicto a otro producto. Por eso hay que tratar al paciente en conjunto, con un abordaje integral: psicofísico, social y sanitario. Y eso es lo que pretendemos con la integración en una única red.

Senadora Palencia, portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, como usted ha dicho, la ponencia de 2009 fue magnífica.

Vamos progresando adecuadamente. Esa ponencia marcó el camino a seguir en el abordaje de las adicciones, con perspectiva de futuro. Como ya le he pedido alguna vez, léala porque es magnífica, está publicada por esta Cámara, figura en los archivos, y entre las conclusiones y recomendaciones podrá ver hacia dónde nos encaminamos en ese ámbito.

Termino como empecé, diciendo que el abordaje integral de las adicciones dentro de un único sistema, no paralelo, sería muy positivo para los pacientes. A ellos nos debemos; yo, como médico, me debo a mis pacientes, por supuesto, pero, además, nuestra razón de ser como políticos también son los pacientes.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Aguirre.

- 5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y DE LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
(Núm. exp. 662/000038)
AUTOR: GPMX

El señor vicepresidente da lectura al punto 5.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción se han presentado dieciséis enmiendas: diez del Grupo Parlamentario Mixto —ocho por iniciativa de los señores Mulet y Navarrete; una por iniciativa del senador Iñarritu; y una por iniciativa del senador Cleries—; una del Grupo Parlamentario Socialista; cuatro del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero manifestar que, afortunadamente, puedo presentar esta moción y decir que hoy está entre las prioridades políticas de los partidos, tanto en el Senado como en el Congreso, el debate de la sostenibilidad de las pensiones, porque en España, entre todos, hemos hecho posible la consolidación y el sostenimiento de un sistema de pensiones, con sus problemas, pero seguro; al menos seguro hasta ahora. En este sentido, con responsabilidad, debemos seguir transmitiendo seguridad y un mensaje de sosiego y de tranquilidad en relación con un tema tan sensible para miles de personas y que provoca mucha inseguridad en sus expectativas de asegurarse una calidad de vida digna en su vejez.

La realidad es que hoy por hoy tenemos que asumir, con objetividad y rigor, la difícil situación que atraviesa la sostenibilidad de las pensiones. Cuando hace meses presenté esta iniciativa ya era, por supuesto, un debate candente, pero tras leer las comparencias sustanciadas en la Comisión del Pacto de Toledo la incertidumbre al conocer los datos —que, además, son públicos—, si acaso, es mayor.

Diferentes informes de expertos catedráticos, y también de la propia Airef, alertan del deterioro de este pilar básico si no hacemos nada. Por eso, esta moción plantea varios puntos, y el primero de ellos es de carácter general: la urgencia; la urgencia de un nuevo acuerdo que garantice no solo las actuales pensiones, sino la sostenibilidad del futuro de estas. Planteamos la urgencia porque, aunque la Comisión del Pacto de Toledo ha establecido un calendario para toda la legislatura,

lo cierto es que la sostenibilidad a corto plazo ha de ser resuelta, ya que de seguir creciendo el déficit de la Seguridad Social, el Fondo de Reserva, previsiblemente, se va a agotar antes de que acabe 2017.

Según los expertos, el objetivo de déficit del Fondo de la Seguridad Social no se está cumpliendo. Primero, había un objetivo de estabilidad de un 0,3 % del PIB; después se revisó a un 1,1 %; pero el déficit continúa disparándose, con una previsión de cierre para 2016 de un 1,7 %. El déficit ha pasado en un año de 3150 millones de euros en 2015 a una previsión de cierre en 2016 de 18 000 millones de euros.

A este difícil problema de sostenibilidad a corto plazo se suma, a medio y a largo plazo, un grave problema demográfico: España va a ser el país más envejecido de Europa. En unas décadas España será uno de los países más envejecidos; además, en España la esperanza de vida, para bien, es también una de las mayores mientras que, por el contrario, nuestra tasa de fecundidad es de las más bajas de Europa. Este conjunto de factores hace que la tasa de dependencia —es decir, el porcentaje de trabajadores en edad de jubilarse sobre la población en edad de trabajar en España, que es la que va a sostener a los que se van a jubilar— se vaya a disparar en la próxima década. Esto, sin duda, va a suponer un mayor gasto a la hora del mantenimiento de las pensiones en el sistema sanitario y también, por supuesto, en las prestaciones sociales relacionadas con la dependencia.

El sistema de pensiones en España es de reparto contributivo y representa un contrato entre generaciones para que se mantenga en el tiempo. Si se le cambia la regla del juego a una generación, en medio de la partida —es decir, de su vida, y aún peor si este cambio se produce al final de su vida laboral—, tanto a las presentes como a las futuras generaciones se les rompe este contrato, se genera una gran frustración y una descohesión social. Y si encima no han tenido capacidad de ahorro, por las circunstancias económicas, se les condena a subsistir en la precariedad en su vejez.

Este año, según la OCDE, la inflación va a estar situada en torno al 2 %, por lo que la pérdida de poder adquisitivo va a ser importante. Si el índice de revalorización, el IRP, es del 0,5 % tras la modificación de 2013, se perderá un 1,75 % de poder adquisitivo, y si no hacemos nada —y sigue la inflación— esta pérdida se va a repetir cada año. A esto algunos lo llaman cuasi congelación.

Señorías, queremos pensiones sostenibles, pero manteniendo unas condiciones dignas en la calidad de vida de los pensionistas. No queremos unas pensiones sostenibles —como puede ocurrir si no crecen y hay inflación— pero con condiciones precarias.

La segunda cuestión que nos inquieta es que no dejemos atrás a nadie, y por eso nos preocupa la situación de precariedad en la que viven miles de familias que dependen de una pensión no contributiva.

El tercer aspecto que quiero comentar, tal y como está expuesto en la moción, es que la situación se agrava en Canarias. En Canarias las pensiones no contributivas tienen un mayor peso que en el resto del Estado, más de un 15 % en la relación entre no contributivas y contributivas. Como pueden ver en la gráfica que les muestro, aquí aparece la relación entre todas las comunidades autónomas y ninguna se sitúa por encima del 8 %. Sin embargo, Canarias prácticamente duplica la media del Estado entre los años 2009 y 2015. En Canarias, según los datos del Imsero, las pensiones no contributivas por invalidez, en 2016, afectaron a 19 891 personas, con una pensión media de 396 euros al mes, y en el caso de las pensiones no contributivas, que afectaron a 23 923 personas, la pensión media fue de 355 euros. Para estas personas esta es la única fuente de ingresos, y con ella deben subsistir.

Señorías, además de lo que acabo de decirles, esta situación afecta fundamentalmente a mujeres, y en edad avanzada. Casi 44 000 familias canarias dependen de una pensión de poco más de 300 euros al mes. Estas cifras ayudan a comprender por qué más del 57 % de los pensionistas canarios están por debajo del umbral de la pobreza.

Señorías, a pesar del esfuerzo del Gobierno de Canarias y de las administraciones locales por completar los ingresos de estas familias, la situación es difícil de sostener. Esta problemática llevó también al Parlamento de Canarias a aprobar una iniciativa, por unanimidad, que planteaba, entre otras cosas, que la Comisión del Pacto de Toledo se implicara para estudiar esta situación especial de Canarias.

Muchas de estas personas, señorías, han trabajado toda su vida, pero no han podido demostrarlo y, por lo tanto, no han podido alcanzar el tiempo suficiente de cotización: en unos

casos, porque emigraron en tiempos muy duros y ahora han retornado; en otros, porque trabajaron en la agricultura, en el mar, en las primeras etapas de la construcción o en el turismo, sectores en los que la situación de precariedad laboral era importante en Canarias.

Señorías, Canarias es una de las comunidades autónomas que aporta un balance positivo a las cuentas de la Seguridad Social: aporta más ingresos por las cotizaciones del trabajo que lo que reciben los canarios por las diferentes prestaciones de la Seguridad Social.

Nuestra propuesta no plantea que se cambie el sistema. Creemos que es importante seguir las recomendaciones que dio el Pacto de Toledo en su día sobre la separación de las fuentes de financiación. Las pensiones no contributivas no corren a cargo de las cotizaciones, ni mucho menos del Fondo de Reserva, sino que su financiación se fija cada año en la Ley de presupuestos mediante una aportación finalista.

Por eso, señorías, en esta moción también planteamos que se estudie esta situación especial de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la que el peso de las pensiones no contributivas supera con creces al de la media del Estado.

Desde nuestro punto de vista, señorías, tenemos un compromiso para con estas generaciones de canarios y de canarias, que ya pronto desaparecerán, que en uno de los momentos más duros de la historia sacaron a Canarias del hambre y de la pobreza. Ahora nos toca a nosotros, a las generaciones actuales, ayudarlos a ellos a que salgan de la situación de precariedad en la que viven.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora Julios.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Nosaltres, estant d'acord amb el cos de la proposta presentada, hem presentat una esmena que pensem que, lluny de desvirtuar-la, completa el text i el fa més concret i, si volen, més ambiciós. De fet, aquesta esmena està presentada amb dos objectius: un, per tal de garantir el poder adquisitiu dels pensionistes i, per tant, demanem una rectificació i un restabliment del mecanisme automàtic; d'altra banda, quan es parla d'incrementar pensions mínimes i no contributives, nosaltres pensem que aquí s'hi ha d'afegir també les pensions d'orfenesa i viudedat.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con el cuerpo de la moción, pero hemos presentado una enmienda que consideramos que, lejos de desvirtuarla, completa el texto y lo hace más concreto o, si quieren ustedes, más ambicioso. De hecho, hemos presentado esta enmienda con dos objetivos: uno, para garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas y, por lo tanto, solicitamos una rectificación en el establecimiento del mecanismo automático; y otro, que cuando se habla de incrementar pensiones mínimas y no contributivas, pensamos que también deben añadirse las pensiones de viudedad y de orfandad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rivero.

Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Muchas gracias.

De los 149 senadores del Partido Popular, están presentes alrededor de 15; y de los 62 del Partido Socialista, también otros 15, más o menos. Yo también tengo hambre, pero me parece una falta de respeto que siempre que hablemos a estas horas, a pesar de tratarse de temas importantes como estos, esté el hemicycle vacío y, encima, que muchas veces no escuchen. Estamos hablando de un tema muy serio, como es el de las pensiones, y vemos la importancia que le dan los partidos mayoritarios.

También vemos que desgraciadamente el ataque al sistema de pensiones no es gratuito. Dicen que el actual modelo es insostenible; que como cada vez vivimos más tiempo, no podemos

mantener el sistema; y que como se ha metido mano al sistema de pensiones —porque no había otro sitio al que recurrir—, no habrá dinero para pagar las pensiones en un futuro. Nos meten el miedo en el cuerpo para que se salve quien pueda y la gente corra despavorida a los fondos de pensiones. Obviamente, con la precarización del empleo —poca gente trabajando y cobrando una miseria—, a ver cómo recauda el Estado para que la generación siguiente pueda continuar pagando estas pensiones.

Quantes famílies avui en dia es mantenen amb les pensions dels avis, avis que han estat treballant tota la seua vida per a ara convertir-los en esclaus de la pobresa dels seus fills i néts... Eixe ha sigut el miracle del model que ha impartit el Partit Popular.

Proposen mesures estrelles com retardar l'edat de jubilació, i això a qui li ho diuen? A eixa generació de joves que han enviat a l'exili, o a qui amb quaranta anys no ha pogut tindre encara mai un treball digne. Com incorporarem els joves al mercat laboral si continuem allargant l'edat de jubilació? Com hem d'anar a plans privats si no hi ha ni per a pagar el menjar?

Comparen vostès el PIB que es destinen en pensions a França o a Itàlia i comparen també l'import d'estes pensions. El sistema no és sostenible: comencen vostès per tornar el s'ha robat en la Gürtel, en la Púnica, en Nóos, a rescatar la banca, en la comptabilitat en B del Partit Popular, i veuran com la caixa està a vessar.

Nosaltres hem fet una sèrie d'esmenes que pensem que milloren la proposta que s'ha llançat. Òbviament no tenim temps per a explicar-les; intentarem aprofitar el torn de portaveus per a fer alguna pinzellada sobre estes esmenes que fem.

Gràcies.

¿Cuántas familias se mantienen hoy en día con las pensiones de los abuelos, que han estado trabajando toda su vida para ahora convertirse en esclavos de la pobreza de sus hijos y nietos? Ese ha sido el milagro del modelo del Partido Popular.

Proponen medidas estrella como atrasar la edad de jubilación, pero a esa generación de jóvenes que han enviado al exilio o a los que tienen más de 40 años sin un trabajo digno, ¿qué les decimos? ¿Cómo incorporaremos a los jóvenes a la vida laboral si continuamos alargando la edad de jubilación? ¿Cómo vamos a ir a planes privados si no hay ni para pagar la comida?

Comparen ustedes el porcentaje del PIB que se destina a pensiones en Francia o en Italia, así como el importe de esas pensiones. ¿El sistema no es sostenible? Empiecen ustedes a devolver lo que se ha robado en los casos Gürtel y Nóos, o lo que se ha pagado en el rescate de la banca y verán como la caja está a rebosar.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que creemos que mejoran la propuesta. No tenemos ahora tiempo, pero aprovecharemos el turno de portavoces para dar alguna pincelada que las describa.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet. Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidente. Seré breve.

Euskal Herria Bildu ha presentado dos enmiendas a esta moción, una de legalidad y la otra de dignidad. Como saben ustedes, cualquier ciudadano debería tener derecho a cobrar una pensión digna de los poderes públicos, pero, hoy en día, eso está lejos de ser una realidad, y, además, está en riesgo de empeorar. Si bien antes las pensiones de viudedad ya no garantizaban ese mínimo digno, después de las reformas, ha habido colectivos que se han ido sumando a esa brecha entre salarios y pensiones, en la que su capacidad de gasto es muchísimo menor. Y, cómo no, otros colectivos se han quedado directamente fuera del sistema de pensiones públicas.

La Unión Europea lo tiene claro: una pensión digna debe ser al menos el 60 % del salario medio de su entorno; así debería ser una pensión digna.

Decía la señora Julios que en las islas Canarias hay pensiones no contributivas de 300 euros. En la Comunidad Autónoma del País Vasco, de donde procedo, el 47 % de las pensiones son inferiores a 650 euros. No son dignas. Por eso, en nuestro país, en Euskal Herria, la pensión mínima debería ser, según el criterio de la Unión Europea, de 1080 euros. Además, el Estado

español firmó la Carta Social Europea en la que se establece ese criterio de importe mínimo digno para una pensión. Por ello, en primer lugar, hemos propuesto que, en nuestro caso, la pensión mínima sea de 1080 euros.

En segundo lugar, hemos presentado la enmienda de legalidad que les decía. En nuestro caso, según el bloque de constitucionalidad del que hablábamos en la moción de ayer sobre el Estatuto de Gernika, sería la Comunidad Autónoma del País Vasco la que debería gestionar su propio sistema de pensiones. Pero los constitucionalistas, tanto de un partido como de otro, no han querido transferir esta competencia, por lo que está aún pendiente. Tenemos que ser nosotros y nosotras en Euskal Herria los que administremos y decidamos el sistema justo y el modelo que puede garantizar esas pensiones mínimas dignas.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Hace un par de semanas conocimos un dato al que creo que no se le ha dado la suficiente importancia en materia de pensiones: 1332 euros es la pensión media que han obtenido los que se han jubilado durante el año 2016; una caída de casi un 0,8 % por primera vez en once años. Hemos preguntado las causas. Podemos imaginarlas. La crisis, el paro de larga duración y la caída de salarios han averiado de manera importante las carreras de cotización. Y quizá 2016 sea el primer año, sin otras medidas, de una caída media en la pensión que se va a adjudicar a los pensionistas españoles.

Si esta fuera una situación normal, estaríamos discutiendo medidas para compensar lo que se está produciendo. Pero se trata de pensiones públicas, y hace cuatro o cinco años que gobierna el Partido Popular, por lo que tenemos que defendernos de dos nuevas amenazas que caen sobre los pensionistas, ambas contenidas en la ley impuesta en el año 2013. Una es el factor de sostenibilidad, por el que las pensiones a partir de 2019 se van a calcular de acuerdo con un factor que tiene que ver con la demografía, por lo que, salvo que la campaña de maternidad que ha iniciado el Gobierno dé unos resultados espectaculares en los deseos de procreación de los españoles, todos sabemos que, a futuro, las pensiones se van a multiplicar por cero coma, lo que va a reducir —por debajo de la unidad— la adjudicación inicial.

Pero por si acaso la pensión todavía sigue siendo suficiente, también se va a aplicar un índice de revalorización —un polinomio complejo si lo ven en la ley—, que, en definitiva, viene a decir que mientras haya déficit, las pensiones solo subirán un 0,25 %. Nosotros sabíamos que lo sucedido en 2014 y 2015 era un mero espejismo, pues la inflación ha estado en valores mínimos fundamentalmente por la caída de los carburantes. Ha hecho falta —no a nosotros— que viniera el presidente de la Airef a anunciar una caída hasta 2022 de un 7 % en la capacidad adquisitiva de los pensionistas para que se generara una cierta alarma social. Hay que decir que el presidente de la Airef estuvo prudente: que si tuviésemos en cuenta los valores reales de inflación de la actualidad, la pérdida de poder adquisitivo en diez años no sería inferior a un 27 % y, si no, según el dato que pronostica la OCDE de un 2 % —ya lo ha dicho la señora Julios—, esa caída estaría entre el 15 % y el 20 %.

¿Hasta dónde, a futuro, van a perder los pensionistas españoles capacidad adquisitiva si no se reforma la ley? No lo sabemos. Solo sabemos con seguridad que las pensiones van a subir un 0,25 %. Pero la pérdida de valor depende del factor inflación. Por eso, si leen noticias o artículos de comentaristas que opinan sobre cuál será el valor de la caída, encontrarán cantidades muy diferentes, y todas pueden ser válidas, porque, insisto, depende de cómo vaya la inflación. Cualquiera de ustedes puede sumar y saber que con estas cantidades, de aquí a 2050 —que era el escenario que el señor Rajoy planteaba ayer para un posible pacto— no sería nada complicado que la tasa de reposición de las pensiones españoles, que hoy está en el 80 % del salario medio, se fuera incluso al 50 %.

En definitiva, vamos a una pérdida brutal de poder adquisitivo, a pensionistas masivamente pobres, y no me meto en otros dibujos. Además da la casualidad —y no hablo de copagos farmacéuticos— de que, tal y como está evolucionando, la inflación baja por la caída de carburantes —que no afecta tanto a los pensionistas—, y cuando sube, lo hace por el aumento

del recibo de la luz, que sí da de pleno en la cara en la estabilidad económica de las familias pensionistas españolas. Por consiguiente, un *status quo* que conduce a una sociedad de pensionistas masivamente pobres, y si los pensionistas van a ser el 40 % de la sociedad, lleva a una sociedad pobre, salvo que haya otra solución, que sabemos que es la frase prohibida, la frase tabú del Partido Popular: complementar con pensiones privadas. Dicen: Lo dijo Solbes, nosotros no lo decimos. No hace falta, solo hay que asomarse cada día a la información para descubrir que las compañías privadas, las gestoras han encontrado un filón para hacer publicidad de sus productos, que nunca te dicen lo que te van a remunerar y, para que les compres, siempre te dicen cuán mal te va a ir con la pensión pública de España.

En definitiva, es un sistema injusto que, aunque se complementara la pensión pública con la pensión privada, dejaría en la estacada a millones de españoles que difícilmente llegan a final de mes. Y a ver quién les dice que, además, tienen que ahorrar para pagarse una pensión privada. Desde luego, el Partido Socialista no.

Si hasta ahora hemos dicho —termino, presidente— que había que resolver el problema de sostenibilidad de las pensiones, habrá que manifestar que no lo tenemos que resolver a costa de la suficiencia que figura en el precepto constitucional, porque si las pensiones dejan de ser suficientes, no son pensiones, sino subsidios, y este partido no lo va a permitir. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Oñate.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Buenas tardes.

Hemos presentado cuatro enmiendas a esta moción porque durante los últimos años se han producido reformas de las pensiones que han actuado solo sobre el lado del gasto y han supuesto recortes para los pensionistas.

Nosotros creemos que hay que recuperar la edad legal de jubilación a los 65 años y la indexación con el IPC e incrementar las pensiones más bajas como mínimo hasta el salario mínimo e incluso hasta el 60 % del salario medio neto.

El tope del 0,25 % de subida para las pensiones es absolutamente insuficiente. Solo en el mes de enero, el IPC ya ha multiplicado por doce este índice. En enero, el aumento del precio de la luz, del gas, de los carburantes, de las frutas y hortalizas ha incrementado el IPC el 3 %, mientras que a nuestros pensionistas solo se les ha aumentado su pensión un 0,25 %.

Un buen Gobierno debe preocuparse de las pensiones para dignificarlas; un buen Gobierno es el que sube las pensiones, especialmente las más bajas, como han hecho los gobiernos del cambio, como ha hecho el Gobierno de Navarra, que sí ha aumentado la pensión de 22 000 personas para ponerla al nivel del salario mínimo interprofesional. Estas son políticas públicas que actúan contra la pobreza y a favor de los que más lo necesitan.

Está claro que hay dos formas de gobernar: contra la pobreza o contra los pobres, gobiernos que se esfuerzan para destinar dinero a los más desfavorecidos o gobiernos que se esfuerzan para quitárselo y gastarlo en Nóos, en Gürtel y en operaciones púnicas. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular mantiene su compromiso firme con el sostenimiento y mejora del sistema público de pensiones, y este es el motivo de la presentación de una enmienda de sustitución a la iniciativa de la señora Julios.

Estamos dispuestos a buscar medidas de acuerdo que, aun con todo lo hecho, garanticen las pensiones y mejoren el sistema, especialmente de los más vulnerables. Entiendo que estamos ante una finalidad común de todos los presentes, que ya quedó reflejada en el consenso alcanzado en esta Cámara hace poco más de dos meses, el 30 de noviembre, cuando debatíamos sobre la misma cuestión: las pensiones. Desde el día 30 de noviembre, fecha del citado acuerdo en esta Cámara, la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo, en la que están representados todos los grupos parlamentarios, está trabajando con intensidad y con los criterios temporales

que sus miembros han fijado, en la que los diferentes expertos convocados —agentes sociales, catedráticos, académicos, analistas y representantes de organismos públicos como la Airef— exponen sus diagnósticos sobre el sistema público de pensiones y las alternativas para reforzar su sostenibilidad. Esta es la base para poder estudiar el tema en profundidad y recopilar opiniones y datos que nos sirvan para ir en el camino correcto. Con ser urgente no conviene precipitarse en un tema tan importante como el que tratamos. De ello dependen nuestras pensiones, las de todos los españoles, en el futuro.

Además, también se está trabajando en el marco del diálogo social para conciliar posturas y llegar a acuerdos en la Mesa sobre sostenibilidad del sistema público de pensiones, constituida al efecto por el Gobierno y las organizaciones más representativas de trabajadores y empresarios.

Es necesario, como proponemos en nuestra iniciativa, seguir desarrollando e intensificando el diálogo con los interlocutores sociales para poder sentar los cimientos de una decisión correcta. Sin duda, las decisiones que se tomen ahora afectarán a todos los territorios en España, incluido el de Canarias.

Centrándonos en la Comunidad Autónoma de Canarias, conviene exponer algunos datos para situarnos. Quería decirle, señora Julios, que en el mes de febrero del presente año en Canarias ya había 304 613 pensiones contributivas, con una pensión media de 851,96 euros mensuales. Las pensiones de jubilación son 165 869, con una cuantía media de 1011,75 euros al mes. La cuantía de la pensión a la que tienen derecho los trabajadores viene fijada por el número de años cotizados y las bases de cotización a la Seguridad Social, la llamada base reguladora, que se calculan en función de los salarios percibidos. Los salarios, a su vez —como sabe—, vienen determinados por la negociación colectiva. La cotización a la Seguridad Social de un trabajador a lo largo de su vida laboral puede efectuarse en diversas provincias del territorio nacional e incluso en el extranjero, con independencia del lugar donde el causante del derecho a la pensión fije su residencia. Señorías, el territorio no es lo importante, lo importante son las personas.

El sistema también garantiza un nivel mínimo a todos los pensionistas, de acuerdo con sus circunstancias personales y familiares en caso de que la pensión reconocida no llegue a la cuantía mínima establecida anualmente. En Canarias, el número de pensionistas en cuantías mínimas asciende a 99 400, de las que 46 970 son de jubilación. Además, el sistema de Seguridad Social completa su acción protectora con un nivel asistencial, donde quedan encuadradas las pensiones no contributivas, pensiones que son de carácter universal para las personas que no han accedido a esas pensiones contributivas y que carecen de recursos económicos y que están íntegramente financiadas por las aportaciones del Estado. Puestos a dar más datos, le indicaré que entre los años 2013 y 2016 las pensiones en Canarias tuvieron una ganancia del poder adquisitivo de 39,88 millones de euros.

No obstante lo expresado, pudieran existir peculiaridades para determinados trabajadores de la comunidad canaria, por lo que proponemos en nuestra enmienda que se analice la situación de Canarias en el conjunto del sistema, atendiendo a las especiales características geográficas y sociológicas de la comunidad, todo ello en el ámbito de la Comisión del Pacto de Toledo.

Concluyo. Hay que ser conscientes de que durante años hemos conseguido mantener el sistema público de pensiones y que, con responsabilidad y el compromiso de todos, debemos garantizar su futuro. Debemos hacerlo construyendo consenso y dejando de lado el interés partidista. Creo que esta debe ser la base de todas las propuestas que se presenten de una manera razonada y no forzada no solamente en esta cámara, sino en todos los ámbitos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Acabo ya presidente.

... trabajando todos juntos, sin acudir a enfrentamientos estériles o a escenificaciones que no tienen otros objetivos que los puramente demagógicos. Con este afán nosotros aceptaríamos su enmienda transaccional, que en estos momentos estamos negociando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Quiero dar las gracias a todos los portavoces de los diferentes grupos por el trabajo que han realizado y por el número importante de enmiendas presentadas. Muchas las puedo compartir más y otras las puedo compartir menos, pero estoy segura de que todas ellas deben ser estudiadas y debemos hacer el esfuerzo de que se encaucen en el contexto de la propia Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo.

Quiero darles de nuevo las gracias porque, efectivamente, entre todos hemos logrado alcanzar el consenso. Y tenemos una transaccional firmada, que ahora presentaré a la Mesa. Quiero dar las gracias a todos los grupos —al Grupo Popular, al Grupo Parlamentario Socialista, al Grupo Unidos Podemos, al Grupo Parlamentario Vasco, al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y, cómo no, a todos los compañeros del Grupo Mixto—, ya que hemos hecho un gran esfuerzo de consenso, pero sobre todo por la sensibilidad que han mostrado para tener en cuenta las particularidades y las especificidades de este sector de población, el de las personas que reciben pensiones no contributivas, concretamente en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Bé, nosaltres hem presentat un conjunt de set esmenes. Cap d'ella ha estat aprovada.

Alguna cosa no va bé quan ahir el president del Govern deia que el millor per a incrementar —en teoria— el cost de les pensions era apujar-les un 0,25 % quan sabem que l'IPC en el 2017 s'incrementarà un 3 %. Això no és una cosa nova sinó que és una dinàmica que ve acumulant-se de fa temps.

Nosaltres en les nostres esmenes demanàvem equiparar la pensió mínima per a persones amb discapacitat reconeguda amb un grau del 65 % o més al salari mínim interprofessional; elevar la quantia de les pensions de viudetat fins al 70 % de la base reguladora; equiparar la pensió d'orfanat al salari mínim interprofessional; elaborar una calendarització per a l'equiparació progressiva de les pensions no contributives a les pensions contributives; l'homologació del matrimoni amb parella de fet quant al reconeixement del dret a la pensió de viudetat; garantir l'augment anual de les pensions com a mínim amb l'IPC i eliminar el pagament de l'IRPF; excloure del concepte d'unitat econòmica de convivència aquells casos en els quals es done la convivència conjugal de dues persones perceptores de pensió no contributiva, i el que més important és, no promoure des de l'Administració pública la contractació de plans de pensions. Eixes eren les nostres aportacions. Pensàvem que eren positives però hem vist com no han estat incloses. Encara així, entenem que és una simple moció de declaració d'intencions perquè estem en la mateixa: qui està governant actualment és el Partit Popular, és qui farà cas o no farà cas d'esta moció per molt que el Partit Popular ací la vote a favor, i tot gràcies al Partit Socialista que ha tornat a posar en el govern al Partit Popular.

Gràcies.

Gracias.

Hemos presentado siete enmiendas, ninguna ha sido aprobada.

Algo no va bien cuando ayer el presidente del Gobierno dijo que lo mejor para aumentar —en teoría— el coste de las pensiones era subirlas un 0,25 %, cuando sabemos que el IPC para 2017 aumentará un 3 %. No es nuevo, es una dinámica que se acumula desde hace tiempo.

En nuestras enmiendas pedíamos equiparar la pensión mínima para personas con un grado de discapacidad del 65 % al salario mínimo interprofesional; elevar las pensiones de viudedad hasta el 75 % de la base reguladora; equiparar la pensión de orfanat al salario mínimo interprofesional; elaborar un catálogo para igualar las no contributivas a las contributivas; homologar el matrimonio con la pareja de hecho en cuanto al reconocimiento de la pensión de viudedad; garantizar el aumento de las pensiones, eliminado el incremento del IRPF; excluir del concepto de unidad económica de convivencia a aquellos casos en los que se dé la convivencia conyugal por razones de pensión no contributiva; y no promover en la Administración pública la contratación de planes de pensiones.

Estas eran nuestras aportaciones. Creíamos que eran positivas, pero hemos visto que no se han incluido. Aun así, entendemos que esta moción es una simple declaración de intenciones, porque —estamos en lo mismo— quien gobierna actualmente es el Partido Popular y no hará caso de esta moción por mucho que aquí la vote a favor. Por tanto, gracias al PSOE, que ha vuelto a poner en el Gobierno al Partido Popular.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias.

¿Interviene alguien más por el Grupo Mixto?

Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Cuando tratamos un asunto tan especial como el de las pensiones, tanto contributivas como no contributivas —y más, si cabe, en el caso de las no contributivas, que, como bien se ha dicho aquí esta tarde, suponen más del 15 % en Canarias—, debemos tomarlo con mesura, analizar los datos y aunar esfuerzos para que todos podamos recuperar el Estado de bienestar y mantenerlo sostenible, porque de eso depende hoy, mañana y el futuro.

Señorías, el Instituto Nacional de Estadística marcó el umbral de la pobreza para el año 2016 en 8011 euros anuales. El último dato del Imsero señala que hay 43 850 canarios que cobran pensiones no contributivas de 357 euros al mes de media, con lo que están por debajo del umbral de la pobreza y no lo podemos tolerar. Así, debemos encontrar soluciones que permitan tener una pensión digna a todas las personas. La idea de la equiparación de la pensión al salario mínimo interprofesional, como aquí se propone, ya ha sido objeto de debate en el archipiélago canario y cuenta con el respaldo unánime del Parlamento de Canarias, por lo que traerlo a debate y que sea aprobado en la Cámara de representación territorial es una exigencia ineludible; por eso les pido el voto favorable para esta iniciativa.

Señorías, de la solución que demos hoy entre todos depende el futuro de nuestros pensionistas de hoy y el futuro de todos los jóvenes que el día de mañana, a su vez, seamos pensionistas. Y, desde luego, las personas son importantes, pero, en el caso de Canarias, también lo es el territorio, en el que, además, hemos de tener en cuenta la condición de región ultraperiférica, la insularidad y la doble insularidad, por lo que la Agrupación Socialista Gomera votará a favor de la presente moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

¿Alguien más del Grupo Mixto quiere intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

Como tenemos en este momento encima de la mesa la transaccional que se nos ha presentado, lógicamente algunas de las cuestiones que pensábamos plantear sobre la iniciativa original han variado.

Lo que ahora debatimos, excepto por la mención expresa a Canarias, es similar a lo que ya aprobó esta Cámara el pasado 29 de noviembre. Podría remitirme al *Diario de Sesiones*, pero no van a tener esa suerte. Me van a permitir que dé algunas pinceladas, aunque repita argumentos ya expuestos en otras ocasiones.

Desde nuestro punto de vista, es fundamental mantener y mejorar el sistema público de pensiones. Creemos que el actual es insuficiente e incluso ineficiente porque existe un déficit en la gestión del propio sistema y porque consideramos totalmente necesaria una nueva orientación en la concepción del modelo. Además de estas consideraciones generales, no podemos obviar la situación actual, situación a la que no hemos llegado por arte de magia. Aparte de cuestiones demográficas, socioeconómicas, falta de previsión, de que alguno se creyó el cuento de *La lechera*, creo que estarán conmigo en que la reforma laboral ha hecho flaco favor al sistema de pensiones, y me remito a los datos —el aumento de las altas no ha supuesto un incremento proporcional de la recaudación de la Seguridad Social— o a la Ley 23/2013, que nos ha traído la triste y no deseada situación en la que las pensiones ya no son seguras, son insuficientes, son a la baja, son variables,

sin garantía de actualización, y hemos conseguido que los pensionistas pierdan seguridad y poder adquisitivo. También estarán conmigo en que el claramente uso inadecuado —si me acuerdo de la moción que acabamos de debatir—, el abuso sobre el Fondo de reserva no ayuda a que nos podamos sentir tranquilos.

Visto todo esto, vuelvo una vez más a reivindicar la transferencia del régimen económico de la Seguridad Social a Euskadi, como corresponde por ley, incumplida durante los últimos casi cuarenta años.

El Pacto de Toledo, que parece que ahora el Partido Popular lo ha redescubierto —digo esto porque durante cinco años lo ha tenido olvidado y ahora parece que hay intención de recomponerlo—, supuso consenso y acuerdo. Voy a ser optimista y voy a pensar que se pretende retomar ese camino de consenso y acuerdo y que se va a pasar de las palabras a los hechos. Es en ese ámbito, en la Comisión de seguimiento y evaluación del Pacto de Toledo, donde se debería debatir y profundizar sobre las cuestiones referidas al sistema de pensiones en sí, a su sostenibilidad, a su viabilidad, a nuevas fuentes de ingresos, a cuantías mínimas, a fórmulas de complementación, aunque realmente estas no deberían ser necesarias si de verdad el sistema de pensiones cumpliera y las pensiones mínimas fuesen dignas. También, por qué no, ahí es donde habrá que hacer análisis de situaciones concretas, como puede ser, por ejemplo, el caso de Canarias, pero igualmente de otras que pudieran plantearse, no exclusivamente las del caso canario.

Yo les voy a confesar que tengo cierta sensación incómoda, porque esto es como un *flashback*. Hace dos meses y medio en esta tribuna acordamos y aprobamos exactamente lo mismo. Por tanto, no lo acabo de entender. Si ya se está haciendo y vamos por buen camino, ¿para qué lo volvemos a discutir? Si no se está haciendo nada y se presenta otra vez lo mismo, es que nos están tomando el pelo y esto es pura palabrería. Esa situación nos incomoda ciertamente.

Vamos a apoyar la moción por dos razones fundamentales: una, porque entendemos la preocupación de los compañeros de Canarias y la necesidad de que se visualice y se tenga en cuenta su situación singular; y, dos, porque todos estamos de acuerdo en trabajar por un sistema público de pensiones solvente a través del diálogo, el acuerdo y el consenso. Puedo entender que a veces es necesario escenificar ese acuerdo —a ustedes aquí les gustan mucho los aplausos y cada vez que en ese panel aparece todo verde parece que ya hemos salvado el mundo—, pero es la segunda vez en dos meses que lo vamos a hacer. Por tanto, esperamos que no sea solo escenificación, sino que se trabaje más de lo que se habla y que esta propuesta no sea un brindis al sol.

Suelen decir que no hay dos sin tres. Espero que en dos meses y medio no nos vuelvan a presentar aquí, en vez de una solución real al sistema de pensiones —que tiene que ser en el Pacto de Toledo—, una moción similar, porque, de verdad, en la tercera ya no nos van a encontrar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gràcies, senyor president.

Senadora María del Mar, primer de tot, li vull donar les gràcies per dur un tema general a una moció d'alt interès que, a data d'avui, està en debat en mitjans comunicatius i a nivell polític.

Les pensions no contributives són avui dia un sistema d'ajuda directa a persones i a famílies afectades, com ha dit vostè, per diferents raons, ja siguin personals, per falta de cotització per algunes empreses, per diferents crisis, per part d'un baix nivell salarial, combinat amb estades a l'atur o en recerca de feina o treballs no remunerats, on la majoria són dones.

L'increment de la mitjana de les pensions no contributives fins al salari mínim interprofessional, a més de ser una millora d'ingressos per a les persones que actualment estan cobrant una mitjana que no arriba a 400 euros, seria tot un revulsiu per a l'economia, no solament per a les illes Canàries, sinó per a tot l'Estat espanyol. Així mateix, gran part de la despesa d'ajudes socials que duen a terme els ajuntaments o els cabildos, per exemple, es podria destinar a altres accions. L'augment de les aportacions milloraria també el consum i es veuria reduït el nivell d'endeutament d'algunes famílies. La insularitat afecta també aquest sector de la població, no solament a les

Canàries, sinó també a les Balears, on els preus de molts productes estan per sobre de la mitjana espanyola, la qual cosa afecta encara més l'economia de les famílies.

El Pacte de Toledo s'ha tornat a convocar tard. Els cants de sirena d'alguns intervinents mostren un panorama a curt i llarg termini fred i desolador, on els grans bancs i asseguradores ja es freguen les mans per intentar aprofitar-se de la por de molts treballadors a no cobrar una pensió digna en un futur incert. A Catalunya actualment no tenim la competència de la gestió de la Seguretat Social, però de ben segur la nova República Catalana, basada en una societat, serà garant d'una equiparació i millora de les pensions no contributives, i de les que ho són, però a nivells baixos. Seran equiparables a la mitjana de la Comunitat Europea d'un mode constant i sense complexos.

La vessant universal, o no contributiva, ha de permetre a les persones substituir, quan no puguin acreditar cotitzacions, i han d'estar vinculades, d'una banda, a les situacions de necessitat equiparables a les situacions de prestacions contributives, jubilació, viudetat, incapacitat permanent, etc., però també, d'altra banda, el sistema de garantia d'ingressos, de rendes garantides o de ciutadania que es puguin establir ha de ser finançat per les aportacions dels pressupostos públics, no per les aportacions dels treballadors en actiu. Per això, treballarem per redissenyar el sistema de prestacions no contributives com a element socialment reintegrador i, si s'escau, com a via d'incorporació al món local i laboral mitjançant instruments que millorin l'ocupabilitat. Però també ens preocupa la situació futura de l'Estat espanyol. Donarem el nostre vot positiu a la seva proposta transaccionada pels diferents grups polítics d'aquesta cambra. (*Aplausos.*)

Gracias, señor presidente.

Senadora María del Mar, ante todo, me gustaría darle las gracias por traer aquí una moción de gran interés que está siendo objeto de debate en los medios de comunicación y en el entorno político.

Las pensiones no contributivas hoy en día son un sistema de ayuda directa a personas y familias afectadas, como usted ha dicho, por distintos motivos, unos personales y otros achacables a la falta de cotización de determinadas empresas, a las distintas crisis, a tener un bajo nivel salarial con periodos de desempleo o de búsqueda de trabajo, o a haber realizado trabajos no remunerados, en su mayoría las mujeres.

El incremento de la media de las pensiones no contributivas hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional, además de suponer una mejora de ingresos para las personas que actualmente están cobrando una media que no alcanza los 400 euros, sería todo un revulsivo para la economía no solo de las islas Canarias, sino de todo el Estado español. Asimismo, gran parte del gasto consignado para ayudas sociales por los ayuntamientos o por los cabildos, por ejemplo, podría ser destinado a otras cosas. El aumento de las aportaciones mejoraría también el consumo y se vería reducido el nivel de endeudamiento de determinadas familias. La insularidad afecta también a este sector de la población no solo en las Canarias, sino también en las Baleares, donde los precios de muchos productos están por encima de la media española, afectando aún más la economía de las familias.

El Pacto de Toledo se ha vuelto a convocar tarde. Los cantos de sirena de algunos intervinientes muestran un panorama a corto y medio plazo frío y desolador, en el que los grandes bancos y aseguradoras se preparan para aprovecharse del miedo de muchos trabajadores a no cobrar una pensión digna en un futuro incierto. En Cataluña, actualmente no tenemos una Seguridad Social, pero la nueva república catalana, basada en una sociedad justa, será garante de una equiparación y mejora de las pensiones no contributivas y de aquellas que lo son, pero a niveles bajos. Serán equiparables a la media de la comunidad europea de modo constante y sin complejos.

La vertiente universal o no contributiva debe permitir a las personas tener una renta cuando no puedan acreditar cotizaciones por jubilación, viudedad o incapacidad permanente. Además, el sistema de garantía de ingresos de rentas garantizadas o de ciudadanía que pueda establecerse ha de ser financiado con las aportaciones de los presupuestos públicos, no con las aportaciones de los trabajadores en activo. Vamos a trabajar para rediseñar el sistema de prestaciones no contributivas como elemento socialmente reintegrador y, si es necesario, como vía para incorporarse al mundo laboral mediante instrumentos que mejoren la empleabilidad. Asimismo, nos preocupa la situación futura del Estado español.

Por tanto, vamos a dar nuestro voto favorable a su propuesta transaccionada por los distintos grupos políticos de esta Cámara. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Señor presidente, senadores y senadoras, buenas tardes.

Ya han comentado otros portavoces que no es el primer Pleno en el que tratamos sobre las pensiones, y tampoco es el primero en el que comenzamos y terminamos hablando de ellas. Ayer el portavoz Areces comenzó este Pleno preguntando al presidente del Gobierno sobre las pensiones, y hoy la última moción, la de Coalición Canaria, también trata de la misma cuestión. No es casualidad porque sabemos que va a ser uno de los temas más importantes en esta legislatura y el que más preocupa a los trabajadores y trabajadoras españoles.

Sabemos que las pensiones dignifican a un país, y que el trato que da un país a sus mayores dice mucho de su grado de progreso. Dicho esto, voy a comentar algunas cosas que hemos escuchado, desde noviembre hasta la fecha, en las comparecencias de la Comisión del Pacto de Toledo. Hay que llegar a acuerdos, por supuesto, y también debemos fijar unos plazos de trabajo; sí, pero que no sean losas. Si los trabajos acaban en mayo, perfecto, y si se necesita más tiempo, pues habrá que tomarse más tiempo; ese no va a ser el problema.

Mi grupo va a votar a favor de esta moción y de la enmienda transaccionada porque hay que empezar a dar certezas de viabilidad al sistema de pensiones. Los ciudadanos lo merecen y, además, creemos que el sistema es viable. Estamos muy alarmados porque en la Comisión del Pacto de Toledo hemos advertido, por ejemplo, que el Banco de España está más preocupado en predicar austeridad que en aplicársela o en cumplir sus funciones, como la de supervisar el sistema financiero español. Esto no lo hace y sí da recomendaciones sobre salarios; habla incluso de alargar la vida laboral. No sabemos a qué se dedicaba cuando Bankia salió a Bolsa, pero, repito, durante este tiempo le hemos oído predicar austeridad siempre para los demás; nunca se la pidió a un sistema financiero desbocado, estafador de preferentes y de cláusulas suelo. Solo tenía tiempo para pedir que se bajaran salarios y pensiones y que se alargara la vida laboral, la edad de jubilación y la jornada laboral.

Escuchamos también preocupados las noticias más malas que da el Gobierno a cientos de miles de jóvenes. Si la reforma de las pensiones por la que van a apostar pasa por alargar la vida laboral, compatibilizándola incluso con el cobro de pensiones, nos tememos, primero, que estas pensiones van a ser tan escasas que no van a permitir una vida digna y que, por eso, habrá que compatibilizarlas; y, segundo, que los jóvenes saldrán muy mal parados —y esto es algo muy sencillo de comprender—, porque si un puesto de trabajo lo ocupa un señor de sesenta y ocho años no lo ocupa un chico de veintidós; y esto, en un país con más del 50 % de paro juvenil, es una noticia horrorosa.

Estos meses hemos escuchado también a ciertos comerciales de seguros, a ciertos comerciales de planes de pensiones con acta de diputado, decir que hay que compatibilizar pensiones públicas y pensiones privadas. No creemos que el Parlamento sea el mejor lugar para vender planes de pensiones a los españoles y españolas. Viabilidad de las pensiones sí, también suficiencia y, sobre todo, dignidad. El 70 % de las pensiones son inferiores a 1000 euros. Las pensiones contributivas son un 25 % inferiores a la media de la Unión Europea y las no contributivas son aún peor; están un 50 % por debajo de la media de la Unión Europea.

Y voy a terminar casi como lo hice en noviembre, con la misma pregunta, con una pregunta sencilla pero muy importante cuando hablamos de las pensiones. ¿Por qué con los mismos cotizantes que en 2011 se recauda menos en la Seguridad Social? En este hecho es donde tenemos que empezar a situar la pregunta. La respuesta seguramente la encontremos en una gama de bonificaciones y reducciones de cuotas empresariales bastante complejas, pero, sobre todo, en unos salarios menguantes. Con trabajadores pobres —lo dije en noviembre y lo repito hoy— tenemos pensionistas pobres, y los problemas del sistema de pensiones vienen en gran parte por la reforma laboral de 2012, que fue un torpedo a los salarios. Por eso, teniendo más cotizantes, nos encontramos hoy en día con menores ingresos en el sistema de Seguridad Social, pero estamos a la espera de recibir una explicación del Gobierno. La pregunta es sencilla; la respuesta es sencilla; quizás la quieran evitar.

Gracias. *(Aplausos)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

22 de febrero de 2017

Pág. 155

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Guardingo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, señor presidente.

La senadora Ahedo ha expresado cierta incomodidad porque hoy reiteramos prácticamente lo ya aprobado en la moción que yo mismo presenté y debatimos aquí el día 30 de noviembre, con algún añadido, la referencia a Canarias, y otro que no debe pasar desapercibido, el requerimiento al Gobierno para que se dé prisa. Si en noviembre había razones para pedir que se actuara, este debate puede servir para poner en evidencia que dos meses han bastado para obtener datos que certifican mucho más que antes la gravedad del problema. Habíamos previsto —permítanme que les dé esos datos— que para final de año se necesitarían 8000 millones del Fondo de Reserva y al final hubo que disponer de 10 400; es decir, se sacaron un total de 20 000 millones en el año 2016, 7000 más que en el año anterior, batiéndose así un récord de disposición del Fondo de Reserva en todos los años de Gobierno del Partido Popular.

El déficit público —otro dato a tener en cuenta— con cargo a pensiones previsto, que fue de 16 000, señora Julios, en 2015, ha llegado a casi 18 000 millones en 2016. A ello habría que añadir la certificación de que las pensiones pierden poder adquisitivo.

¿Por qué les traigo estos datos? No para aburrirles, porque si leen la prensa sabrán que son de sobra conocidos, sino para poner en evidencia que esto ha sucedido en el año triunfante de la ministra Báñez. Lleva todo el año 2016 explicándonos que estamos cerca de la solución y que las cosas, por fin, funcionan como deberían. Efectivamente, la economía y las cotizaciones han crecido al 3 %, más que los años anteriores y más que las previsiones para el año 2017. Nos han contado esto como si fuera la paradoja de la liebre y la tortuga, donde la liebre eran los ingresos del sistema, y ahora podemos decir que la tortuga va más deprisa que la liebre. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

La señora Báñez —y ese es el mensaje que le podemos dar hoy— tiene que caerse del guindo; tiene que dejar el traje de faralaes y las castañuelas con las que uno se la imagina cada vez que habla de pensiones. Mañana leerán ustedes en los medios de comunicación que en el mes de enero se ha batido el récord de recaudación de cotizaciones. Pues bien, si se mantiene ese récord, cobraremos a final de este ejercicio 5300 millones más; es decir, tendremos una recaudación de 108 000 millones —recuerden que el presupuesto del año pasado fue de 117 000—. Por tanto, aunque vayan las cosas bien, no lo van lo bastante como para no saber que nos conducen a la quiebra del sistema público. Por lo tanto, el mensaje que hoy quiere darle el Senado a la ministra, como un añadido al que ya le dio en el mes de noviembre, es que se dé prisa.

Nosotros también solicitamos que no cesara el trabajo del Pacto de Toledo, porque dicho pacto recomienda dar un repaso a la Ley Íntegra de la Seguridad Social; y eso significa incidir en muchos aspectos, por lo que tamaña empresa podría durar toda la legislatura. Pero lo que sí hay que decir ya es qué vamos a hacer para mantener las dos constantes que he mencionado en mi primera intervención: cómo garantizar la sostenibilidad y cómo garantizarla con suficiencia económica de los pensionistas. No va a haber más información de la que ya se ha dado en el Pacto de Toledo, salvo que la propia Seguridad Social, puesto que Rajoy decía ayer que quería un pacto a veinticinco años, dé publicidad a los datos de las previsiones de gastos para cada uno de esos veinticinco años. Vamos a mirar a los españoles a la cara y a contarles las dificultades, a contarles que no es un problema de la Seguridad Social, sino un reto que tenemos, y quizás lo acepten.

Insisto, se nos acaba el plazo. Cuanto más tarde el Gobierno en poner encima de la mesa una primera propuesta, más desprestigiaremos el sistema público, más cancha le daremos a la publicidad de las pensiones privadas y más intranquilizaremos a todos los pensionistas españoles. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Gracias, presidente.

Señorías, aceptamos la transaccional y votaremos a favor. Espero y deseo que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara vayamos por el camino del diálogo, del consenso y de los acuerdos, primando sobre todo el interés general.

Pero ahora hay que continuar con la consolidación del crecimiento económico y seguir creando empleo. Esto es fundamental para nuestro sistema público de pensiones porque, como ya ha manifestado la señora ministra en reiteradas ocasiones en esta Cámara, el 70 % del déficit que presenta el sistema de la Seguridad Social es debido a la destrucción de empleo masivo como consecuencia de la crisis que estábamos padeciendo desde el año 2008, una crisis que, por cierto, el Partido Socialista negó y que provocó una caída alarmante del número de cotizantes a la Seguridad Social, tan necesarios para poder hacer frente a los gastos de las pensiones, haciendo uso de lo que se ha venido a llamar la caja única de la Seguridad Social.

Entre los años 2008 y 2011 se destruyeron más de tres millones de empleos; se destruyó más empleo que en los países de nuestro entorno. Por ejemplo, se destruyó seis veces más empleo que en el Reino Unido y veinte veces más que en Francia. Esta destrucción de empleo originó una pérdida de ingresos por cotizaciones superiores a los 15 000 millones de euros. Sin embargo, hoy la tasa anual de crecimiento de ingresos por cotizaciones de los trabajadores ocupados es del 3,38 %, lo que en el 2016 ha supuesto más de 94 000 millones de euros que en el año anterior, lo que supone un paso más en la contribución al mantenimiento de nuestro sistema de pensiones. También se ha incrementado el número de afiliados a la Seguridad Social en el último año en más de 500 000 personas, incremento que se ha producido en todos los regímenes que integran el sistema, llegando a casi dieciocho millones de ocupados.

Como ya he dicho, aumentar el número de afiliados es fundamental para el sostenimiento del sistema; de ahí que con las medidas adoptadas por el Gobierno de Mariano Rajoy en la pasada legislatura ha sido posible revertir la situación que se daba en el año 2011, período en el que por cada pensionista se perdían tres empleos. Hoy por cada pensionista se crean cinco nuevos empleos. La diferencia es clara, por mucho que se quiera negar la realidad.

Por otra parte, se han aportado continuas mejoras a nuestro sistema para cubrir y proteger situaciones que antes no se tomaban en consideración. En ese sentido, se ha reconocido por primera vez en España la contribución demográfica de la mujer al sistema de la Seguridad Social de las madres trabajadoras al introducir en la Ley de presupuestos generales del Estado del 2016 el complemento por maternidad vinculado a las pensiones de jubilación, maternidad e incapacidad, intentando así disminuir poco a poco la brecha de género en las pensiones, pero también se aprobó la Ley 1/2014, de 28 de febrero, para dar una mayor protección a los trabajadores a tiempo parcial.

En definitiva, entre todos se ha conseguido poco a poco revertir la situación, porque desde el año 2013 las pensiones han ganado 1600 millones de poder adquisitivo frente a los más de 2000 millones de euros de pérdida de poder adquisitivo que sufrieron con la medida de congelación que adoptó el Gobierno socialista en el año 2010. Hoy se están pagando más pensiones que nunca, un millón de nuevas pensiones desde el año 2011, y a más pensionistas que nunca, medio millón más desde el inicio de la legislatura. Las pensiones son más altas de lo que lo eran antes, pues en esta legislatura la pensión media ha crecido un 6,61 %. Tenemos la mayor tasa de reemplazo de toda la OCDE, que superó el 80 % frente a un 52 % de la media.

Para terminar, quiero decir que el Grupo Popular quiere seguir mejorando nuestro sistema de pensiones, atendiendo a las necesidades de la población, pero sin perder de vista la coyuntura económica y las posibilidades presupuestarias que permitan la adopción de medidas más completas tanto de cobertura como de financiación de las pensiones.

Señorías, y ya termino, en este camino estamos y en este camino debemos encontrarnos.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rodríguez.

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 59 ANIVERSARIO DE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER IMPLANTE COCLEAR EN EL MUNDO.

(Núm. exp. 630/000011)

AUTORES: GPP, GPS, GPPD, GPER, GPV y GPMX

El señor PRESIDENTE: Llamen a votación. (*Pausa*).
Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a las votaciones, voy a dar lectura a una declaración institucional presentada por todos los grupos parlamentarios y que dice lo siguiente: El día 25 de febrero se celebra el 59 aniversario de la realización del primer implante coclear en el mundo. Los realizadores de tal hazaña fueron los doctores Djourno y Eyrés. Es por eso que en este día se conmemora el Día Internacional del Implante Coclear.

Un implante coclear es un dispositivo implantado quirúrgicamente que ayuda a superar algunos problemas de audición cuyo origen está en el oído interno o cóclea. Estos implantes posibilitan la audición en todo el mundo a más de 325 000 personas con sorderas profundas neurosensoriales bilaterales y en torno a unas 13 500 en nuestro país, de las que un 40 % son niños.

El Día Internacional del Implante Coclear, que se conmemora en más de cuarenta países, es un motivo de orgullo, pues la celebración conjunta de este día hermana a implantados cocleares de muy distintos países con los mismos anhelos y parecidas necesidades.

La Federación de Asociaciones de Implantados Cocleares, Federación AICE, lleva impulsando desde hace años la celebración de este día y poniendo de manifiesto la evolución que ha experimentado esta técnica que ha permitido conseguir realizar dispositivos tan pequeños que hasta se han podido implantar en bebés, demostrando que la detección precoz del trastorno auditivo y la utilización de esta técnica de implante es fundamental para los afectados. Cuanto más temprana es la intervención más satisfactorios son los resultados.

El Senado, consciente de que la implicación de la clase política es fundamental para conseguir una concienciación y una imagen real de lo que supone el implante coclear en nuestro país, manifiesta su total respaldo a cualquier iniciativa y acción de sensibilización en torno a esta discapacidad y reconoce como fundamentales las labores emprendidas tendentes a conseguir el objetivo de concienciar sobre la necesidad de dar un paso más en los distintos aspectos que conciernen a esta patología.

Palacio del Senado, 21 de febrero de 2017.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE BECAS UNIVERSITARIAS Y AYUDAS AL ESTUDIO. (*Votación*).
(Núm. exp. 671/000013)
AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la última moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de la enmienda de la senadora Domínguez de Posada, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 86; en contra, 137; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

5. MOCIONES

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO QUE TRABAJE EN LA DEFINICIÓN, ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000039)
AUTOR: GPP

El señor PRESIDENTE: A la primera moción del Grupo Parlamentario Popular se presentó una propuesta de modificación, que estaba firmada por todos los grupos, que propone la creación

de una Comisión de Cooperación Internacional. ¿Se puede entonces aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

- 5.2. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LAS ADICCIONES COMO ENFERMEDADES CRÓNICAS Y RECIDIVANTES DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000040)
AUTOR: GPP

El señor PRESIDENTE: Votamos la siguiente moción del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a promover la integración de las adicciones como enfermedades crónicas y recidivantes dentro del Sistema Nacional de Salud, tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 243; votos emitidos, 243; a favor, 143; abstenciones, 100.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000038)
AUTOR: GPMX

El señor PRESIDENTE: A esta moción también se ha presentado una enmienda transaccional firmada por todos los grupos. ¿Puede ser aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. (*Aplausos*).

7. INCOMPATIBILIDADES

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 7.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2017, EN RELACIÓN CON VARIOS SEÑORES SENADORES.
(Núm. exp. 503/000004)

El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Con fecha 8 de febrero de 2017, la Comisión de Incompatibilidades ha emitido dictamen sobre la situación de diversos señores senadores y ha considerado por unanimidad que de la documentación presentada y del conocimiento que posee no se deduce incompatibilidad para ninguno de los senadores incluidos en el dictamen.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la comisión, el senador Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a presentar ante sus señorías de manera muy breve el dictamen aprobado por la Comisión de Incompatibilidades en su reunión del pasado 8 de febrero de 2017, dictamen que fue publicado en el *Boletín Oficial* de la Cámara, número 57, de 13 de febrero. Este dictamen favorable se plantea respecto de 58 miembros de esta Cámara y siguen pendientes de tal trámite solo nueve senadores. Desde aquí voy a invitar, lógicamente, a quienes estén pendientes de este

trámite de cumplimentar los requerimientos remitidos por la ponencia constituida en la Comisión de Incompatibilidades a que lo hagan a la mayor brevedad posible.

La comisión aprobó este dictamen favorable por unanimidad y de conformidad con la propuesta que le formulara la ponencia permanente en ella constituida. Siguiendo la práctica de la comisión, la ponencia elevó su propuesta de dictamen favorable tras un atento examen de la declaración formulada por los señores senadores, de los que recabó las informaciones y la documentación complementaria que resultaron necesarias en cada caso. El dictamen comprende a los señores senadores que fueron designados también por la asamblea legislativa del País Vasco tras las últimas elecciones autonómicas. Toda vez que se trata de un dictamen favorable para la totalidad de senadores incluidos, se formula en lista y sin motivación individual de conformidad con el artículo 16 de nuestro Reglamento.

Quiero mostrar el reconocimiento a la labor realizada por los demás miembros de la ponencia permanente que en su día designó la comisión, a las senadoras Muñoz de la Iglesia, Cortès Gès, Cánovas Essard, Ahedo Ceza y Abad Giralte y al senador Lemus Rubiales. Bajo la vigencia del régimen de publicidad de las actividades de los señores senadores, todo cuanto declaramos, así como la documentación que presentamos, será, como suele ser habitual, publicado en la sede electrónica de la Cámara para poder ser objeto de escrutinio por parte de nuestros conciudadanos.

Concluyo solicitando, en nombre de la comisión, el voto favorable de sus señorías para este dictamen que alude a la situación de los señores senadores citados, y que lo hace desde el punto de vista de la normativa vigente en materia de incompatibilidades.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Moreno Bonilla.

¿Alguna de sus señorías desea intervenir? (*Denegaciones*). ¿Puede aprobarse el informe por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobado.

Tengo que decir que la senadora Fátima Mohamed Dos Santos ha utilizado la votación telemática y que ha votado también afirmativamente. Por lo tanto, queda aprobado el informe de la Comisión de Incompatibilidades.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y treinta minutos.